

COORDINACION ESTADISTICA NACIONAL

INVENTARIO DE LAS OFICINAS
PRODUCTORAS DE ESTADISTICAS

de los

MINISTERIOS NACIONALES - PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Resultado de la encuesta preparada a fines del año 1952

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO ESTADISTICO

Secretaría Técnica

Sector Coordinación

1954

M1/209
Ej 3



MAR. 1983

Nota

No obstante el esfuerzo para obtener un inventario fiel y completo de las Oficinas Estadísticas de todo el país, la falta de disposiciones legales adecuadas y la escasez de medios para realizarlo impiden presentar un informe definitivo como antecedente valioso de la coordinación estadística.- Motivo por el cual debe considerarse provisional.-

DNSE
SECRETARIA
TECNICA
PUNTO FOCAL

INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la encuesta que sobre las actividades estadísticas nacionales, llevara a cabo el Servicio Estadístico Nacional a fines del año 1952 entre los ministerios nacionales, provincias y territorios.

La idea de la realización de esta encuesta surgió como consecuencia de la Ley 14945 que atribuye a la "Dirección Nacional del Servicio Estadístico" las funciones fiscalización y coordinación de las estadísticas nacionales, juzgándose que para poder cumplir con dicho mandato, uno de los más importantes elementos de que debe disponerse es el que se refiere al inventario de las oficinas existentes en el país que tienen a su cargo dicha actividad.

Esta iniciativa recién pudo llevarse a la práctica a fines del año 1952 y para su realización se tuvieron en cuenta las recomendaciones formuladas por la primera sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (CEMEN) y se siguió el procedimiento adoptado por el Instituto Interamericano de Estadística (IAIE), que a mediados de ese año solicitó a los países americanos informaciones relativas a la coordinación de las estadísticas nacionales.

La encuesta tuvo por objeto indagar acerca de los siguientes puntos: Organismos y oficinas encargadas de la actividad estadística - disposición legal de su creación, funciones y atribuciones; estructura; personal y presupuesto; series estadísticas producidas; métodos y procedimientos estadísticos; sistemas de compilación y tabulación; empleo de datos y publicaciones.

Una razón de que la información obtenida resultó en la mayoría de los casos incompleta, se hizo necesario recurrir de los organismos de provincias y territorios informes ampliatorios que no siempre fueron satisfactorios. En cuanto a las oficinas estadísticas de los ministerios nacionales, las deficiencias de las informaciones recogidas fueron aún más notorias debido a que algunos

ministerios se manifestaron reticentes.

Estos inconvenientes motivaron la necesidad de recurrir a otras fuentes de información para lograr los antecedentes complementarios. Mas debido a la escases de medios de que dispone esta oficina no es posible asegurar que se haya logrado una información completa, motivo por el cual se asigna al presente informe carácter preliminar.

Para facilitar su lectura, este estudio ha sido dividido en tres partes. La primera comprende a las oficinas estadísticas de los ministerios nacionales. La segunda a los organismos centralizadores de las actividades estadísticas en provincias y territorios y la tercera contiene series estadísticas producidas en el orden nacional, provincial y territorial.

I N D I C E

INTRODUCCION	<u>PAGINAS</u>
PARTE PRIMERA - Ministerios Nacionales.-	
1.- Oficinas encargadas de los servicios estadísticos - Disposiciones legales vigentes - Funciones y atribuciones.	1 a 14
2.- Ubicación de las oficinas productoras de estadísticas	15 a 25
3.- Estructura de las oficinas de estadísticas	27 a 50
4.- Personal y presupuesto de las oficinas de las estadísticas.....	51 a 60
5.- Métodos y procedimientos estadísticos	61 a 82
6.- Sistema de compilación y tabulación.	83 a 87
7.- Empleo de los datos	88 a 94
8.- Publicaciones	95 a 99
9.- Nómina de los Delegados ante el Consejo Nacional de Estadística	100 a 101
PARTE SEGUNDA - Provincias y Territorios Nacionales.-	
1.- Oficinas centralizadoras de las estadísticas - Disposiciones legales vigentes - Funciones y atribuciones....	102 a 107
2.- Oficinas centralizadoras de las estadísticas - Ubicación	108 a 111
3.- Estructura de los organismos estadísticos	112 a 118
4.- Personal y presupuesto de los organismos estadísticos	119 a 122
5.- Métodos y procedimientos para la captación de datos	123 a 133
6.- Sistema de compilación y tabulación .	134 a 137

PRIMERA PARTE

MINISTERIOS NACIONALES

Se procede a continuación a analizar la información recibida referida a cada uno de los temas indagados por la encuesta.

1.- Organización actual de las oficinas estadísticas.

Un rápido comentario de las disposiciones que rigen las actividades estadísticas en los ministerios nacionales a la fecha de la encuesta 1/ permiten formular las siguientes observaciones:

- a) Ministerios que han organizado su servicio estadístico con posterioridad al año 1945:

Asuntos Técnicos (Dirección Nacional del Servicio Estadístico) - Comercio Exterior - Comunicaciones (Dirección General de Teléfonos del Estado) - Defensa Nacional - Educación - Industria y Comercio 2/ - Interior (Excluida la Prefectura Nacional Marítima) - Marina - Obras Públicas - Salud Pública - Trabajo y Previsión Municipalidad de Buenos Aires.

- b) Ministerios cuyos servicios estadísticos se rigen por disposiciones anteriores a 1945:

Aeronáutica 1944 - Agricultura y Ganadería 1907
Comunicaciones (Dirección de Correos y Telecomunicaciones) 1934 - Interior (Prefectura Nacional Marítima) 1896 - Justicia 1936 -

- c) Ministerios que no tienen organizado su servicio estadístico:

Asuntos Económicos - Asuntos Políticos - Relaciones Exteriores y Culto.

-
- 1/. No contestaron este punto los siguientes ministerios: Finanzas - Hacienda - Transportes.
- 2/. No suministró información de todas las oficinas de estadísticas.

2.- Tipos de organización.

Desde el punto de vista del funcionamiento de las oficinas y a la distribución o concentración de la producción de sus estadísticas, pueden clasificarse los ministerios según su sistema estadístico, en la siguiente forma:

a) Con sistema absolutamente centralizado:

Defensa Nacional (Aeronáutica, Ejército y Marina) -
Educación - Salud Pública - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires - Trabajo y Previsión -

Cada unidad estadística del ministerio remite los datos a la oficina central encargada de su elaboración.

b) Con sistema relativamente centralizado:

Agricultura y Ganadería - Industria y Comercio.

Existen dependencias del ministerio cuyas oficinas estadísticas tienen servicios coordinados con la oficina central y otras que operan independientemente.

c) Con sistema descentralizado:

Asuntos Técnicos B/ - Comercio Exterior - Comunicaciones - Finanzas - Hacienda - Interior - Justicia - Obras Públicas - Transportes -

Cada dependencia tiene una oficina estadística encargada de elaborar sus propias estadísticas.

3.- Clases de oficinas

Atendiendo a la forma de obtención de los datos y la clase de estadísticas que producen sus oficinas de estadísticas, puede formularse la siguiente división de los ministerios:

3/. Exceptúase la Dirección Nacional del Servicio Estadístico que es el organismo coordinador y fiscalizador general de todas las estadísticas del país.

oficinas existentes en cada ministerio la información recogida no ha sido suficiente para preparar un informe con los totales generales.

6.- Sistema de compilación y tabulación : 9/.

En el capítulo respectivo se informa sobre la forma de tabulación de los datos y las clases y cantidades de máquinas utilizadas, que pueden resumirse así:

Ministerios cuyas oficinas de estadísticas utilizan el sistema mecánico:

Sistema Hollerith:

Asuntos Técnicos - Defensa Nacional - Marina - Hacienda 10/. - Salud Pública - Comercio Exterior - Transportes - Municipalidad de Buenos Aires.

Sistema Powers:

Asuntos Técnicos - Aeronáutica.

Sistema Bull:

Asuntos Técnicos.

Ministerios que utilizan el Sistema Manual:

Agricultura y Ganadería - Educación - Hacienda 10/. Interior - Justicia - Obras Públicas - Trabajo y Previsión - Transportes - Comunicaciones.

7.- Series Estadísticas:

En la tercera parte del presente informe se detallan las series estadísticas elaboradas por los organismos específicos de los ministerios nacionales, provinciales y de los territorios.

La encuesta intentó investigar en detalle las series estadísticas elaboradas, pero debido a las limitadas y deficientes informaciones recibidas, no permiten por el momento ofrecer un informe completo de tan importante aspecto de la coordinación.

6/. Asuntos Políticos - Relaciones Exteriores y Culto.

7/. Asuntos Técnicos (Solo se informa del SEN) - Industria y Comercio, (falta la de algunas oficinas) - Transportes.

8/. Finanzas.

8.- Métodos y procedimientos estadísticos.

A fin de facilitar la lectura de este capítulo, se ha considerado de interés resumir en las planillas anexas al mismo, los procedimientos y métodos de captación de los datos primarios que utilizan en la elaboración de sus estadísticas las distintas oficinas encargadas en cada ministerio.

9.- Publicaciones.

La información recogida se refiere a las publicaciones de distinto orden que efectúan las oficinas de estadística.

-
- 9/. No suministran información: Finanzas - Industria y Comercio - Educación - Los ministerios de Asuntos Económicos - Asuntos Políticos y Relaciones Exteriores, no efectúan compilaciones.
- 10/. Dirección General Impositiva y Registro del Personal Civil de la Nación, sistema mecánico, las demás oficinas, manual.

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

OFICINAS ENCARGADAS DE LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS

EN LOS MINISTERIOS NACIONALES

- Disposiciones legales vigentes - Funciones y atribuciones.-

Ministerio de Aeronáutica.

La Dirección General de Estadística de Aeronáutica creada por Decreto N° 28.119 del 17 de octubre de 1944, tiene a su cargo la ejecución de todas las actividades estadísticas del Ministerio, relacionadas con la movilización y ulterior abastecimiento de la aeronáutica, de conformidad con lo que determine el Reglamento de Estadística Militar.

En virtud de dicho Decreto, pasaron a depender de la citada Dirección General, las Divisiones y Secciones de Estadística pertenecientes a organismos dependientes del Comando en Jefe de Aeronáutica.

Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La Dirección de Estimaciones Agropecuarias, dependiente de la Dirección General de Economía Agropecuaria, es el organismo encargado de las tareas estadísticas específicas del Ministerio, en lo que respecta a estimaciones y compilación de los datos referentes a la actividad rural.

Mantiene servicios coordinados con otras Direcciones productoras de estadísticas de la Repartición, a saber: Dirección de Lechería - Dirección de Lanas - Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna - Dirección de Granjas - Instituto Nacional de Carne. Exceptúase de la coordinación la Dirección General de Sanidad Animal quien produce estadísticas para uso exclusivo.

En cuanto a las disposiciones que rigen la actividad estadística en este Ministerio, se remonta a la Ley N° 4519, del 11 de octubre de 1904, que hizo extensivas las prescripciones de los artículos 3° y 4° de la Ley N° 3130 de Estadística Nacional, en cuanto a la Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, cuyo Decreto Reglamentario del 24 de septiembre de 1907 fijó las series a su cargo, las que, posteriormente fueron limitadas a las Agrícolas y Ganaderas, por imperio del Decreto-Ley 21.252 del 7 de agosto de 1944, pasando las Industriales y Comerciales bajo la responsabilidad del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

Ministerio de Asuntos Económicos.

A la fecha de la encuesta, dado lo reciente de su creación, no había establecido ninguna organización estadística en sus dependencias.

El artículo 3º del Decreto N° 571 del 16 de junio de 1952, dispuso la transferencia a este Ministerio de toda la documentación necesaria para el cálculo de la Renta Nacional en poder del Banco Central de la República Argentina, dependiente del Ministerio de Finanzas. Para continuar con estos estudios se adscribió un reducido número de personas al Sector de Economía General de la Dirección General de Política Económica.

Ministerio de Asuntos Políticos.

No tiene bajo su dependencia ninguna oficina permanente de compilación estadística. Por intermedio de la Dirección General de Acción Política lleva algunas estadísticas relacionadas con los resultados de actos electorales, a partir del año 1946, como complemento a las funciones específicas de este organismo.

Ministerio de Asuntos Técnicos.

La Ley Orgánica de los Ministerios N° 13.529 del 3 de julio de 1949, atribuyó al de Asuntos Técnicos la funciones de dirección, sistematización, compilación y fiscalización de las estadísticas y los censos, las cuales por imperio de la Ley N° 14.046 del 30 de agosto de 1951, que reglamenta estas actividades, se encuentra a cargo de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico como órgano rector encargado de impartir las directivas sobre métodos y procedimientos. Asimismo, por Decreto N° 853 del 13 de junio de 1952, se creó en este Ministerio el Consejo Nacional de Estadística, integrado por un representante de cada Departamento de Estado, con el objeto de servir a la coordinación de los servicios estadísticos a cargo de los organismos de la Administración Nacional.

Ministerio de Comercio Exterior.

Las estadísticas de esta Secretaría de Estado se encuentran a cargo de las distintas Reparticiones, a saber:

1.- Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

La Dirección de Economía es una de las ocho Direcciones que integran la Repartición, de acuerdo a la estructura dispuesta por el Decreto N° 2.228/50, teniendo asignadas, entre otras, las funciones de compilar las estadísticas relacionadas con las actividades fundamentales de la Repartición.

2.- Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI).

Con fecha 16 de enero de 1952 con motivo de la modificación funcional del Instituto, se integró la Gerencia de Estudios Económicos con los Departamentos de Compilaciones Mecánicas - Economía y Estudios Económicos. De este último depende la División Estadística.

Todas las dependencias del Instituto deberán suministrar las informaciones que les solicite la Gerencia de Estudios Económicos que es la encargada de la centralización estadística del IAPI.

3.- Dirección Nacional del Contralor de Comercio de Ganados y Carnes.

Esta Dirección no dispone dentro de su organización interna de oficinas encargadas específicamente de tareas estadísticas, efectuando únicamente, las compilaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones relativas al contralor del comercio de ganado y carne establecidas por el artículo 3º del Decreto Nº 27.167 del 22 de diciembre de 1950, que crea esta Dirección Nacional.

Con posteridad a la fecha de la encuesta se dictó el Decreto Nº 7.768 del 3 de octubre de 1952, atribuyendo las funciones a cargo de esta Repartición al Instituto Nacional de Carnes pasando a depender del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Ministerio de Comunicaciones.

Las actividades estadísticas de este Ministerio se concentran en sus dos grandes dependencias, a saber:

1.- Dirección de Correos y Telecomunicaciones.

Las informaciones estadísticas correspondientes a esta Repartición, se centralizan en la Oficina de Economía y Estadística. El Reglamento de Estadística General del 9 de enero de 1934, establece la obligación que tienen las distintas dependencias de recopilar los datos de su movimiento los cuales deberán ser suministrados a la oficina central.

2.- Dirección General de Teléfonos del Estado.

La Resolución Interna Nº 84 del año 1949, creó la Sección Estadística encargada de reunir los datos que deberán suministrarle las Direcciones responsables de cada actividad dentro de la Repartición oficiando de organismo centralizador de estas actividades.

Actualmente existe un proyecto de reestructuración de la Sección Estadística y reglamentación de sus funciones, cuya tramitación se encuentra en suspenso a la espera de la reglamentación de la Ley Nº 14.046.

Ministerio de Defensa Nacional.

Por Decreto Nº 25.857 de fecha 13 de octubre de 1949, fué creada la Dirección General de Estadística Militar dependiente del Comando General del Interior, sobre la Base de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Ejército, manteniéndose en esta Repartición el personal y elementos necesarios para continuar en el desempeño de sus funciones.

Ministerio de Educación.

Las actividades estadísticas se encuentran a cargo de la División Estadística, la que, de acuerdo al Decreto N°16.261 del 3 de agosto de 1950, se ha integrado con las Secciones de Estadística de la Dirección de Personal y Estadística del Ex-Consejo Nacional de Educación y de la Dirección de Personal del ex-Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, dependiente de la Dirección de Bibliotecas e Información Educativa. Los datos primarios son remitidos por cada una de las unidades educativas de las distintas ramas de la enseñanza.

Ministerio de Ejército.

La Dirección General de Estadística Militar tiene a su cargo las actividades estadísticas del Ministerio, según se señala en el informe correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Finanzas.

En esta Secretaría de Estado no existe un organismo centralizador de las estadísticas, cuya labor es realizada por oficinas de distintas dependencias quienes obtienen los datos de la documentación que surge de sus propias operaciones, recurriéndose en casos aislados a investigaciones por encuestas. Las Instituciones que producen estadísticas son las siguientes: (1)

- 1.- Banco Central de la República Argentina.
Departamento Normas y Estadísticas Bancarias.
- 2.- Banco de Crédito Industrial Argentino.
Contaduría y Control - Sección Estadística.
- 3.- Banco Hipotecario Nacional.
Contaduría General - Estudios e Informaciones.
- 4.- Banco de la Nación Argentina.
Contaduría - Sección Estadística
- 5.- Caja Nacional de Ahorro Postal.
Sección Estadística
- 6.- Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias.

Ministerio de Hacienda.

No existe en este Departamento de Estado un organismo que centralice las labores estadísticas, las que se encuentran a cargo de sus distintas dependencias que acumulan, en el curso de su tra-

(1) - Investigación efectuada por este sector.

bajo, informaciones que dan lugar a la formación de datos estadísticos que se utilizan con fines de fiscalización e información interna.

Las Reparticiones y sus oficinas que registran estadísticas son las siguientes:

1.- Dirección General Impositiva.

- a) Departamento de Registro y Control Mecánico.
- b) Departamento de Registro de la Propiedad.

2.- Superintendencia de Seguros.

- a) Oficina Actuarial y Estadística.

3.- Dirección General de Impuestos y Contribuciones.

- a) División Recursos y Distribución de Impuestos.

4.- Dirección Nacional de Aduanas.

- a) Departamento de Compilación y Racionalización.

5.- Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

- a) Oficina de Estadística.

6.- Contaduría General de la Nación.

- a) Registro del Personal Civil de la Administración Pública.

7.- Casa de Moneda de la Nación.

- a) Oficina de Estadística.

Ministerio de Industria y Comercio.

La Resolución N° 2843 del 28 de septiembre de 1948, fija las funciones a cargo de la Dirección de Estadística, que por Resolución N° 552 del 20 de abril de 1950, pasó a denominarse Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas, a saber:

- a) Obtener y compilar las cifras necesarias y elaborar las estadísticas representativas del movimiento y estado de la industria manufacturera y minera.
- b) Obtener y compilar las cifras necesarias y elaborar las estadísticas representativas del abastecimiento y consumo de artículos esenciales y del comercio interior y exterior.
- c) Practicar encuestas.
- d) Unificar, coordinar y supervisar los métodos de compilación, elaboración y exposición de las distintas estadísticas.

- e) Proceder en forma sistemática y permanente al análisis y estudio de las cifras que se registren señalando la tendencia de los hechos investigados.
- f) Intervenir en la preparación de los formularios, planillas, cuestionarios y fichas, a utilizar en las diversas etapas de la labor estadística.

A continuación se detallan los organismos productores de estadísticas del Ministerio, que funcionan en coordinación con la Dirección antes citada:

1.- Dirección Nacional de la Energía.

Por Resolución Nº 1055/51 se dispuso la creación en esta Dirección Nacional de una oficina denominada Antecedentes Energéticos, que tienen por función "mantener al día toda la información y antecedentes relativos a la producción, importación, exportación y consumo de los combustibles y de la energía en el país, en coordinación con los respectivos organismos del Estado.

2.- Dirección Nacional de Minería.

A la fecha de la encuesta, la División de Estudios Económicos, dependiente del Servicio de Economía Minera, era el organismo en cargo de las actividades estadísticas de la Repartición

Posteriormente, se dictó la Resolución Nº 1168 de fecha 11 de agosto de 1953, que reestructura la Dirección Nacional de Minería, atribuyendo las funciones estadísticas de la Repartición a la División de Economía y Estadística.

3.- Dirección de Yerba Mate.

En esta Dirección no existen oficinas afectadas exclusivamente a tareas estadísticas, cada División recoge los datos necesarios para el cumplimiento y ejecución de la Ley Nº 12.236. El Decreto Nº 7990 del 20 de abril de 1950, dispone en su artículo 2º que esta Dirección deberá llevar el Registro Nacional de Yerbateros en coordinación con el Registro Nacional de Productores Agropecuarios.

4.- Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores.

En esta Dirección las tareas estadísticas son efectuadas por las Divisiones Frutas, Hortalizas y Flores, como complemento de sus funciones específicas, cuyas informaciones se dan a conocer oficialmente mediante Boletines informativos diarios y mensuales.

5.- Dirección de Vinos.

La División Estadística y Contralor tiene a su cargo los servicios de estadística y el contralor de la industrialización y comercialización de la actividad vitivinícola, cuyas informaciones son recogidas mediante declaraciones juradas.

6.- Dirección de Azúcar.

La actividad estadística se halla a cargo de la Sección Estadística, dependiente de la División de Estudios Económicos, creada por Resolución N° 990/49. Tiene por función compilar los datos solicitados a los ingenios azucareros sobre producción, consumo y existencia destinados a la fiscalización de esta actividad.

7.- Dirección Industrias de Elaboración (Div. Industrias Alimenticias).

Esta Dirección no tiene estructura estadística ni personal afectado exclusivamente a dichas tareas, efectuando la compilación de datos que tienen carácter de relevamiento industrial que se centralizan en la Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas.

8.- Dirección de Algodón.

La Resolución N° 2.843 del 28 de septiembre de 1948, atribuyó a la División de Estudios Económicos las funciones de compilar las estadísticas de la Repartición.

9.- Dirección de Industrias Químicas.

La Sección Encuestas Industriales, compila los datos de las encuestas a los industriales del ramo, que se centralizan en la Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas.

10.- Dirección de Tabaco.

No suministró información. La División Comercialización tiene a su cargo la elaboración de las estadísticas sobre Registro y Existencia y Movimiento de Tabaco.

11.- Dirección de Cooperativa.

Creada por Ley N° 11.388 reglamentada por Decreto del 10 de febrero de 1927.

No tiene oficina dedicada exclusivamente a tareas estadísticas; utiliza los servicios del personal de inspección y de otros trabajos, para reunir los datos. Centraliza las estadísticas en la Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas.

Compila las estadísticas sobre las sociedades cooperativas.

12.- Dirección de Lealtad Comercial.

No tiene oficina de carácter estadístico. El cómputo de los instrumentos verificados y suma recaudada es llevado por la División de Pesas y Medidas con el concurso de un solo empleado.

13.- Dirección del Registro de Crédito Prendario.

El Registro de Crédito Prendario creado por Disposición

Ministerial del mes de junio de 1943, compila las estadísticas de esta actividad que centraliza en la Dirección General de Contralor Comercial y Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas.

14.- Comisión Asesora de Fomento Industrial.

Creada por Decreto N° 14.630/44, tiene a su cargo por intermedio de la División Secretaría Técnica Administrativa, el registro de la producción de determinadas firmas cuya industria ha sido declarada de "interés nacional".

Ministerio del Interior.

No existe un organismo específico que centralice las actividades estadísticas del Ministerio, las que se encuentran a cargo de las distintas Reparticiones.

La Administración Central lleva en forma permanente la estadística electoral de todas las jurisdicciones del país.

Las autoridades locales de cada territorio elaboran sus estadísticas que se centralizan en la División respectiva del Ministerio. Asimismo, en la Administración Central se compilan las mismas estadísticas de las Provincias y se recogen y ordenan las publicaciones de los gobiernos locales.

Las Reparticiones dependientes de este Ministerio que compilan estadísticas, son las siguientes:

1.- Policía Federal.

La Sección Estadística de la Dirección Judicial, creada por Decreto N° 23.327/45 (Ley N° 13.030) centraliza las informaciones estadísticas que recibe de las dependencias de la Repartición.

El Ministerio de Asuntos Técnicos, con fecha 20 de febrero de 1951, autorizó como excepción a lo dispuesto en el Decreto N° 14700 la publicación de las series sobre estadística criminal en el "Boletín de Estadística" que edita anualmente.

2.- Gendarmería Nacional.

La División Estadística, cuya estructura funcional no ha sido reglamentada, creada por Resolución del Ministerio de Ejército en el año 1950, será el organismo encargado de concentrar las informaciones estadísticas a cargo de las oficinas de la Repartición.

3.- Prefectura Nacional Marítima.

En esta Repartición el organismo centralizador es la Oficina de Estadística y Memoria Anual, dependiente de la Sección Publicaciones e Informaciones de la Secretaría General. Esta oficina fué creada como consecuencia de la Ley N° 3.445 del 20 de octubre de 1896, que fija las atribuciones y deberes de la Policía Fluvial y Marítima, entre las cuales se establece la obligación de llevar una estadística especial de todo lo concerniente al movimiento marítimo y fluvial,

Con fecha 28 de abril de 1947 se convino con la ex-Dirección General de Estadísticas y Censos, la forma en que deberían elaborarse las series sobre movimiento de barcos.

4.- Dirección General del Registro Nacional de las Personas.

El Registro Nacional de las Personas fué creado por la Ley Nº 13.482 del 29 de septiembre de 1948, cuyo Decreto Reglamentario Nº 1.178 del 24 de enero de 1951, le encomienda "la realización de las actividades estadísticas necesarias para asegurar, en coordinación con las autoridades pertinentes, el censo permanente de las personas".

La ejecución de dicha tarea se encuentra a cargo de la División Estadística y Clasificación.

5.- Registro Gráfico Electoral.

No se ha registrado ninguna disposición legal sobre su creación, tratándose de una pequeña oficina del Ministerio destinada a satisfacer las necesidades que este Departamento de Estado tiene con relación a los resultados de las elecciones, cuyos datos son suministrados por las Juntas y los Juzgados Electorales.

6.- Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Por Decreto Municipal Nº 4.002 del 12 de julio de 1947, la Dirección de Estadística pasó a depender de la Dirección de Defensa Nacional, como Departamento integrante de la misma.

El citado Departamento centraliza las actividades estadísticas de las distintas Reparticiones Municipales quienes están obligadas a suministrarle todas las informaciones que revistan ese carácter.

Ministerio de Justicia.

En este Ministerio las tareas de índole estadística se realizan separadamente en cada una de las dependencias, de acuerdo con su finalidad particular y conforme a las disposiciones que reglan su cometido, según se indica a continuación:

1.- Poder Judicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Nº 1.393, de Organización de los Tribunales, cada cámara eleva al Ministerio una Memoria que se ilustra con estadísticas del movimiento de la Administración de Justicia.

En lo que respecta a las Reparticiones y dependencias del Ministerio que tienen a su cargo actividades estadísticas, son las siguientes:

2.- Dirección Nacional de Institutos Penales de la Nación.

Creado por Ley Nº 11.332 del 9 de octubre de 1933, tiene a su cargo conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 96.620 del 24 de

diciembre de 1936, la estadística carcelaria, cuya actividad se encuentra a cargo de las siguientes divisiones:

a) División Judicial.

Movimiento anual de encausados y condenados.

b) División Cultura.

Movimiento anual de las Secciones de Educación y/o Escuelas Especiales de las Unidades.

c) División Trabajo.

Movimiento anual de los Talleres de las Unidades.

d) División Asistencia Social.

Movimiento anual de los liberados condicionales y de egresados por liberación, asistencia post. carcelaria.

e) División Administrativa.

Movimiento anual sobre gastos, racionamiento suministrado, retribución a los reclusos por trabajos, sueldos, etc.

3.- Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

Creado por Ley Nº 11.752 del 9 de octubre de 1933, se determina en su Decreto Reglamentario Nº 96.620, que, "en base a las informaciones existentes en el Registro se formará la Estadística Criminal y Carcelaria, orientada para conocer el movimiento de la delincuencia en el país...

"La recopilación y clasificación de los datos referentes al delito y a la delincuencia se harán con los informes contenidos en la sentencia y las particularidades agregadas a la ficha dactiloscópica". -y que "la estadística se publicará anualmente haciéndose la división de los delitos en su carácter específico".

La Sección Estadística Criminal es la única oficina de la Repartición que compila las estadísticas cuyos informes son elevados anualmente al S.E.N. 1/.

4.- Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.

No se informó sobre la labor estadística de esta Repartición. Cabe saber notar que estas informaciones fueron suministradas al S.E.N., con anterioridad habiendo preparado la estadística de 1937 a 1948.

1/. El Artículo 15 del Decreto Nº 96.620, establece asimismo que "la Estadística Carcelaria, para su comparación con la anterior estará a cargo de la Dirección Nacional de Institutos Penales".

5.- Inspección General de Justicia.

Esta dependencia conforme a lo dispuesto en el Decreto del 27 de abril de 1923, elaboraba las estadísticas relacionadas con las Sociedades Anónimas y las estadísticas relacionadas con el Movimiento Demográfico de los Territorios Nacionales, cuyas informaciones les eran su ministradas por los Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil.

Las estadísticas de Sociedades Anónimas fueron suspendidas a partir del año 1928 por falta de personal y de fondos.

Anualmente confecciona un resumen sobre algunas de estas actividades.

6.- Escribanía General del Gobierno de la Nación.

No se informó sobre la labor estadística desarrollada por esta Dependencia.

En la Memoria del año 1948, del Departamento de Justicia, se consignan estadísticas detalladas sobre la actividad a su cargo.

Ministerio de Marina.

El Departamento de Estadística Naval, reestructurado conforme al Reglamento Orgánico de la Dirección General Naval aprobado en forma provisional el 5 de mayo de 1952, tiene por función, entre otras, "confeccionar y coordinar las estadísticas de la Marina de Guerra siguiendo el principio de la centralización técnica y descentralización coordinada"... y establecer enlace con la Dirección General de Estadística Militar.

Ministerio de Obras Públicas.

La ejecución de las tareas estadísticas de esta Secretaría de Estado, según lo informado en la encuesta, se encuentran a cargo de las oficinas de las dependencias que se citan a continuación:

1.- Administración de Obras Sanitarias de la Nación.

El Departamento de Planificación y Estadística, dependiente de la Secretaría General Técnica, cuya organización fue dispuesta por Resolución N° 625 del 6 de junio de 1947, tiene a su cargo la recopilación de los datos estadísticos relacionados con todas las actividades de la Repartición.

2.- Administración Nacional de Vialidad Nacional.

La Sección Estudios Económicos (Estadística) de la División Actualización Científica y Estudios Económicos, creada por Resolución N° 8.595 del 20 de mayo de 1949, tiene a su cargo la centralización y coordinación de las informaciones que sobre la obra vial producen las distintas dependencias de la Repartición.

No se suministró información de las Direcciones Nacionales de Navegación y Puertos, Construcciones Portuarias y Vías Navegables, etc.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Informó que la Cancillería no realiza tareas estadísticas.

Ministerio de Salud Pública de la Nación.

El Decreto N° 232 del 1° de enero de 1950, creó la Dirección Nacional de Investigaciones Demológicas, sobre la base de la Dirección de Demología Sanitaria y bajo la dependencia directa del titular del Ministerio.

Dependen de la citada Dirección los siguientes Institutos de Geografía Médico Social - Biometría Sanitaria - Sanitario de la Población - Investigaciones Administrativas Sanitarias.

Este organismo centraliza la documentación en la que se informa de las características técnico-administrativas de cada establecimiento o dependencia y la labor que desarrolla, en base a la cual elabora las estadísticas del Ministerio.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

El organismo centralizador de las estadísticas del Ministerio, es la Dirección de Estadística, dependiente de la Secretaría General, creado por Resolución N° 341 del 26 de junio de 1952.

Por Resolución N° 414 del 16 de septiembre del mismo año, se aprobó por el término de seis meses, un proyecto de reglamentación para la citada Dirección por el que se establece "que deberá coordinar su funcionamiento, en el aspecto técnico, a las directivas y normas que fije la Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

Ministerio de Transportes.

No se ha informado sobre el funcionamiento de las oficinas encargadas de producir las estadísticas del Ministerio.

Por Resolución del Presidente de la H. Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transporte, de fecha 30 de junio de 1952, se dispuso la centralización en la Dirección de Estudios Económicos y Estadística (Departamento de Estadística), de la recepción y suministro de las informaciones de carácter estadístico, debiendo las Administraciones Generales transferir con sus muebles y útiles un empleado especializado en cada actividad.

ORGANISMOS QUE PRODUCEN ESTADISTICAS
EN LOS MINISTERIOS NACIONALES.

MINISTERIO	REPARTICIONES	OFICINAS		UBICACION		TELEFONO
		ENCARGADAS DE LAS ESTADISTICAS	CALLE	Nº		
	Dirección Nacional de <u>In</u> vestigaciones Técnicas	- - - - -	25 de Mayo	11		33-1888
	Dirección Nacional de <u>Mi</u> graciones	- - - - -	Dársena Norte			32-3606
	Dirección General del Servi cio Meteorológico Nacional	- - - - -	Paseo Colón	317		33-1610
Comercio Exterior	Dirección Nacional de Gra- dos y Elevadores	- - - - -	Balcarce	216		34- 5137 33-6531
	Gerencia de Estudios Eco- nómicos del I.A.P.I.	- - - - -	Cengallo	524		34-7782
Comunicaciones	Dirección General de Co - municaciones	- - - - -	L. S. Peña	1465		26-3609
	Dirección General de Telé- fonos del Estado	- - - - -	Defensa Piso 5º	131		30-9031
Defensa Nacional	Comando General del Inte- rior	- - - - -	Belgrano	2920		97-6602

//.

MINISTERIO	REPARTICIONES	ENCARGADAS DE LAS ESTADÍSTICAS	OFICINAS	UBICACION	TELFFONO	
				CALLE	Nº	
Educación	Dirección de Biblioteca e Información Educativa	División Estadística		Parera	55	83-1071
Ejército	Comando General del Interior	Dirección Estadística Militar		Belgrano	2920	97-6602
Finanzas	Banco de la Nación Argentina	Contaduría (Sección Estadística)		B.Mitre	402	30-1011
	Banco Central de la República Argentina	Departamento "Deuda Pública y Emisiones de Valores"		San Martín	275	30-0411
		"Crédito"		"	"	"
		"Economía General"		"	"	"
		"Normas y Estadísticas"		"	"	"
		"Bancarias"		"	"	"
		"Títulos"		"	"	"
		Sector de Investigaciones y Políticas Económicas		"	"	"
	Banco de Crédito Industrial Argentino	Contaduría y Control (Sección Estadística)		de Mayo	145	33-2091
	Banco Hipotecario Nacional	Contaduría General (Estadísticas e Informaciones)		"	245	33-0931

MINISTERIO	DEPARTAMENTOS	ENCARGADAS DE LAS ESTADÍSTICAS	CALLE	UBICACION	TELÉFONO
			Nº		
	Caja Nacional de Ahorro Postal	Sección Estadística	H. Irigoyen	1750	37-0041
	Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias		San Martín	22	33-2501
Hacienda	Casa de Moneda	Sección Estadística	Avda. Wilson (P. Nuevo)		32-5863
	Dirección Nacional de Química		Avda. E. Madero	279	30-6061
	Superintendencia de Seguros de la Nación	Contaduría (Oficina Actuarial y Estadística)	Avda. de Mayo	591	34-7581
	Dirección Nacional de Aduanas	Departamento de Compilación y Racionalización	Azopardo	350	34-7279
	Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos	Oficina de Estadística	Rivadavia Piso 3º	1665	- - -
	Dirección General de Impuestos y Contribuciones	División Recursos y Distribución Impuestos	H. Irigoyen Piso 5º	250	34-6411
	Contaduría General de la Nación	Registro del Personal Civil de la Nación	"	"	"
	Dirección General Finanzas	Departamento de Deuda Pública	"	"	"
	Dirección General Impositiva	Registro Contralor Mecánico Departamento Asesoría Letrada y Asuntos legales.	Lavalle	1268	35-5061

MINISTERIO	REPARTICIONES	ENCARGADAS DE LAS ESTADÍSTICAS	UBICACION CALLE	Nº	TELEFONO
		División Registro de la Propiedad (Sección Estadística)	Lavalle	1268	35-5061
Industria y Comercio	Yacimientos Petrolíferos Fiscales	Departamento Contabilidad, Costo y Estadística	Avda. R.S. Peña	777	33-6031 (107)
	Direc. Nac. de la Energía	Oficina Antecedentes Energéticos	Suipacha	1034	78-9989
	Direc. Nac. de Minería	División Estudios Económicos	Perú	570	33-1662
	<u>Dirección General de Comercio Exterior</u>		Paraguay	1536	
	Dirección de Algodón	División Estudios Económicos	Juncal	866	44-0374
	Dirección de Tabaco	" " Comercialización	Maipú	241	24-2273
	Dirección Yerba Mate	" " Compilación, Registro y Archivo	Esmeralda	70	34-3953
		" " Mercado Consignatario	" "	" "	" "
		" " Yerba Mate Canchada	B. Mitre	836	33-5305
	Dirección de Frutas, Hortaliças y Flores	" " Frutas	Paraguay	1536	41-7729
		" " Hortaliças y Flores	" "	" "	" "
		" " Interior y Fiscalización	" "	" "	" "
		" " Mercado Nacional de Frutas	Galpón 3 (Retiro)		32-3735
		" " Sector "Ajo y Cebolla"	" " 2 (" "		
		" " Mercado Nacional de Papas	Avda. Brown	653	23-5850
	Dirección de Vinos	División Estadística y Contralor	Avda. R.S. Peña	832	33-5909
	Dirección de Azúcar	División Estudios Económicos - Sección Estadística	Avda. R.S. Peña	1174	35-8137

//.

MINISTERIO	REPARTICIONES	ENCARGADAS DE LAS ESTADÍSTICAS	UBICACION	TELÉFONO
		CALLE	Nº	
	<u>Dirección General Contralor Comercial</u>		Paraguay 1536	44-7217
	Dirección de Cooperatives	División Fomento	Paraguay 1536	44-7217
	Dirección de Lealtad Co-mercial	" Pesas y Medidas	" "	42-5020
	Dirección del Registro Crédito Prendario	" Administrativa	" "	"
	<u>Dirección General de Industrias Manufactureras</u>			
	Dirección Industrial de Elaboración	División Industrias Alimenticias	Florida 524	32-1861
	Dirección de Industrias Químicas	Sección Encuestas Industriales	" "	31-8725
	Comisión Asesora Fomento Industrial	División Secretaría Técnica Administrativa	" "	31-1916
	<u>Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas.</u>	Sector Informaciones Técnicas " Compilaciones Estadísticas	Paraguay 1536	41-0556
	<u>Dirección Nacional de Industrias del Estado</u>	Sub-Gerencia de Promoción y Coordinación Departamento de Promoción Industrial	Uruguay 291	37-4491

MINISTERIO	REPARTICIONES	OFICINAS		UBICACION		TELEFONO
		ENCARGADAS DE LAS ESTADISTICAS	CALLE	CALLE	Nº	
Interior	Policia Federal	Dirección Judicial - Sección Estadística	Moreno	Piso 1º	1550	38-8041 (1347)
	Gendarmería Nacional	Sub-Dirección General - División Estadística	San Martín	Piso 2º	274	41-3736
	Prefectura Nacional Marítima	Secretaría General - División Estadística y Memoria Anual	Lavalle		341	31-9261 (24)
	Dirección General del Registro Nacional de las Personas	División Estadística y Clasificación Cangallo			666	34-3730
	Registro Gráfico Electoral		Lavalle		345	33-7051
Justicia	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	Dirección de Defensa Nacional Departamento Estadística	C. Pellegrini		1070	42-0039
	Dirección Nacional de Institutos Penales	División Judicial	Paso		550	47-8329
		" " Cultural	" "	" "	" "	47-9201
		" " Trabajo	" "	" "	" "	48-8903
		" " Asistencia Social	" "	" "	" "	47-9248
		" " Administrativa	" "	" "	" "	48-3695
	Registro Nacional de Reinvidencia, Estadística Criminal y Carcelaria	Sección Estadística Criminal	Tucumán		1353	37-4143

MINISTERIO	REPARTICIONES	ENCARGADAS DE LAS ESTADISTICAS	OFICINAS	UBICACION	TELLEFONO
				CALLE N°	
	Registro Nacional de la Propiedad Intelectual			Talcahuano 612	40-4289
	Inspección General de Justicia			Rivadavia 413	33-3991
	Escribanía General del Gobierno de la Nación			Uruguay 637	40-3481
Marina	Dirección General Naval	Departamento de Estadística Naval		Medero esq. Cangallo	34-2191/ 99
Obras Públicas	Administración General de Obras Sanitarias de la Nación	Departamento de Estadística y Valuación de Inventario		Vieytes 1001	21-0052 (2)
	Administración General de Viabilidad Nacional	División Actualización Científica y Estudios Económicos		Avda. Maipú 3	32-9027 (4)
Relaciones Exteriores	Sub-Secretaría de Culto	Dirección de Cultos no Católicos		- - - - -	- - - - -
Salud Pública	Delegación Nacional de Investigaciones Demológicas	Departamento Control Planificado Interno		Paseo Colón 255	30-7629

//.

MINISTERIO

REPARTICIONES

OFICINAS

ENCARGADAS DE LAS ESTADÍSTICAS

UBICACION

CALLE

Nº

TELEFONO

Trabajo y Previsión	Dirección de Estadística	Departamento de Catastro General	Paseo Colón 255	30-7629
		" Estadísticas Vitales	" " "	" "
		" " "Epidemiológicas	" " "	" "
Transportes	Dirección de Estadística	División Trabajo	Perú 160	30-7482
		" Asistencia y Previsión	" " "	" "
		" Estadísticas Especiales	" " "	" "
	Empresa Nacional de Transportes	Departamento Estudios y Planificación	Rivadavia 3341	86-8411 (334)
		División Estadísticas del Material		
Transportes		Dirección de Estudios Técnicos Económicos	Maipú 4	27-1011 (71-72)
		-Oficina Estadística	Oficina 222	30-2071 (89)
	Aerolíneas Argentinas	Oficina Estadística	P. Colón 185	
	Administración General de la Flota Mercante del Estado	Oficina Estadística	L.W. Alem 448	32-8111
	Compañía Navegación Fluvial Argentina	" " "	Corrientes 389	32-4861
	Administración General de la Flota de navegación de ultramar	" " "	" " "	34-4861
	Administración Nacional de Transporte Fluvial	" " "	B. de Irigoyen 330	37-9767
	Dirección Nacional de Puertos	" " "	Rivadavia 578	30-6096

ESTRUCTURA DE LAS OFICINAS DE ESTADISTICA EN LOS
MINISTERIOS NACIONALES

ESTRUCTURA DE LAS OFICINAS DE ESTADISTICA DE LOS
MINISTERIOS NACIONALES

Ministerio de Aeronáutica.

Dirección General de Estadística de Aeronáutica

Secretaría Privada
División Administrativa
Ayudantía
Despacho General
Servicios Generales

I.- Secretaría General

División Publicaciones

Sección:

Interpretación Gráfica y Dibujo
Tipografía
Fotografía y Fotomecánica
Imprenta
Archivo Técnico y Biblioteca
Dactilografía

Departamento Estudios e Investigaciones

División:

Investigaciones
Cursos e Inspección

Departamento Control y Codificación

División:

Vital
Actividad Aérea
Material
Económica
Industrial

Departamento Elaboración Mecánica

División:

Perforación Mecánica
Tabulación Mecánica y Archivo

Departamento Nomenclador

División:

Nomenclador
Codificación

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Estimaciones Agropecuarias

Dirección General
Secretaría

I.- División Estadísticas Agrícolas
Sección Estadística por Estimación

Servicios:

Cereales de invierno y lino
Cereales de primavera y oleaginosos
Cultivos industriales y forrajeras
Frutales y viñedos
Cultivos hortícolas
Cultivos varios

Sección Investigación e Informes

Servicios:

Informes agropecuarios
Investigaciones sobre existencias
Análisis climatológicos
Causas de las pérdidas en los cultivos

Sección Estadísticas por Compilación

Servicios:

Registro de propietarios de máquinas de trilla
Estadística de trilla
Corresponsales e informantes agrícolas
Movimiento de la producción
Encuestas, despacho, recepción y compilación
Despacho administrativo

II.- División Estadísticas Ganaderas

Sección Estadística por Estimación

Servicios:

Estimación de la existencia ganadera
Producción de crías y lanas
Disponibles de ganado

Sección Estadística por Compilación

Servicios:

Sacrificio en frigoríficos, fábricas y frigorífico
Nacional
Ganado destinado a venta en remates-feria
Sacrificio de Ganado en los Mataderos del Interior
Corresponsales e Informantes

Sección Investigaciones e Informes

Servicios:

Informes agropecuarios
Informes sobre existencia de lanas y productos lácteos
Despacho administrativo

III.- División Inspecciones

Organización en el Interior

8 Inspecciones Regionales con 45 Inspecciones por Zonas.

Organización en la Capital

Sección Investigaciones Especial y Equipo Adrema

Servicios:

a) Planificación
b) Compilación
c) Fichero

Servicio Despacho e Interior

IV.- División Metodología y Censo Agropecuario

Sección Metodología

Sección Compilación de Series

Servicios:

Series cronológicas
Promedios móviles
Rendimientos normales
Números índices

Sección Cartografía

Servicios:

Cartogramas
Representaciones gráficas

Sección Régimen de la tierra, costo de vida y seguros rurales.

V.- Oficina de Estadísticas Internacionales

Servicios:

Producción agropecuaria
Comercio y distribución
Cotizaciones y precios
Biblioteca técnica especializada
Despacho administrativo

Ministerio de Asuntos Económicos

En organización su servicio estadístico

Ministerio de Ejército

Ver Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Finanzas

No suministró información

Ministerio de Asuntos Políticos

No tiene oficina estadística

Ministerio de Justicia

Estructura en estudio (ver capítulo 1º)

Ministerio de Relaciones Exteriores

No tiene oficina estadística

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección Nacional del Servicio Estadístico

I.- Secretaría General

División:

Despacho
Personal
Mesa de Entradas y Salidas
Archivo General
Biblioteca
Intendencia

II.- Secretaría Técnica

- Dirección General de Investigaciones y Organización Censal

Departamento:

Investigaciones y Encuesta
Organización Censal

- Sector:

Coordinación

División:

Punto Focal
Coordinación Federal
Coordinación Nacional

- Dirección General de Servicios Técnicos

División:

Registro Central de Informaciones y Difusión

Departamento Compilación Mecánica

División:

Perforación y Verificación
Clasificación y Tabulación

Departamento de Informaciones y Publicaciones

División:

Informaciones
Publicaciones
Registro y Contralor de Informaciones

Departamento de Gráficos y Cartografía Censal

División:

Ejecución
Estudios y Proyectos
Códigos
Talleres Gráficos

III.- Dirección General de Estadísticas Económicas

Departamento de Edificación y Obras Públicas

División:

Empresas Constructoras
Obras Públicas

Departamento Estadística de Transportes

División:

Transporte terrestre
Navegación y Aeronavegación
Postal
Telecomunicaciones

Departamento Estadística de Finanzas

División:

Números Índices
Presupuesto
Distribución
Bancos y Moneda
Impositiva y Seguros

Departamento Estadística de Comercio Exterior

División:

Importación
Exportación
Números Índices

Departamento Estadística de Industria y Comercio

División:

Industrias Manufactureras
Minería y Energía
Registro y Fichero
Números Índices

Departamento Agricultura y Ganadería

División:

Recopilación Estadística
Censal
Encuestas.

IV.- Dirección General de Estadísticas Sociales

Departamento Estadística de Educación

División:

Capital Federal e Interior

Departamento Estadística de Trabajo y Previsión

División:

Niveles de Vida Capital Federal
Niveles de Vida Interior
Niveles de Vida Exterior
Condiciones de Trabajo
Remuneraciones

Departamento Estadística de Salud Pública

División:

Capital e Interior

Departamento Estadística de Justicia

División:

Capital Federal e Interior

V.- Dirección General de Estadísticas Políticas
Departamento Estadísticas Políticas

División: de Estadística:
de Funciones Administrativas y Legislación
de Política Interna
de Política Externa y Cultos Religiosos

Departamento Estadística del Interior

División:
Crecimiento Vegetativo
Crecimiento Migratorio
Información Censal
Cálculo y Revisación

Ministerio de Comercio Exterior

I.- Instituto Argentino de Promoción del Intercambio

Departamento de Series Económicas de la Gerencia de Estudios Económicos.

División:
Estadística del IAPI
Series Agropecuarias (en formación)
Series Comerciales, Industriales y Mineras (en formación)
Series varias (en formación)
Sector Gráficos.

II.- Dirección Nacional de Contralor del Comercio de Ganados y Carne.

No tiene estructurada ninguna oficina específicamente estadística (Cap.I).

III.- Dirección Nacional de Granos y Elevadores
Dirección de Economía

Dirección
Sub-Dirección

División Compilación Mecánica

Sección:
Operadores Máquinas IBM
Jefes de Turno

División Contralor del Comercio

Sección :
Registro del Comercio de Granos
Existencias y Movimientos
Inspectores Contables
Despacho

División Investigaciones Económicas

Sección:

Estudios y Contralor de Mercados
Estudios Especiales

División Secretaría

Sección:

Mesa de Entradas
Despacho
Biblioteca

Ministerio de Comunicaciones

Dirección General de Teléfonos del Estado

Sección Estadística:

Actualmente existe un proyecto de reestructuración de la Sección Estadística y Reglamentación de sus funciones cuya tramitación se mantiene en suspenso a la espera de la Reglamentación de la Ley de Estadística Nacional N° 14.046, por cuanto conforme a su artículo 3°, se estima que el régimen funcional de la Sección Estadística deberá ajustarse a lo que determine dicha Reglamentación.

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Oficina de Economía y Estadística

El Artículo 1° del Reglamento de Estadística General, establece que "todas las dependencias de la Repartición están obligadas a recopilar los datos de su movimiento interno en la forma y tiempo que se establece en el presente Reglamento."

El Artículo 2° establece "a los efectos de la recopilación de los datos que habla el Artículo 1°, éstos se clasificarán en la siguiente forma:

- a) Estadística de Correos
- b) " " Telégrafos
- c) " " Giros y valores al cobro
- d) " " Ingresos y Egresos
- e) " " Dependencias
- f) " " Del Personal de la Repartición

Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General de Estadística Militar

Dirección General

División Administrativa

Sección:

Contaduría

Adquisiciones
Tesorería
Despacho e Inventario

Ayudantía

Sección:
Informaciones
Previsiones y Planes de Guerra

Plana Mayor

Sección:
Justicia y Legislación
Intendencia
Publicaciones
Memorias Anuales
Encuestas Trimestrales

División Estadísticas Económicas

Sección:
Explotación
Encuestas
Estudios e Informes

División Estadística Vital

Sección:
Explotación
Encuestas
Estudios e Informes

División Registro Mecánico

Sección:
Archivo Estadístico
Registro

División Central

Sección:
Mesa General de Entradas y Salidas
Reglamentos e Inventarios
Personal
Sanidad

Ministerio de Marina

Dirección de Estadística Naval

Departamento de Estadística Naval

Jefatura

Sección:
Memoria
Despacho

División Estadísticas Originales e Industriales

Sección:
Finanzas

Personal
Servicios Eléctricos
Sanidad
Talleres Generales

División Computaciones Mecánicas y Registro de Materiales.

Sección:
Registro Mecánico
Registro de Materiales
Archivo Estadístico

División Investigaciones Económicas

Sección:
Estudios e Informes
Biblioteca y Publicaciones

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Biblioteca e Información Educativa

División Estadística

Sección:
Jefatura
Sub-Jefatura
Publicaciones
Dibujo
Diagramación e Impresiones

Secciones:

Enseñanza Pre-Escolar y Primaria

Capital Federal
Provincias
Territorios

Enseñanza Secundaria y Superior

Colegios Nacionales y Liceos
Escuelas Normales
Escuelas de Comercio
Escuelas de Enseñanza Técnica e Institutos varios
Instituto del Profesorado Secundario
Escuelas de Artes y otras

Enseñanza Universitaria

Establecimientos Adscritos y de Enseñanza Privada

Jardines de Infantes
Escuelas Primarias
Colegios Nacionales y Liceos
Escuelas Normales
Escuelas de Comercio
Escuelas de Enseñanza Técnica e Institutos varios

Establecimientos de otras Jurisdicciones

Ministerios Nacionales
Ministerios Provinciales
Municipalidades

Ministerio de Hacienda

I.- Dirección General Impositiva

División Registro y Contralor Mecánico

Jefatura

Sneldos y Registro del Personal
Mesa de Entradas y Compilación Estadística
Control Administrativo

2º. Jefe Administrativo

Encargado General Administrativo
Registro de D.D.J./J. Réditos e Impuestos In -
ternos.
Registro de D.D.J.J. Impuestos varios
Registro de Recaudaciones
Control de Prórrogas e Intimidaciones de pago
Réditos.
Impuestos Internos
Control de Prórrogas e Intimidaciones de pago
Impuestos
Ventas
Plazo de Intimidaciones de D.D.J.J.
Verificación de pagos sobre antecedentes
Registro de Presentaciones de D.D.J.J.
Fichero Metálico

2º. Jefe Técnico

Encargado General Técnico
Perforación
Tabulación
Tabulación
Tabulación

II.- Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Oficina de Estadística

Estadísticas Lotería
Estadísticas Casinos
Estadísticas y Gráficos Varios

III.- Dirección Nacional de Aduanas

Departamento de Compilación y Racionalización 1/

IV.- Dirección General de Impuestos y Contribuciones

División Recursos y Distribución de Impuestos 1/

V.- Contaduría General de la Nación

Registro del Personal Civil de la Administra-
ción Pública. 1/

VI.- Casa de Moneda

Oficina de Estadística 1/

- VII.- Dirección Nacional de Química 1/
- VIII.- Superintendencia de Seguros de la Nación 1/
 Contaduría 1/
 Oficina Actuarial y Estadística 1/
- IX.- Dirección General de Finanzas 1/

1/ No suministró información

Ministerio de Industria y Comercio

I.- Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas.

No obstante haberse creado Divisiones por Disposición N° 2.843/48 se informa que las mismas no existen. A continuación se detallan los "Sectores" indicados en la encuesta, que realizan tareas estadísticas:

Informaciones Técnicas
 Administrativa
 Compilaciones Estadísticas
 Biblioteca
 Dibujo
 Impresiones
 Dactilografía

II.- Dirección Nacional de la Energía
Oficina Antecedentes Energéticos

En estructuración

III.- Dirección Nacional de Minería
División Estudios Económicos
 Servicios:
 de Economía Minera

IV.- Dirección General de Economía Comercial
Dirección de Algodón
División Estudios Económicos
 Sección:
 Desmote
 Economía de la Producción
 Industria Textil

Dirección de Tabaco

División:

Comercialización
Estudios Económicos
Industrial
Contralor y Técnica

Dirección de Yerba Mate

No tiene estructura estadística especial

Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores

Como complemento de sus funciones específicas llevan estadísticas las siguientes Divisiones:

Frutas
Hortalizas y Flores
Interior y Fiscalización

Sección:

Inscripciones y Compilación

División Mercado Nacional de Frutas

Sección:

Boletines y Registro de Movimiento

División Mercado Nacional de Hortalizas

Sección:

Boletines

División Mercado Nacional de Paños

Sección:

Contralor y Boletín

Dirección de Vinos

División Estadística y Contralor

Sección:

Compilación Mecánica

Los servicios de la División, comprenden los de estadística y el contralor de diversos aspectos de la industria y el comercio vitivinícola, además actualmente su personal, cumple tareas de la Oficina de Ordenamiento, por ello los empleados realizan funciones variadas relacionadas con los tres aspectos señalados.

Dirección de Azúcar

División Estudios Económicos

Sección:

Estadística

No tiene organización por falta de personal

V.- Dirección General de Contralor Comercial

Dirección de Cooperativas

División Fomento

Sección:

Promoción e Informaciones

No existe oficina dedicada exclusivamente a tareas estadísticas.

Dirección de Lealtad Comercial

División Pesas y Medidas

No hay sectores de trabajo exclusivamente estadísticos.

Dirección del Registro de Créditos Prendarios

División Administrativa

Sección:

Compilación

No suministró más información

VI.- Dirección General de Industrias Manufactureras

Dirección de Industrias de Elaboración

División:

Industrias Alimenticias

Esta dependencia no tiene estructura estadística ni personal destacado especial para su cometido; efectúandose la compilación de datos, que tienen el carácter de relevamiento industrial, con personal de la División.

Dirección de Industrial Químicas

Sección:

Encuestas Industriales

No suministró más información.

Comisión Asesora de Fomento Industrial

División:

Secretaría Técnico-Administrativa

No suministró más información

VII.- Dirección Nacional de Industrias del Estado

Sub-Gerencia de Promoción y Coordinación

Departamento Promoción Industrial

Oficina:

Control de Producción

VIII.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Departamento Contabilidad de Costo y Estadística

División:

Estadística General

No suministró más información

Ministerio del Interior

I.-Policía Federal

Dirección Judicial
Sección Estadística
Jefe Encargado

Oficial Encargado

Telegramas P.J., Recepción Exptes, y giros de los mismos.

Oficial de Enlace ante la Secretaría Técnica de la Prefectura Oficial a/c de la Planilla de Contravenciones.

Oficial Sub-Encargado

Oficina de día
Gráficos Estadísticos

Planillas:

Agente Furrriel

Contravenciones Municipales Ley Nº 11.830

Delitos contra las personas - Administración y los Poderes Públicos, Honestidad, Estado Civil y Libertad.

Ley Nº 4.094 - Accidentes - Incendios - Supuestos Dementes - Homicidios y Lesiones - Suicidios.

Delitos contra la propiedad - Planilla general de menores - Capturas - Contravenciones.

II.-Gendarmería Nacional

División Estadística.

En estructuración (Ver Capítulo I).

III.-Prefectura Nacional Marítima

Sección Publicaciones e Informaciones

Oficina de Estadística y Memoria

Se trata de una Oficina encargada de la elaboración de la estadística de navegación, confección de la Memoria Anual, gráficos, diagramas, tabulaciones, etc.

En proyecto de Estatuto es elevada a la categoría de Sección.

IV.-Registro Nacional de las Personas

División Estadística y Clasificación

Sección:

Máquinas Reproductoras

Perforadoras numéricas

Verificación

Correspondencia y Despacho

Interpretación

Clasificación e Intercalación

Estadística

Estructura:

En razón de no contar aún el Registro Nacional de

las Personas con los medios necesarios (edificio, presupuesto necesario y estructuración de los organismos ejecutivos, etc.) para efectuar todas las tareas que le encomienda la Ley N° 13.842, los cuales se han puesto a consideración del Poder Ejecutivo en la "Presentación al 2º Plan Quinquenal de Gobierno: Capítulo I Organización del Estado, Título 6 Seguridad", de fecha 24 de marzo del corriente año, esta Dependencia realiza en la actualidad todos los trabajos inherentes a la Ley N° 13.010 (Ley N° 14.023 y Decreto N° 12.435), asimismo ha creado y organizado el Registro de Futuros Electores (Ley N° 14.032), habiéndose creado y organizado también el Registro de Extranjeros, con residencia permanente en el país, (Decreto N° 4.275/51). Al mismo tiempo se halla abocada al estudio y a la organización de los medios conducentes a la implantación progresiva de los servicios que la Ley N° 13.482 le encomienda.

V.- Registro Gráfico Electoral

Dado el volumen reducido no se ha establecido para la misma esquema funcional.

VI.- Municipalidad de Buenos Aires

Dirección de Defensa Nacional

Departamento de Estadística

División: Compilación Mecánica

Sección:

Perforación y Tabulación

Registro y Codificación

División: Estudios

Sección:

Series Estadísticas

Publicaciones

Ministerio de Obras Públicas

I.- Vialidad Nacional

División Actualización Científica y Estudios Económicos

Sección:

Estudios Económicos (Estadística)

Centralización y unificación de Informaciones

Estudios Económicos

Estadística

Compilaciones

Memoria Anual

Varios

Defensa Nacional

Oficialía de Enlace con la Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

Discriminación - Compilación y Control información estadística.

Censos

Accidentes

Tránsito

II.- Obras Sanitarias de la Nación
Departamento de Planificación y Estadística
División:
Estadística
Estadística Técnica
Estadística Financiera
Dibujantes

Ministerio de Salud Pública

Dirección Nacional de Investigaciones Demológicas
Dirección Nacional
Departamento:
Informaciones, Registro de Actividades del Ministerio
Confección Memoria

Departamento:
Administrativo
Sección:
Despacho
Personal

Director Científico y Asesor Técnico
Secretaría General
Departamentos Técnicos
Control Planificado Interno
Catastro General
Estadísticas Vitales
Estadísticas Epidemiológicas
Máquinas y Codificación
Gráfico Documental

El relevamiento de los datos se hacen en base a planillas simples y reducidas al menor número, tratando que no signifiquen para los establecimientos un recargo de tareas, evitando así que se vean perturbadas sus funciones específicas asistenciales.

Dicha tarea se centraliza en el Departamento "Control Planificado Interno" que tiene las siguientes Secciones:
Recepción y Clasificación de Informaciones
Catastro de establecimientos del Ministerio
Movimiento de prestaciones médicas
Rendimientos Técnicos Administrativos

Los establecimientos controlados por el Ministerio de Salud Pública, 131 en total sólo permite visión parcial del panorama sanitario, para planificar la sanidad nacional es preciso el conocimiento total, para ello se ha creado el Departamento de "Catastro General" con las siguientes Secciones:

Catastro de Establecimientos Médicos e Institutos de todo el país.
Catastro General de Profesionales Médicos por especialidades y profesionales del arte de curar.
Registro General de mercados, cementerios, fábricas y otros establecimientos con incidencia sanitaria.

En la actualidad lleva su cometido no con la eficiencia que es dable desear pues debe y necesita la colaboración de todos los organismos de la esfera federal, provincial, particular, etc., actualmente la obtiene directamente por la buena voluntad de algunas y otras tras el largo expediente burocrático. Situación que debe modificarse dando a este Ministerio fuerza legal para la centralización de toda esta información, que le es básica y de su competencia, podrá así el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, recibir por vía del Ministerio de Salud Pública de la Nación la totalidad de la información de los establecimientos de todas las jurisdicciones y de los dependientes de la Nación.

La Ley Nº 12.317 de denuncia obligatoria de las enfermedades infecto-contagiosas a cargo del Ministerio de Salud Pública de la Nación se refiere al conocimiento de la morbilidad y cumplimiento de los convenios internacionales respecto a su notificación. Está a cargo del Departamento de Estadística Epidemiológica con las siguientes Secciones:

- Recepción de las notificaciones
- Elaboración de índices de incidencia epidemiológica
- Denuncia internacional

Las notificaciones se reciben en base a planilla C-2 y comunicaciones telegráficas o telefónicas cuya elaboración se hace semanalmente.

Estadísticas Vitales

Los hechos demográficos junto a los datos sanitarios son indispensables para la organización de la política sanitaria de la población.

Las bases de esta organización fueron fijadas en el Decreto Nº 28.334 del 11 de noviembre de 1949, por la que se crea el Servicio Federal de Registros Sanitarios a cargo del Ministerio de Salud Pública y se adopta la nomenclatura de enfermedades, traumatismos y causas de defunción.

Consideramos que cuando el Servicio Federal de Registro Sanitario se encuentre en funcionamiento podrá la sanidad contar con la información demográfica que de ningún otro modo podrá lograr.

El Departamento de Estadísticas Vitales que cuenta con las siguientes Secciones:

- Series demográficas
- Morbilidad
- Biometría y Medicina Actuarial
- Índices sanitarios
- Relevamientos regionales y distritales médicos sociales.

Los métodos de la elaboración mecanizados están a cargo del Departamento de Máquinas y Codificación que cuenta con la Sección Codificación y Equipos Mecanizados.

Un Departamento Gráfico Documental para la preparación de cartas geográficas y todo tipo de documentación gráfica y fotográfica.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección de Estadística

Dirección
Sub-Dirección
Secretario

De acuerdo con el Reglamento, aprobado por el término de seis meses, por Resolución N° 414 de fecha 16 de septiembre de 1952, esta Dependencia fué estructurada en la siguiente forma.

La Dirección está a cargo de un Director asistido por un Sub-Director y un Secretario e integrada por las Divisiones:

División Trabajo, tiene como función primaria la tarea de registrar y compilar los datos relativos a la actividad laboral y está constituida por las siguientes Secciones:

Convenios:

Condiciones de trabajo
Contratos de trabajo
Salarios básicos
Salarios reales
Disposiciones subsantivas

Trabajo Rural:

Estatuto del Peón
Condiciones de trabajo
Contrato de trabajo
Salarios
Disposiciones subsantivas
Ley N° 13.020

Actividad Sindical:

Asociaciones Profesionales Obreras
Reuniones Sindicales
Conflictos
Huelgas
Aumento y disminución de Producción

Policía, Higiene y Seguridad del Trabajo:

Inspección y Vigilancia
Sumario
Libros y horarios
Trabajo a domicilio
Insalubridad
Tareas peligrosas
Otras

División Asistencia y Previsión Social: Lleva en forma metódica y orgánica la estadística de la actividad relacionada con "Asistencia y Previsión Social" y está integrada por las siguientes Secciones:

Jubilaciones y Pensiones:

Cajas de Jubilaciones
Bonificaciones y mejoras

Mutualidades y Cooperativas
Reciprocidad
Ahorro
Seguros

Accidentes de Trabajo:

Fatales
Incapacidad parcial y permanente
Sin incapacidad
Indemnizaciones

Asistencia Social:

Menores: Varones y Mujeres
Prestaciones Médico - Asistenciales
Pensiones no contributivas
Otras prestaciones

División Estadísticas Especiales: Tiene a su cargo todo lo relacionado con estadísticas sobre: "Administración, Personal, Servicio del Empleo, Asuntos Legales, etc. y está integrada por las siguientes Secciones:

Administración y Personal:

Plan Económico, etc.
Altas, bajas, sanciones disciplinarias del personal, etc.

Asuntos Legales:

Asesoría Jurídica
Patrocinio Jurídico
Instancia Administrativa Conciliatoria

Servicio del Empleo:

Oferta y demanda de trabajo
Desocupación

Ministerio de Transportes

Dirección de Estudios Económicos y Estadística

Departamento Estadística

Jefatura Departamento
Jefatura División

Sección Estudios e Información

Sección:
Automotor
Ferrocarriles
Aerolíneas
Navegación
Despacho y Dactilografía

PERSONAL Y PRESUPUESTO EN LAS OFICINAS DE ESTADISTICA
DE LOS MINISTERIOS NACIONALES

PERSONAL Y PRESUPUESTO DE LAS OFICINAS DE ESTADISTICAS DE LOS MINISTERIOS
NACIONALES

MINISTERIO	ORGANISMOS	PERSONAL		PRESUPUESTO 1952	
		SUPERIOR	SUBALTERNO	SUELDO	GASTOS
Agricultura y Ganadería 2/	<u>Dirección de Estimaciones Agropecuarias</u>	9	187	2.000.000	450.000
	Dirección	1	2		
	Secretaría	1	17		
	División Estadísticas Agrícolas	2	33		
	División Estadísticas Ganaderas	1	23		
	División Inspecciones	2	89		
	División Metodología y Censo Agropecuario.	1	18		
	Oficina Estadísticas Internacionales.	1	3		
Asuntos Económicos					
Asuntos Políticos					
Asuntos Técnicos 2/	<u>Dirección Nacional del Servicio Estadístico</u>	88	676	11.242.800	4.451.872
	Dirección Nacional	2			
	Secretaría General	7	87		
	Secretaría Técnica	4	3		

MINISTERIO	ORGANISMOS	PERSONAL			PRESUPUESTO 1952		
		SUPERIOR	SUBALTERNO	SUELDO	GASTOS	GASTOS	GASTOS
Asuntos Técnicos 2/	<u>Dirección General de Servicios Técnicos</u>	<u>14</u>		<u>201</u>			
	Dirección General	3		39			
	Depto. de Compilación Mecánica	3		135			
	Depto. de Informaciones y Publicaciones.	4		17.			
	Depto. de Gráficos y Cartografía Censal.	4		10			
	<u>Dirección General de Investigaciones y Organización Censal.</u>	<u>4</u>		<u>24</u>			
	Dirección General	1		6			
	Depto. de Investigaciones y Encuestas.	1		13			
	Sector Coordinación.	2		5			
	Comercio Exterior	<u>Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.</u>					
Depto. de Series Económicas.		9		14	5/	5/	5/
<u>Dirección Nacional de Contralor del Comercio de Ganados y Carnes.</u>		<u>8/</u>					
<u>Dirección Nacional de Granos y Elevadores.</u>		<u>5</u>		<u>55</u>	5/	5/	5/
Dirección de Economía.		5		5			

MINISTERIO	ORGANISMOS	PERSONAL			PRESUPUESTO 1952	
		SUPERIOR	SUBALTERNO	SUELDO	GASTOS	
Comunicaciones	<u>Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.</u>	2	13			
	Oficina de Economía y Estadística	2	13	5/	5/	5/
	<u>Dirección General de Teléfonos del Estado.</u>	2	10			
	Sección Estadística	2	10	151.565	45.800	
Defensa Nacional	<u>Dirección General de Estadística Militar.</u>	2	152	6/	1/	635.374
	<u>Dirección General de Estadística Aeronáutica.</u>	2	59	2/	1/	66.825
Ejército	(A cargo de Defensa Nacional)	-	-	-	-	-
	Departamento de Estadística Naval	1	19	7/	5/	5/
Marina	<u>Dirección de Biblioteca e Información Educativa.</u>	7	40		490.009	1/
	División Estadística.	7	40			
Finanzas	1/	1/	1/	1/	1/	1/

MINISTERIO Hacienda 2/

ORGANISMOS

PERSONAL

PRESUPUESTO 1952

SUPERIOR SUBALTERNO SUELDO GASTOS

Dirección General Impositiva	8/	8/	816.378	1/
Registro y Contralor Mecánico Masa de Entradas y Compilación Estadística				
Dirección Nacional de Aduanas	2	5	78.000	1/
Depto. de Compilación y Racio- nalización.	9/			
Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.	-	1/	9.750	1/
Oficina de Estadística		3		1/
Casa de Moneda				
Estadística				
Superintendencia de Seguros	1/	1/		1/
Oficina Actuarial y Estadísti- ca.				
Dirección General de Impuestos y Contribuciones.	1/	1/		1/
División Recurso y Distribución de Impuestos.	1/	1/		1/

MINISTERIO	ORGANISMOS	PERSONAL		PRESUPUESTO 1952	
		SUPERIOR	SUBALTERNO	SUELDO	GASTOS
Hacienda 2/	Contaduría General de la Nación	1/	1/	1/	1/
	Registro del Personal Civil de la Administración Pública.				
Industria y Comercio 2/	Dirección Nacional de la Energía	2	12	1/	1/
	Oficina de Antecedentes Energéticos.				
	Dirección Nacional de Minería	2	26	5/	5/
	Economía Minera - División Estudios Económicos.				
	Dirección General de Economía Comercial.	2	6	180.479	13/ 1/
	Dirección de Algodón				
	División Estudios Económicos				
	Dirección de Tabaco				
	División: Comercialización	1	1	1/	1/
	" : Estudios Económicos	1	1		
	" : Industrial				
	Dirección de Yerba Mate	3/	3/	5/	5/
	Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores.				
	División: Frutas	1	1	1/	1/
	" : Interior y Fiscalización.				
	" : Hortalizas y Flores	8	2	5/	5/
				1/	1/

MINISTERIO	ORGANISMO	PERSONAL			PRESUPUESTO 1952	GASTOS
		SUPERIOR	SUBALTERNO	SUELDO		
Industria y Comercio	2/ <u>Mercado Nacional de Frutas</u>	4	22	185.400	34.636	
	<u>Mercado Nacional de Hortalizas</u> Sector Ajo y Cebolla	1	2	28.800	8.268	
	<u>Mercado Nacional de Papas</u>	2	10	95.550	30.000	
	<u>Dirección de Vinos</u> División: Estadística y Contralor	2	14	1/	1/	
	<u>Dirección de Azúcar</u> División: Estudios Económicos Sección: Estadística	2	1	1/	1/	
	<u>Dirección General de Contralor Comercial</u> Dirección de Cooperativas	3/	3/	1/	1/	
	Dirección de Lealtad Comercial (División: Pesas y Medidas)	-	1	5/	5/	
	Dirección del Registro de Créditos Prendarios (Sección: Compilación)	1	1	39.000	1.000	
	<u>Dirección General de Industrias Manufac- tureras.</u>	3/	3/	5/	5/	
	Dirección de Industrias de Elabora- ción.	3/	3/	5/	5/	

MINISTERIO	ORGANISMOS	PERSONAL			PRESUPUESTO 1952	
		SUPERIOR	SUBALTERNO	SUELDO	GASTOS	GASTOS
Industria y Comercio	2/ Dirección de Industrias Químicas. (Sección: Encuestas Industriales)	1	2	5/	5/	5/
	División: Secretaría Técnica Administrativa de la Comisión de Fomento Industrial.-	2	3/	1/	1/	1/
	Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas.	2	32	456.300	243.500	
	Dirección Nacional de Industrias del Estado.					
Interior	Subgerencia de Promoción y Coordinación. Departamento Promoción Industrial Oficina Control de Producción.	1	9	78.400	1.600	
	Dirección General de Gendarmería Nacional. División: Estadística	10/	10/	10/	10/	10/
	Policía Federal Sección: Estadística	1	8	5/	5/	5/
	Prefectura Nacional Marítima Oficina de Estadística y Memoria Anual.	2	4	5/	5/	5/

MINISTERIO	ORGANISMOS	PERSONAL		PRESUPUESTO 1952	GASTOS
		SUPERIOR	SUBALTERNO		
Interior	<u>Dirección General del Registro Nacional de las Personas.</u> División: Estadística y Clasificación.	1/	1/	5/	5/
	<u>Registro Gráfico Electoral</u>	1	4	5/	5/
	<u>Municipalidad</u>				
	<u>Dirección de Defensa Nacional.</u> Departamento de Estadística.	7	29	5/	5/
Justicia 2/	<u>Dirección General de Institutos Penales.</u>	3/	3/	5/	5/
	<u>Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.</u>	3/	3/	5/	5/
Obras Públicas 2/	<u>Administración General de Obras Sanitarias.</u> División: Estadística	6	13	350.000	-11/ -
	<u>Administración General de Vivienda Nacional.</u> División: Actualización Científica y Estudios Económicos.	1	3	50.000	-11/ -

MINISTERIO	ORGANISMOS	PERSONAL		PRESUPUESTO 1952	
		SUPERIOR	SUBALTERNO	SUELDO	GASTOS

Relaciones Exteriores y Culto	14/	-	-	-	-
Salud Pública	<u>Dirección Nacional de Investigaciones Demológicas.</u>	16	79	1.617.114	-11/
Trabajo y Previsión	<u>Dirección de Estadística.</u>	5	15	5/	5/
Transportes 2/	<u>Dirección Estudios Económicos y Estadística.</u> Departamento de Estadística	8	12	416.429	1/

Llamadas Aclaratorias.

- 1/. No se suministró información.
- 2/. Información parcial. No incluye otras Reparticiones u oficinas del Ministerio.
- 3/. No tiene personal afectado especialmente a tareas estadísticas.
- 4/. No incluye 75 empleados, incorporados para tareas del Censo de 1952 (Agropecuario)
- 5/. Forma parte del presupuesto general de la Repartición.
- 6/. Incluye soldados conscriptos.
- 7/. Incluye 5 empleados militares y 14 civiles.

- 8/. No se discrimina el personal estadístico.
- 9/. Información incompleta.
- 10/. En estructuración.
- 11/. Incluye gastos.
- 12/. Incluye 3 empleados militares y 9 conscriptos.
- 13/. Incluye presupuesto de personal afectado a otras tareas.
- 14/. No tiene Oficina de Estadística.

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS

Ministerio de Agricultura y Ganadería

I. Estadísticas Agrícolas

Los datos para la elaboración de las estadísticas agrícolas se obtienen por dos procedimientos; por estimación y por compilación.

Estadística por Estimación

Para la preparación de pronósticos o estimaciones sobre estado de los cultivos, superficie cultivada, pérdidas o pastoreadas, rendimiento y producción, utiliza los datos que suministran los inspectores regionales, los técnicos del Ministerio destacados en campaña (Agrónomos Regionales), los corresponsales, los informantes agrícolas y otras fuentes complementarias. Además, en algunos casos, toma contacto con otras Reparticiones oficiales a los efectos de coordinar y analizar los antecedentes conjuntamente, cambiar opiniones y llegar a cifras únicas como estimaciones finales.

Los pronósticos y estimaciones son efectuadas para los siguientes Productos Agropecuarios; Cereales de Invierno y Lino - Cereales de primavera y Oleaginosas - Cultivos industriales y Forrajeras - Cultivos hortícolas, frutales y viñedos y otros.

Estas estimaciones denominadas genéricamente pronósticos, son dadas a conocer previa autorización del Ministerio de Asuntos Técnicos en determinadas fechas conforme con lo establecido en un calendario anual, aprobado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Para los cereales, oleaginosos y otros cultivos los pronósticos que incluye el calendario pueden clasificarse en dos grandes categorías:

I. Pronósticos de superficie cultivada

Generalmente se efectúan tres para cada producto, a saber:

a) Primer pronóstico

Significa para algunas zonas, estimaciones de áreas sembradas y para otras, superficie que se intenta sembrar.

b) Segundo pronóstico

Se formula cuando ya han finalizado la generalidad de las siembras, y el

c) Tercer pronóstico

Cuando por lo avanzado de la campaña agrícola, no existe ya posibilidades de que se realicen otras nuevas.

II. Pronósticos de Producción

Al igual que para superficie cultivada se efectúan tres pronósticos, en los cuales se calcula también la superficie perdida, la cosechable o cosechada y el rendimiento esperado o verificado.

a) Primer pronóstico

S

Se publica cuando aún no ha comenzado la recolección en la mayor parte de la zona de cultivo del producto pronosticado;

b) Segundo pronóstico

Cuando se ha generalizado las labores de la recolección, y el

c) Tercer pronóstico

Cuando se ha terminado la recolección.

Los colaboradores honorarios para la realización de estas tareas se hallan clasificados en dos categorías:

a) Corresponsales

constituídos por productores agropecuarios que suministran datos referentes a sus explotaciones en particular, los cuales son utilizados como elementos de juicio, para cada una de las investigaciones que se realizan;

b) Informantes

que comprenden a las personas o entidades que están en condiciones de suministrar datos agropecuarios por la vinculación de sus actividades a las tareas rurales de un radio más o menos amplio.

Dentro de estas categorías, los colaboradores se han clasificado por especialidades en cuanto al cultivo, lo que significa que se les requiere solamente los datos que están en condiciones de suministrar con eficiencia.

Para cada estimación o pronóstico establecido en el calendario, se envía a los corresponsales e informantes, cuestionarios especiales, donde deben incluir sus datos. Las preguntas de dichos cuestionarios, varían lógicamente de acuerdo a la naturaleza y marcha de los cultivos.

Se mantiene permanentemente actualizado un fichero de los informantes agrícolas e informantes que colaboran mediante el suministro de datos que se utilizan en la preparación de los pronósticos, de acuerdo a la especialidad con que ha sido clasificado cada uno.

Estadística por Compilación

Mediante el envío de Libretas de Trilla a los dueños de maquinarias agrícolas (se mantiene un fichero de los mismos, de carácter permanente) a los efectos de recoger anualmente las informaciones estadísticas sobre superficies sembradas, cosechadas, perdidas, rendimiento y producción de distintos cultivos y otras informaciones sobre régimen de explotación de la tierra, la que deberá ser devuelta inmediatamente de terminada la trilla.

Estadística de transporte, exportación, importación y existencia

Anualmente se recaba directamente de cada uno de los ferrocarriles, mediante planillas especiales, cifras sobre transportes de determinados productos agrícolas, por estaciones de embarque, preparándose un informe anual.

En colaboración con la Dirección Nacional del Servicio Estadístico lleva una estadística de importación y exportación de productos agrícolas, por puertos de embarque y destino.

Lleva también un registro de existencias de principales productos agropecuarios en las estaciones ferroviarias, las cuales son suministradas por los ferrocarriles en forma semanal, quincenal y mensual.

Cotizaciones y precios

Recopila directamente informaciones sobre cotizaciones y precios de los principales productos agrícolas, mediante los datos que le son suministrados por los mercados, cámaras comerciales, boletines de la Bolsa de Comercio, etc.

Cultivos varios

Anualmente compila estadística sobre cultivos que por su menor importancia no son objeto de pronósticos (textiles, aromáticas, medicinales, frutas sub-tropicales).

Régimen del valor de la tierra - Costo de vida rural, vivienda, salarios y seguros rurales.

Mediante la utilización de un cuestionario anual denominado "standar de vida rural", que es remitido a los corresponsales de la Dirección, se obtienen los datos para la compilación de estas series.

Form. N°28. "Régimen del valor de la tierra"

Las informaciones sobre el valor de la tierra y precios de los arrendamientos se solicitan mediante el cuestionario. Las referencias a venta de bienes raíces se obtiene de los registros provinciales de propiedad raíz y para los territorios, de la Dirección del Registro de la Propiedad.

"Costo de Vida Rural"

En base a los datos compilados de los cuestionarios que oportunamente se remiten a los corresponsales, se obtienen los valores medios

de los distintos artículos alimenticios, menaje, gastos generales, indumentaria y vivienda, necesarios para una familia tipo rural, compuesta de cinco personas. Los valores promedios que reúne este Servicio son clasificados por años, provincias y territorios.

"Vivienda Rural"

Mediante la utilización del cuestionario se recoge la información sobre "standard de vida rural" con miras a preparar estadísticas sobre vivienda rural, atendiendo a la edificación por tipo de material empleado, número de habitaciones, comodidades, etc., dicho servicio se encuentra en organización.

"Salarios Rurales"

Mediante el citado cuestionario, se recoge la información necesaria para la preparación de las series sobre salarios medios generales que se pagan por principales tipos de actividad en cada una de las zonas en que se ha clasificado el país.

Se recopila y calcula el salario medio discriminado en la siguiente forma: en las tareas agrícolas, trabajo de siembra y cosecha; tareas ganaderas; se involucra el personal ocupado en trabajos generales yerra, baños, etc. y los de esquila: agarradores, emlazadores, etc.; personal fijo mensual, peón de chacra, estancia, tambo, etc.

"Seguros Rurales"

Anualmente se recoge mediante un cuestionario especial que se remite a las Compañías de Seguros del país, los datos primarios para la preparación de las series estadísticas de los seguros tomados sobre las sembreras de cereales y oleaginosas, contra el granizo. Dichas series comprenden: producto asegurado, área asegurada, prima, etc.

Además se compilan series sobre seguros contra incendios de pastos y máquinas trilladoras.

II Estadística Ganadera

Estadística por Estimación:

Los métodos empleados son los mismos que los enunciados para los pronósticos agrícolas y tienen por finalidad preparar informes y estimaciones cualitativas y cuantitativas sobre los atributos más importantes que permitan seguir y estudiar la producción ganadera del país: existencia total y comerciable de animales pertenecientes a las principales especies; estado de los campos, del ganado y de las especies de ganadería; producción de crías y mortandad, producción de lanas y cueros y precios en los centros de producción.

Estadística por Compilación Sacrificio de Ganado

En coordinación con el Instituto Nacional de Carnes, se preparan mensualmente tablas sobre sacrificio de ganado, en frigoríficos y fábricas. Para sacrificio de ganado en Mataderos del Interior la información se obtiene con la colaboración de Municipalidades, Juzgados de Paz,

Comisariías de Policía, etc., utilizando planillas especiales que se envían por correspondencia.

Las series mensuales sobre ventas y precios de ganado en Remates-Ferías se llevan en coordinación con el Instituto Nacional de Carnes. Las estadísticas sobre movimiento de ganado y cueros se preparan en base a la información suministrada por las autoridades locales que expenden guías de campaña.

Procedimiento de los Servicios de Inspecciones Organización en el Interior

Atento a la importancia de los cultivos, características de las distintas zonas, los medios de comunicaciones y las divisiones políticas, los servicios en el interior están organizados sobre las bases de 3 Inspecciones Regionales, de las que dependen 45 Inspecciones de Zona, con sus respectivas jurisdicciones.

El personal destacado tiene a su cargo la captación de los datos primarios relacionados con la importancia y características más interesantes de los variados aspectos de la agricultura y ganadería del país, con sus fases relativas a la producción. En este sentido debe observar en la campaña la extensión de la superficie cultivada, especies de cultivos que se efectúan, áreas pedidas o abandonadas, rendimientos obtenidos, precios y producción; desarrollo y sanidad de cada especie de ganado; influencia de los factores climáticos biológicos sociales y económicos que motivan los desplazamientos o incorporación de nuevos cultivos o ganados, y además, todos aquellos fenómenos que repercuten en la producción agrícola-ganadera de la zona que tienen a su cargo. También deben mantener estrecha vinculación con el cuerpo de corresponsales e informantes ad honorem de la Repartición, a los efectos de su mejor sesoramiento sobre la necesidad, importancia y técnica de la información que han de producir. Asimismo el personal en campaña tiene a su cargo las relaciones directas con los productores agropecuarios más caracterizados e instituciones vinculadas a la producción agrícola-ganadera.

Los Inspectores Regionales son los supervisores de las tareas que realizan los Inspectores de Zona y Encargados de Estimaciones Agropecuarias, como así también del personal Administrativo debiendo orientar e instruir a todo el personal de campaña para el mejor éxito de la labor que desarrollan.

Organización en la Capital Sección Investigaciones Especiales y Equino "Adrema"

Lleva a la práctica las distintas investigaciones previstas en el plan de trabajo y todas aquellas circunstanciales, ordenadas por la Superioridad, Esta Sección tiene a su cargo tres servicios: a) planificación. El objetivo de este servicio es preparar y organizar el plan de labor sobre el terreno. Determinar las jurisdicciones y épocas en que deberá realizarse cada investigación. Proyectar los cuestionarios a utilizarse en las mismas, preparar la propaganda y planear su distribución, determinar el personal, medios de movilidad, colaboración de otras Reparticiones y cantidad de elementos indispensables para llevar a buen término las investigaciones. b) compilación: Imparte directivas para el contralor, fiscalización, concentración, revisión, codificación y compilación del material obtenido en las investigaciones y proyecta las tablas para la obtención de los resultados. c) fichero metálico de corresponsales e informan-

tes y propietarios de máquinas de trilla: Este servicio tiene a su cargo la grabación de fichas "Adrema" de corresponsales, informantes e inspectores, impresión de sobres, comunicaciones y direcciones de productores como así también de las libretas cosechadoras y trilladoras.

Servicio Despacho e Interior

Efectúa el control del movimiento diario del personal de campaña, originado por las jiras que se realizan en cumplimiento de las funciones específicas, como así también el que efectúa el personal técnico de la División en sus visitas de contralor, asesoramiento, comprobación de itinerarios, jiras, etc.

Igualmente lleva el movimiento del personal (altas, bajas, - traslados, etc.) y el inventario de las existencias patrimoniales de la División. También tiene a su cargo el envío de las circulares, comunicados, informes, instrucciones y la provisión de útiles que emplea el personal.

Interviene en el trámite originado por las adquisiciones patrimoniales que realiza el personal de campaña y procede al diligenciamiento de la documentación respectiva.

Realiza el control primario de las planillas de viático, movilidad y pasajes, efectuando las observaciones a que hubiere lugar.

III. Estadística Forestal Extracción de madera

Las series sobre extracciones de madera de los Territorios Nacionales son elaborados anualmente por la Administración Nacional de Bosques, cuyos datos se obtienen mensualmente de las guías extendidas por los destacamentos forestales para el traslado de maderas.

IV Estadística Lanera

Las cifras de producción total y por finuras que se compilan anualmente tienen como origen la existencia de ganado ovino acusadas por los censos, las informaciones proporcionadas por el Mercado Central de Frutos y por los consignatarios en cuanto a magnitudes de ventas y rendimientos y referencias suministradas por las estimaciones de existencia y otros datos que se vinculan con la producción lanera.

Las series sobre consumo y lavado de lanas son compiladas mensualmente sobre la base de las declaraciones efectuadas por los establecimientos industriales del ramo.

Las series sobre ventas son las resultantes de la información proporcionada diariamente por los consignatarios del producto y se compilan mensualmente.

V Estadística de Productos Lácteos

La información referente a elaboración de productos industria

les derivados de la leche se obtienen mediante el uso de cuestionarios remitidos por la dirección de Lechería a los establecimientos del ramo.

Los precios son obtenidos de los establecimientos que comercian con estos productos.

Las series de elaboración y exportación de queso, caseína, manteca, leche en polvo, leche condensada y leche pasteurizada, son compiladas directamente sobre la base de declaraciones de los industriales del ramo.

El consumo de estos productos es calculado por diferencias restando la exportación a la elaboración.

Los precios mayoristas son promedio de la declaración efectuada por los industriales salvo cuando existe precio oficial, especialmente en el caso de la manteca.

Los precios promedio del productor se obtienen también de las declaraciones de los industriales de acuerdo con las liquidaciones que efectúan a los productores por compras que ellos realizan.

Todas estas series sobre productos lácteos se compilan mensualmente y comprende a todo el país.

VI Productos de Granja

La producción de huevos es estimada sobre la base de las entradas de este producto a los mercados de concentración, la postura media obtenida en los establecimientos controlados por la Dirección de Granja y el número de ponedoras en existencia. De la elaboración y ponderación de estas cifras surge la que se considera como la representación de la producción.

La existencia de aves se obtiene en base a las declaraciones de los productores inscriptos en el Registro a cargo de la Dirección de Granjas.

El índice relativo a la variante periódica se ajusta con los resultados proporcionados por los estudios del costo de producción obtenidos por investigaciones parciales.

La base real las constituyen los resultados de los censos agropecuarios.

Los datos de producción de miel se obtienen de las informaciones suministradas por los corresponsales apícolas y las agronomías regionales, ajustadas con los resultados de los estudios sobre costo de producción efectuados sobre la base de investigaciones de los principales apiarios del país.

El consumo se calcula descontando la exportación a la producción.

El consumo de aves y huevos, en la Capital Federal se obtienen de las cifras proporcionadas por el Mercado de Concentración Muni

cipal respectivo.

Estas series se compilan anualmente.

VII Oficina de Estadística Internacional

Se encarga del registro y comentario de la estadística de producción agropecuaria, cotizaciones y precios y comercio y distribución en el orden internacional.

Ministerio de Asuntos Económicos

Para la realización de los estudios de Renta Nacional y de otros conceptos relacionados con ella, este Ministerio no piensa efectuar captación estadística directa alguna, sino que, tal como se hacía en el Banco Central se utilizará las estadísticas que preparen los demás Ministerios o requerirá, eventualmente, las compilaciones especiales que le sean indispensables.

Ministerio de Asuntos Políticos

No elabora estadística.

Ministerio de Asuntos Técnicos

No recabó información.

Ministerio de Comercio Exterior

I Instituto Argentino de Promoción del Intercambio

Para la elaboración de las series estadísticas de compras, ventas, embarques, mercaderías pendiente de embarque y existencias disponibles de los productos para exportación que se encuentran dentro del régimen de comercialización del IAPI, se sirva de la documentación emitida por los Departamentos Comerciales de la Repartición.

Para las series "cueros" los datos se obtienen de las declaraciones juradas de los acopiadores, barranqueros y exportadores.

De las declaraciones de las firmas productoras, se obtienen datos para la elaboración de las series: ventas, existencias físicas y existencias disponibles, de extracto de quebracho y urunday.

Además se confeccionan los índices de precios y volumen físico de la exportación de los principales productos argentinos.

II Dirección Nacional de Contralor del Comercio de Ganados y Carnes. 1/.

Por el origen de los datos (Empresas industrializadoras y demás inscriptos que actúan dentro del comercio de carnes) y finalidad de las compilaciones (contralor de las operaciones comerciales e industriales), éstas comprenden la totalidad de los datos emergentes de las operaciones controladas.

III Dirección Nacional de Granos y Elevadores

Las estadísticas son elaboradas de acuerdo a compilaciones propias, confeccionadas con datos recogidos en las fuentes de origen, tal como las cotizaciones, declaraciones enviadas por organismos oficiales y privados y por medio de encuestas directas.

Los valores, pesas, medidas y/o capacidades correspondientes a estadística de países extranjeros, son en todos los casos objeto de conversiones a nuestra unidad monetaria y al sistema métrico decimal adoptado por nuestro país.

Ministerio de Comunicaciones

I Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Todas las dependencias de la Dirección de Correos y Telecomunicaciones están obligadas a recopilar los datos sobre correspondencia interna e internacional, encomiendas, giros y producido, los que trimestralmente son remitidos en planilla especial (form. Nº 35) a la oficina Economía y Estadística.

A los efectos de la estadística de ingresos y egresos, cada distrito asienta los datos relativos a pago de sueldos y gastos generales efectuados en cada semestre, como así también el producido de correos, telégrafos y comisiones de giros, etc., en planilla especial (form. 100) que remiten a la Oficina de Economía y Estadística.

Las distintas Direcciones (Correos, Telégrafos, Administrativa, etc.) están obligadas a enviar a la Oficina de Economía y Estadística mensualmente los datos relacionados con el movimiento general de la Reparación.

Estadística Telegráfica

Mediante el (form. Nº 99), "Estadística del Movimiento Telegráfico" las oficinas telegráficas suministran trimestralmente a las respectivas cabeceras de distrito y las de la Capital Federal a la Oficina de Economía y Estadística, los datos sobre el movimiento telegráfico mensual.

Por (form. Nº 98) "Intercambio Telegráfico Internacional", se suministran los datos sobre servicio internacional discriminados por países.

-
- 1/. Este organismo por Decreto Nº 7.768 del 3 de octubre de 1952, pasó a depender del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, bajo la denominación Instituto Nacional de Carnes.

Estadística Radiocomunicaciones

Con el (form. Nº 143) "Movimiento General de Radiocomunicaciones" cada estación radiceleétrica remite trimestralmente el movimiento estadístico mensual, a la Oficina de Economía y Estadística.

Servicio Aéreo Internacional

Las oficinas que expiden correspondencia por vía aérea al exterior, confeccionan planillas (form. Nº 142) con los datos trimestrales de ese servicio.

II Dirección General de Teléfonos del Estado

Los datos son obtenidos de los informes suministrados por las Direcciones responsables de cada actividad, dentro de la Repartición quienes preparan dichos informes en base a encuestas formuladas a los organismos de su dependencia y de la documentación correspondiente a los distintos trámites técnicos y administrativos. Esporádicamente realiza estadísticas en base a encuestas y estimaciones.

Ministerio de Defensa Nacional

Dirección de Estadística Militar

Los informes estadísticos se reciben de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico y de las Direcciones de Defensa Nacional. En caso necesario la Dirección General de Estadística Militar realiza encuestas propias.

Ministerio de Aeronáutica

La fuente de origen de toda información de carácter estadístico es en la Aeronáutica la "Unidad Estadística", todos los organismos del Ministerio de Aeronáutica tienen "Unidad Estadística".

La "Unidad Estadística" recolecta, prepara y eleva en forma periódica la documentación estadística a la Dirección General de Estadística de Aeronáutica.

Para el cumplimiento de la primera parte del proceso estadístico, la Dirección General establece en los plazos y formas que cada "Unidad Estadística" debe llevar las planillas e informes.

Asimismo, son fuente de información los Boletines Aeronáuticos públicos y reservados, utilizándose en algunos trabajos de carácter especial la encuesta estadística.

Ministerio de Ejército

(Ver Ministerio de Defensa Nacional)

Ministerio de Marina

Para la confección de las estadísticas que se elaboran, se utilizan los métodos deductivos e inductivos. Las fuentes de origen lo constituyen los diferentes organismos, fuerzas y unidades de la Marina de Guerra.

Ministerio de Educación

La elaboración de los datos, cuyos resultados se traducen en el material del "Anuario", así como en publicaciones y en expedientes (de riguroso empleo interno) se efectúa sobre la información numérica - que produce cada una de las unidades educativas de las distintas ramas - de enseñanza.

La relación entre dichas unidades y la Dirección se cumplen por la vía postal y la compilación discriminada de los datos incluidos - en 243 planillas tipo, involucra la consiguiente labor de las respectivas secciones:

- Preparación de los originales de planilla
- Remisión de las mismas a las unidades destinatarias
- Recepción, revisión o fichado de las planillas
- Estudio, cómputo y tabulación de los datos
- Elaboración de los cuadros
- Preparación del material para el Anuario
- Archivo de los materiales

Ministerio de Finanzas

Las estadísticas a cargo de este Ministerio se ejecutan de conformidad con las funciones que deben cumplir cada una de sus dependencias, en base a la documentación que surge de sus propias operaciones; sólo en casos especiales se efectúan encuestas como fuentes de datos.

Ministerio de Hacienda

I Dirección General Impositiva

Captación de datos por intermedio de las declaraciones juradas de los contribuyentes.

División Registro de la Propiedad

Síntesis de la labor cumplida por la División.

Departamento de Asesoría Letrada y Asuntos Legales

Síntesis de la labor cumplida por oficinas de su dependencia.

II Superintendencia de Seguros de la Nación:

Contaduría

Declaraciones juradas que las entidades aseguradoras presentan trimestralmente.

Oficina Actuarial y Estadística

Balances analíticos que las Compañías Aseguradoras remiten periódicamente.

III Dirección General de Impuestos y Contribuciones

División Recursos y Distribución de Impuestos

Datos obtenidos directamente de las Reparticiones recaudadoras.

IV Dirección Nacional de Aduanas

Departamento de Compilación y Racionalización

Los datos estadísticos son proporcionados por las distintas dependencias aduaneras mediante el envío de formularios especiales.

V Contaduría General de la Nación

Registro del personal Civil de la Administración Pública

Relevamiento permanente a base de declaraciones juradas e informes periódicos de las Reparticiones.

VI Lotaría de Beneficencia y Casinos

Oficina de Estadística

La información se obtiene de los distintos Departamentos - previa intervención de la Contaduría.

VII Casa de Moneda de la Nación

Oficina de Estadística

Informes internos y partes de trabajo.

VIII Dirección Nacional de Química

Partes informativas de las Divisionales

Ministerio de Industria y Comercio

I Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas

Efectúa encuestas directas mensual y anual, utilizando los cuestionarios especiales, a los efectos de captar información sobre materia primas, producción, existencia, etc., de las siguientes industrias:

Molinos Harineros:

Molinos Harineros: declaración jurada de Trigo molido y producción de harina y subproductos -
Fábricas y refinerías de aceites vegetales, producción de aceites -
vegetales.
Producción de fideos secos y existencia -
Existencia, entradas y salidas en frigoríficos y depósitos de Nuevos
Salinas y depósitos de sal - Molinos de arroz y existencia -
Producción de vaselina y existencia -
Vidrio, producción y existencia.
Máquina e implementos agrícolas-
Fibro-cemento - Artefactos sanitarios
Papel, cartón, cartulina -
Extracto de quebracho - Ladrillos refractarios y de máquinas-
Baldosas y Tejas.

II Dirección Nacional de la Energía

Oficina de antecedentes Energéticos

Para la captación de los datos comprendidos en las series cuya compilación le es propia, esta Oficina emplea el sistema llamado de encuesta directa, el cual se reduce al envío de cuestionarios, notas o planillas directamente a las fuentes de información, entre las que se encuentran, en este caso, las que a continuación se detallan:
Empresas Petroleras y Grandes Consumidores (información sobre petróleo, mensual y semanal)
Fábricas de Cemento (información sobre producción y existencia, mensual)
Empresas de Electricidad (datos generales, anual y trienal)
Empresas en General (consumos mensuales y trimestrales de combustibles)
Empresas importadoras y exportadoras y de navegación (datos diarios - obtenidos de la documentación aduanera)
Dirección de Gas del Estado (producción y distribución mensual del gas manufacturado)
Ferrocarriles (transporte y consumo propio trimestral de leña y carbón)
Dirección General de Combustibles sólidos y minerales (datos mensuales y semanales de producción de carbón mineral y similares)
Empresas recuperadoras (datos mensuales sobre aceites y lubricantes - recuperados)
Empresas Importadoras (datos mensuales sobre el valor de las importaciones efectuadas)

III Dirección Nacional de Minería

División de Estudios Económicos

Servicios de Economía Minera

Los datos sobre producción Minerales Metalíferos y Roca de Aplicación se obtienen mediante el envío de cuestionarios anuales especiales a los productores y por las informaciones de las comisiones de campaña, cooperativas, reparticiones oficiales, etc.

En lo referente a Producción de petróleo, combustibles - minerales sólidos, la información se recoge en cuestionarios especiales que por intermedio de inspecciones mineras, remiten mensualmente cada yacimiento.

IV Dirección de Algodón

División Estudios Económicos

Sección desmote

Para uso directo de la Dirección para la formación de la política de precios, abastecimiento, etc., mensualmente remite a las desmotadoras del país cuestionarios especiales, en los que se recoge información sobre desmote de algodón.

Sección Economía de la Producción

En colaboración con el Ministerio de Agricultura efectúa pronósticos sobre producción, área sembrada, área cosechada, mediante el envío de cuestionarios a las Agronomías Regionales a quienes además se les remite un cuestionario anual por el cual se investigan los gastos de producción.

Los datos sobre existencia se obtienen directamente de las desmotadoras, cooperativas, exportadoras y demás establecimientos quienes anualmente declaran en un formulario especial.

Las Agronomías Regionales informan, además, semanalmente por telegrama sobre la cantidad de algodón en bruto entrado en las desmotadoras.

Sección Textil

Mensual y anualmente, se remite a las hilanderías del país cuestionarios tendientes a recoger la información respectiva. En cuanto a las teledurías se formula la encuesta, utilizando un solo cuestionario, en el cual se solicita la información anual de cada esta -

blecimiento.

V Dirección de Tabaco

División Comercialización

Para el registro de los productores se emplea un formulario en el cual se solicitan datos del cosechero, cuya compilación se efectúa anualmente.

La existencia y movimiento de tabaco se investiga por un cuestionario anual de declaración jurada de los comerciantes

Los datos mensuales de la producción son recopilados por delegados de Tabaco en las zonas productoras.

VI Dirección de Yerba Mate

Sirviéndose del Registro Nacional de Plantadores, anualmente se remite a los plantadores un cuestionario de declaración jurada por el cual se solicitan datos sobre la producción de yerba mate.

Los datos referidos a la comercialización se obtienen diariamente de los boletos de compra-venta, valiéndose para tal fin del registro respectivo, para aplicar el pago de la compensación y determinación del precio de venta.

Las series sobre cotizaciones de yerba mate extranjera es proporcionada mensualmente por los informes de los inspectores y en lo referente a la yerba mate molida, por encuesta trimestral formulada a los molinos yerbateros y almacenes minoristas.

Las series sobre existencias y consumo se extraen de las declaraciones juradas mensuales formuladas por los yerbateros del país y las correspondientes a elaboración y cotización en secaderos, de las declaraciones juradas anuales de los respectivos establecimientos.

VII Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores

División Frutas

La serie sobre precios al productor se efectúa por encuestas anuales realizadas en cada zona de producción.

Los precios mayoristas de frutas frescas, por encuestas diarias de los mercados mayoristas.

Las series sobre transportes ferroviarios y fluviales de frutas frescas, por la compilación anual de los informes de los ferrocarriles.

División Hortalizas y Flores

Las series relacionadas con precios y entradas en mercados mayoristas en la Capital Federal de Flores y Hortalizas, se investigan directamente en dichos establecimientos, por inspecciones oculares.

División Interior y Fiscalización
Sección Inscripciones y Compilación

Las series sobre exportación de frutas frescas, se efectúan en base a los datos extraídos del formulario de declaración jurada de exportación presentado por las firmas exportadoras.

Las series sobre existencia de frutas frescas en frigoríficos, se compilan en base a las informaciones suministradas mensualmente por lo mismos.

Los precios mayoristas y minoristas de fruta desecada, se obtienen de los informes de los inspectores destacados al efecto.

División Mercado Nacional de Frutas
Sección Boletines y Registro de Movimiento

Las entradas, salidas y precios de las frutas, se compilan en base a los datos extraídos de las boletas diarias de lo comercializado en los mercados.

División Mercado Nacional de Mortalizas

Las series de entradas, salidas y precios, se obtienen diariamente de los boletines de compra-venta y declaración jurada de los comerciantes.

División Mercado Nacional de Papas
Sección Contralor y Boletín

Los datos sobre entradas, salidas y existencias, se obtienen diariamente de la información del Mercado Nacional por su movimiento.

VIII Dirección de Vinos

División de Estadística y Contralor
Sección Compilación Mecánica

Para la captación de datos sobre vifedos, para confeccionar el Registro de Vifateros, se utiliza un formulario anual de declaración jurada que se remite a cada productor.

Para la serie de producción de uva se remite a cada productor un formulario anual de declaración jurada a fin de conocer la cantidad de uva cosechada, destino, precio promedio, etc.

Los datos sobre elaboración de vinos, se obtienen de la declaración jurada de elaboración vinica presentada anualmente por cada bodegaero o elaboradores de vinos, para conocer y controlar el vino elaborado.

Por otro cuestionario de declaración jurada mensual se obtienen datos sobre las existencias, movimiento y fraccionamiento de vinos y otros productos, investigándose las entradas, salidas y existencias por tipos de vinos y variedad de productos.

IX Dirección de Azúcar
División Estudios Económicos
Sección Estadística

Quincenalmente los ingenieros azucareros deben remitir de claraciones juradas sobre producción, existencias y ventas en el período.

X Dirección de Industrias de Elaboración
División Industrias Alimenticias

Se investiga directamente con un cuestionario anual a los industriales del ramo respectivo, la producción de frutas, hortalizas, conservas de pescado, producción de hielo y cámaras frigoríficas.

XI Dirección de Industrias Químicas

Anualmente se remite un cuestionario especial a los industriales del ramo a los efectos de investigar las siguientes industrias Jabonería - Plásticos - Fermentación - Caucho - Curtiembre - Pinturas - Productos Químicos - Insecticidas y Fungicidas - Cristalerías y Cerámica

XII Secretaría Técnica - Administrativa de la Comisión Asesora de Fomento Industrial.

Mensualmente se solicita por un cuestionario de declaración jurada, a determinados establecimientos industriales, cuya industria ha sido declarada de interés nacional, cifras de producción de los siguientes productos:

Acido cítrico - Agua oxigenada - Carbura de tungsteno - Carretales - Cloruro de Bario - Dolomita calcinada - Fibras larvas vegetales - Hierro laminado - Limas, escofinas y raspas - Madera terciada - Material fotográfico sensible - Metales en polvo - Pilas secas - Resinas fenólicas y cresílicas en la industria plástica - Pólvora y explosivos - Tintas Gráficas -

XIII Dirección de Industrias del Estado

Mensualmente se efectúan encuestas, muestras y estimaciones sobre la producción y venta, como así también índices del volumen físico de la producción y precios de las empresas incorporadas.

XIV Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Las series estadísticas se elaboran en base a la compilación de los datos de los registros contables y se refieren a los siguientes atributos: Producción de Petróleo - Elaboración - Importación - Existencia y consumo propio - Ventas - Sueldos - Salarios, etc.-

Ministerio del Interior

I Policía Federal

Las diferentes dependencias de la Repartición elevan a la Dirección Judicial, Sección Estadística, las fichas con todos aquellos datos relacionados con las contravenciones o delitos, incendios, accidentes y otros hechos en que intervenga la Policía Federal, que tengan por objeto la agrupación metódica de las personas delincuentes o no y de las clases de infracciones y delitos.

II Gendarmería Nacional

Los datos se obtienen de la diferente documentación que al respecto recibe la Dirección General procedente de las unidades destacadas en el país, pero como aún no ha entrado en funciones el organismo centralizado no es posible realizar encuestas, muestras y estimaciones al respecto.

III Prefectura Nacional Marítima

En la Oficina de Estadística y Memoria, son centralizadas todas las estadísticas parciales de la Repartición para su compilación, confección de gráficos y publicación de la Memoria Anual. La Estadística de Navegación es llevada totalmente desde su origen en esta Oficina, por el método de clasificación múltiple y en base a lo informado en planillas remitidas mensualmente por las dependencias de la Prefectura Nacional Marítima establecidas en todos los puertos habilitados del país, siendo esta única fuente de origen.

IV Registro Nacional de las Personas

Los datos relativos a la Ley Nº 13.010 son extraídos de los antecedentes consignados y a las constancias existentes en los archivos matriculares, nominativos y dactiloscópicos de esa Dirección General.

Los datos relativos al Decreto Nº 4.275/51, se extraen de los antecedentes consignados en los libros de protocolización y el archivo de documentos de extranjeros existente en la Dirección General.

Los datos relativos a la Ley Nº 14.032, se extraen de las fichas existentes en el fichero de futuros electores.

V Registro Gráfico Electoral

Los datos los suministran las Juntas Electorales y los Juzgados Electorales.

VI Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

La obtención de datos es directa de los obligados mediante declaración jurada mensual e indirecta de las Reparticiones en cuyas dependencias se elabora la estadística.

El único Censo Municipal realizado fué general en 1936.

Ministerio de Justicia

Los datos se obtienen de los informes producidos por cada una de las oficinas que en el curso de su trabajo recogen la información (véase Cap. I)

Ministerio de Obras Públicas

I Administración General de Vialidad Nacional

Los datos son facilitados por las diversas dependencias de la Administración según las tareas específicas de las mismas,

En cuanto a las obras en ejecución, directamente de los distritos que tienen su sede en la Capital de las Provincias y Territorios.

II Administración General de Obras Sanitarias de la Nación

Cifras de población y otros informes facilitados por el Servicio Estadístico Nacional. Partes diarios, mensuales, anuales, memorias anuales de cada dependencia de la Institución y datos aclaratorios remitidos en notas especiales.

Ministerio de Salud Pública

Para su elaboración se obtienen datos directos de los establecimientos del Ministerio, los demográficos del Servicio Estadístico Nacional, y de algunos Gobiernos de Provincias por sus boletines o por pedidos directos. Se hacen encuestas para el catastro y se proyectan muestreos para morbilidad.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Los datos sobre Salarios Básicos de Convenio - Decretos Resolución, - disposiciones y Laudo de trabajo, y Resolución de trabajo Rural y trabajo a domicilio, tanto para Capital Federal o interior, se establecen del despojo de la documentación oficial.

Los datos correspondientes a Accidentes de Trabajo, se obtienen de los expedientes liquidados de Capital Federal en su totalidad para cada año y una muestra para cada provincia y territorio. /estacional/

Los datos sobre Conflictos del Trabajo y Estadísticas sobre entidades gremiales, se obtienen mediante información de la Policía Federal y cuerpo de visitadoras, en lo que se refiere a la Capital Federal. En cuanto al Interior se iniciará a la Brevidad posible por intermedio de las Delegaciones Regionales.

Ministerio de Transportes.

Datos obtenidos de las planillas remitidas por las Empresas de Explotación.

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y FUENTES DE CAPTACION DE LOS DATOS

MINISTERIO Y DEPENDENCIAS	METODOS DE CAPTACION	FUENTES DE INFORMACION
<u>Agricultura</u>		
Dirección de Estimaciones Agropecuarias		
- Estadística por Estimación	Informaciones suministradas por Inspectores Regionales, Técnicos, Corresponsales, etc.	Productores y personas o entidades vinculadas a la actividad rural. (En algunos casos toma contacto con otras Reparticiones Oficiales).
- Investigaciones e Informes	Por informes suministrados por los Corresponsales, Informantes, etc.	Productores e Informantes.
- Estadística por Compilación	Encuesta directa	Propietarios de máquinas agrícolas
- Estadística de Transporte, Exportación. Importación y Existencia	Información indirecta	Ferrocarriles y Dirección Nacional del Servicio Estadístico
- Cotizaciones y precios	Información indirecta	Mercados, Cámaras Comerciales, Bole- tines de la Bolsa de Comercio, etc.
- Régimen de Valor de la Tierra	Información indirecta	Corresponsales
- Costo de Vida Rural	Información indirecta	Corresponsales e Inspectores Regionales
- Vivienda Rural	Información indirecta	Corresponsales e Inspectores Regionales
- Salarios Rurales	Información indirecta	Corresponsales e Inspectores Regionales
- Estadística Ganadera	Informaciones suministradas por Inspectores Regionales, Técnicos, Corresponsales, etc.	Productores y personas o entidades vinculadas a la actividad rural.

MINISTERIO Y DEPENDENCIAS

MÉTODOS DE CAPTACION

FUENTES DE INFORMACION

- Sacrificio de Ganado Ventas y Precios	Información indirecta	Municipalidades, Juzgados de Paz, Comisarias de Policía, etc. (1)
- Movimiento de Ganado y Cueros	Información indirecta	Autoridades locales que exponen guafas de campaña
- Estadística Lanera	Información indirecta	Mercedo Central de Frutos y consignatarios del mismo
- Consumo y lavado de lanas	Declaración jurada	Establecimientos industriales
- Estadística de Productos Lácteos	Encuesta directa	Establecimientos industriales (Formularios enviados por la Dirección de Leche)
- Productos de Granja Producción de Huevos	Información indirecta	Mercedo de Concentración y Dirección de Granja
- Existencia de Aves	Declaración jurada	Productores (Inscriptos en la Dirección de Granja)
- Consumo de Aves y Huevos	Información indirecta	Mercedo de Concentración Municipal
- Producción de Miel	Información suministrada por los Comités Regionales Apícolas y Agrónomos Regionales	Establecimientos Apícolas
- Estadística Forestal Extracción de Maderas	Información indirecta	Guafas extendidas por los Departamentos Forestales. (Administración Nacional de Bosques)

(1). - (Además en colaboración con el Instituto Nacional de Carnes)

MINISTERIO Y DEPENDENCIAS

MÉTODOS DE CAPTACION

FUENTES DE INFORMACION

Asuntos Económicos
 Dirección General de Política Económica
 - Sector Economía General

Información indirecta

Organismos Oficiales y Privados

Asuntos Políticos

No elabora estadísticas

- - - - -

Asuntos Técnicos
 Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Encuestas directas e informaciones indirectas

Actividad privada y Organismos oficiales

Comercio Exterior
 Gerencia de Estudios Económicos del I.A.P.I. (Departamento de Series Estadísticas)
 - Compras, ventas, embarques, etc.

Información indirecta

Documentación emitidas por los Departamentos Comerciales

- Cueros y Extracto de Urunday

Declaraciones juradas

Productores, etc.

Dirección Nacional de Contralor del Comercio de Ganado y Carnes

Información indirecta

Frigoríficos, Empresas Industrializadoras, etc.

Dirección Nacional de Granos y Levadores

Encuestas directas
 Información indirecta

Firmas exportadoras, Comerciantes e Industriales
 Organismos oficiales y privados.

MINISTERIO Y DEPENDENCIAS

MÉTODOS DE CAPTACION

FUENTES DE INFORMACION

hacienda

Dirección General Impositiva	Declaración jurada	Contribuyentes
- Registro de la Propiedad	Información directa	Registros de los propietarios
- Asesoría Letrada y Asuntos Legales (Dep. de)	" " suministrada por sus dependencias	Todas las dependencias de la Dirección Gral. Impositiva
Superintendencia de Seguros		
- División Contaduría	Declaraciones juradas	Entidades aseguradoras
- Oficina Actuarial y Estadística	Información indirecta	Compañías de Seguros
Dirección General de Impuestos y Contribuciones	Información directa	Reparticiones Recaudadoras
- División Recursos y Distribución de los Impuestos		
Dirección Nacional de Aduanas	Información obtenida de sus dependencias	Todas las Oficinas de la Dirección Nacional de Aduanas
- Departamento de Compilación y Racionalización		
Lotería de Beneficencia Nacional, Casinos e Hipódromos	Información obtenida de sus dependencias	Los distintos Departamentos con intervención de la Contaduría
- Oficina de Estadística		
Contaduría General de la Nación	Información indirecta	Reparticiones Nacionales
- Registro del Personal Civil de la Administración Pública		
Casa de Moneda de la Nación	Información interna	Partes diarias de trabajo
- Oficina de Estadística		
Dirección Nacional de Química	Información indirecta	Divisionales

MINISTERIO Y DEPENDENCIAS

METODOS DE CAPTACION

FUENTES DE INFORMACION

Industria y Comercio

Dirección Nacional de la Energía
 " Oficina de Antecedentes Energéticos

Encuesta directa

Empresas Petroleras, Electricidad, Importadoras, Ferrocarriles, Gas del Estado, etc.

Dirección Nacional de Minería
 - División de Estudios Económicos

Encuestas directas

Información obtenida por Comisiones de campaña, Inspecciones mineras, Cooperativas, etc.,

Empresas, Productores, etc. Yacimientos, Empresas, Repartimientos oficiales, etc.

Dirección de Algodón

- Sección Desmotaje
 " Economía de la producción

Encuestas mensuales

" " sobre existencia
 " Información indirecta

Desmotadoras del país
 " " , Cooperativas, etc.
 Agronomías Regionales
 " " "

(Semanalmente sobre algodón en bruto entrado a desmotadoras.

Sobre gastos de producción en coordinación con el M^o Agricultura)

- Sección Textil

Encuestas directas

Hilanderías, Tejedurías, etc.

Dirección de Tabaco

- División de Comercialización

Encuestas directas

Productores, Cosecheros, Comerciantes,

Información indirecta

Delagados de Tabaco en las zonas productoras

Dirección de Yerba Mate

Encuestas directas

Plantadores, Molinos, Secaderos, Establecimientos del ramo y comerciantes.

(Datos sobre la producción de yerba mate, yerba molida, secaderos, existencia y consumo).

MINISTERIO Y DEPENDENCIAS

MÉTODOS DE CAPTACION

FUENTES DE INFORMACION

Dirección de Industrias de Elaboración	Encuestas directas	Industriales del ramo
- División Industrias Alimenticias		
Dirección de Industrias Químicas	Encuestas	Industriales del ramo
Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas	Encuestas	Industriales
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	Información directa	Registros contables
<u>Interior</u>		
Policía Federal	Información directa	De todas sus dependencias
- División Judicial		
Sección Estadística		
Gendarmería Nacional	Información directa	De todas sus dependencias
- Oficina de Estadística y Memoria		
Prefectura Nacional Marítima	Información directa	De todas sus dependencias
Registro Nacional de las Personas	Información directa	Archivo matriculares y nominativos (Ley Nº 13.010, Decreto 4275/51 y Ley Nº 14.032)
Registro Gráfico Electoral	Información indirecta	Libros de protocolización, Archivo de Documentos y de Futuros Electores (Ley Nº 13.010 - Decreto 4275/51 y Ley Nº 14.032)
Municipalidad Ciudad de Buenos Aires		Juntas y Juzgados Electorales
- Defensa Nacional de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	Declaraciones juradas	Contribuyentes
-	Información indirecta	Organismos oficiales y privados

MINISTERIO Y DEPENDENCIAS	METODOS DE CAPTACION	FUENTES DE INFORMACION
<u>Justicia</u> Dirección Nacional de Institutos Penales - Registro de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria	Información directa Información directa	De todas sus dependencias De todas sus dependencias
<u>Obras Públicas</u> - Vialidad Nacional - Obras Sanitarias de la Nación	Información directa Informantes Información directa	De todas sus dependencias Distritos de Prov. y Territ. De todas sus dependencias
<u>Relaciones Exteriores</u>	No elabora estadísticas	- - - - -
<u>Salud Pública</u> Dirección Nacional de Investigaciones Demológicas	Información directa Encuestas	De todas sus dependencias A establecimientos del ramo
<u>Trabajo y Previsión</u> Dirección de Estadística	Informantes	Visitadores y Delegaciones Regionales
<u>Transportes</u> Dirección de Estudios Económicos y Estadísticos	Información directa	De todas sus dependencias

SISTEMA DE TABULACION Y COMPILACION

SISTEMA DE TABULACION Y COMPILACION

Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Dirección de Estimaciones Agropecuarias

Sistema manual, utilizan para su ejecución máquinas de calcular.

Ministerio de Asuntos Económicos.

No efectúa compilaciones.

Ministerio de Asuntos Políticos.

No efectúa compilaciones.

Ministerio de Asuntos Técnicos.

Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Las tareas de tabulación y compilación a cargo del Departamento de Compilación Mecánica de la Dirección General de Servicios Técnicos, está dotada de las siguientes máquinas:

Sistema "Bull"

20	Perforadoras eléctricas alfa-numéricas	marca "Bull"		
20	Verificadoras	" " " "	" "	" "
9	Máquinas Perforadoras	marca "Bull"		
7	" Clasificadoras	" "	" "	" "
3	" Tabuladoras	" "	" "	" "
1	" Calculadora	" "	" "	" "
1	" Intercaladora	" "	" "	" "
1	" Reproductora	" "	" "	" "
1	" Traductora	" "	" "	" "

Total. 63 Máquinas propias.

Sistema "Powers"

6 Máquinas marca "Powers" - propias.-

Sistema "Hollerith"

44 Máquinas marca "Hollerith" - alquiladas.

113 Total de las máquinas.

Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General de Estadística Militar.

Sistema Mecánico "Hollerith"

5	Máquinas	Perforadoras	alfa	numéricas
4	"	Verificadoras	"	"
3	"	Clasificadoras	(1 de censo)	
1	"	Reproductora		
2	"	Intercaladoras		
2	"	Tabuladoras		
1	"	Interpretadora		

18 Total de las máquinas

Ministerio de Aeronáutica

Dirección General de Estadística de Aeronáutica.

Sistema Mecánico "Powers"

4	Máquinas	Perforadoras	alfa	numéricas
1	"	Verificadora	"	"
1	"	Clasificadora		
1	"	Interpretadora		
1	"	Reproductora	multicontrol	
1	"	Tabuladora		

9 Total de las máquinas

Ministerio de Marina

Departamento de Estadística Naval.

Sistema Mecánico "Hollerith"

3	Máquinas	Perforadoras		
1	"	Verificadora		
1	"	Clasificadora		
1	"	Tabuladora		
1	"	Intercaladora		

7 Total de las máquinas

Ministerio de Finanzas

No remitió información.

Ministerio de Hacienda

Dirección General Impositiva

Sistema Mecánico "Hollerith" - No se consignan clases y cantidad de máquinas.

Contaduría General de la Nación

Registro del Personal Civil de la Administración Pública

Sistema Mecánico "Hollerith". No se consigna cantidad y clases de máquinas. Las demás dependencias en forma Manual.

Ministerio de Industria y Comercio

No suministró información.

Ministerio del Interior

Las distintas dependencias de esta Secretaría de Estado compilan, las estadísticas en forma Manual.

Ministerio de Justicia

Compila las estadísticas en forma Manual.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Vialidad Nacional

Sistema Manual. La compilación es realizada por el Servicio Estadístico Nacional, conforme lo establece el Decreto N° 7182/4 con los datos que le remite mensualmente Vialidad Nacional.

Dirección General de Obras Sanitarias de la Nación

Sistema Manual.

Ministerio de Salud Pública

Dirección Nacional de Investigaciones Demológicas

Sistema Mecánico "Hollerith"

1	Máquina	Tabuladora modelo 405 con 44 contadores
1	"	Clasificadora
1	"	Multiplicadora sumaria, modelo 517
5	"	Perforadoras
5	"	Verificadoras
<hr/>		
13	Total de las máquinas.	

Ministerio de Trabajo y Previsión

Sistema Manual. En cuanto la tarea lo requiera se solicitará la colaboración de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, en lo que respecta a la compilación mecánica

Ministerio de Comercio Exterior.

Instituto Argentino de Promoción del Intercambio
Departamento Series Económicas

Se halla en formación el Departamento de Compilación Mecánica el cual será dotada de 21 máquinas para la realización de las tareas de compilación.

Instituto Nacional de Carnes 1/.

Sistema "Hollerith"

3	Máquinas	Tabuladoras alfa numéricas Modelo 405
2	"	Clasificadoras
1	"	Intercaladora
1	"	Multiplicadora
1	"	Sumaria
1	"	Reproductora
6	"	Perforadoras alfabéticas
2	"	" numéricas
<hr/>		
17	Total de las máquinas.	

Dirección Nacional de Granos y Elevadores
Dirección de Economía

Sistema "Hollerith"

2	Máquinas	Tabuladoras	alfa	numéricas	Modelo	405
2	"	Clasificadoras				
1	"	Intercaladora				
1	"	Reproductora	sumaria			
2	"	Perforadoras	numéricas			
2	"	Perforadoras	alfa	numéricas		
2	"	Verificadoras	numéricas			
<hr/>						
12	Total de las máquinas					

Ministerio de Transportes

Sistema Manual.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Sistema "Hollerith"

1	Máquina	Tabuladora				
1	"	Reproductora	sumaria			
1	"	Intercaladora				
1	"	Perforadora	duplicadora	alfa	numérica	
4	"	Perforadoras	automáticas			
2	"	Verificadoras				
4	"	Paneles	control	IBM		
<hr/>						
14	Total de las máquinas.					

Ministerio de Comunicaciones.

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones
Oficina de Economía y Estadística

Sistema Manual. Se emplean 6 máquinas de calcular eléctricas y 6 máquinas de sumar y restar.

Dirección General de Teléfonos del Estado
Sección Estadística

Sistema Manual.

1/- Este Organismo por Decreto N° 7.768 del 3 de octubre de 1952, pasó a depender del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, bajo la denominación de Instituto Nacional de Carnes.

EMPLEO DE LOS DATOS

EMPLEO DE DATOS, ELABORADOS EN LAS OFICINAS DE ESTADISTICA
DE LOS MINISTERIOS NACIONALES

Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se utilizan en las diferentes Reparticiones del Ministerio, para orientación y fomento agropecuario, como asimismo en los estudios que se realizan con la misma finalidad.

Se remiten a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico para su publicación.

Con la información del personal de campaña se preparan mensualmente cuatro informes agropecuarios que se dan a publicidad con la intervención de la Superioridad.

Ministerio de Asuntos Económicos.

Para orientación de la Política Económica.

Ministerio de Asuntos Políticos.

Para complementar sus funciones específicas.

Ministerio de Asuntos Técnicos.

No se recabó información.

Ministerio de Comercio Exterior.

Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Con los datos obtenidos se confecciona un Boletín mimeográfico para distribución interna de las autoridades del IAPI y a los Ministerios de Comercio Exterior y Finanzas, Asuntos Económicos y a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

Dirección Nacional de Contralor del Comercio de Ganados y Carne.

Las estadísticas son utilizadas para el logro de un mejor, contralor de la comercialización de los ganados y las carnes.

Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

La información estadística compilada es utilizada para

la confección de informes periódicos reservados y públicos sobre mercados de granos.

Ministerio de Comunicaciones.

Los datos de Correos y Telecomunicaciones son elaborados para uso propio de la Repartición, los que trimestralmente se remiten a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico (Departamento de Transportes y Comunicaciones) los que comprenden series completas del período considerado. Además se preparan las cifras totales anuales de todos los servicios, para ser intercalados en la Memoria Anual de Correos y Telecomunicaciones.

En lo que respecta a las Series de Teléfonos del Estado, los datos se utilizan en trabajos de orden interno y para informaciones mensuales y anuales de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, los cuales previa la autorización del citado organismo se suministran a organismos oficiales o privados y anualmente son remitidos a la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la American Telephone and Telegraph Co.

Ministerio de Defensa Nacional.

Dirección General de Estadística Militar.

Para los organismos que tienen a su cargo tareas relacionadas con las previsiones de la Defensa Nacional y con carácter reservado.

Ministerio de Aeronáutica.

Como elemento de control se emplean: para vigilar el cumplimiento de los planes pre-establecidos, controlar los consumos y utilización de máquinas, materiales, combustibles, lubricantes y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de las tareas encomendadas y controlar los gastos e inversión.

Como fuente de provisiones para determinar las necesidades del personal, material, combustibles, lubricantes y demás elementos necesarios; posible utilización de los elementos que posee para casos de movilización y posibilidades de cumplimiento de los planes.

Ministerio de Marina.

Los datos estadísticos son usados normalmente dentro de la Marina de Guerra colaborándose asimismo con los restantes Ministerios Militares cuando éstos así lo requieren.

En la actualidad se publican las estadísticas anualmente para conocimiento de los organismos navales competentes.

Ministerio de Educación.

Los datos obtenidos y que, en definitiva, se incluyen en el Anuario, constituyen los elementos cuantitativos fundamentales para la consideración, la apreciación, el estudio y la solución de los problemas que plantea la educación nacional en cada una de las ramas de la enseñanza y según las distintas jurisdicciones, al margen que de los mismos se establecen los índices obligados de la organización y la marcha de la educación en los diversos aspectos y factores que la misma implica: alumnos, docentes y establecimientos de enseñanza.

Ministerio de Finanzas.

Falta información.

Ministerio de Hacienda.

Para información interna y publicación en el Boletín del Ministerio de Hacienda y suministro de informaciones a las distintas Reparticiones Nacionales.

Ministerio de Industria y Comercio.

Dirección de la Energía (Oficina de Antecedentes Energéticos)

Para cumplimentar funciones específicas.

Dirección Nacional de Minería (División Estudios Económicos)

Para uso interno y publicación.

Dirección de Algodón (División Estudios Económicos)

Los datos son utilizados para el planeamiento de tareas a su cargo e informar a la Superioridad sobre la actividad textil algodonera. Hasta la fecha se han ido publicando informes especiales autorizados según el procedimiento vigente.

Dirección de Tabaco (División Comercialización)

Los datos son utilizados para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Dirección de Yerba Mate.

Para cumplimentar sus funciones específicas.

Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores (División Frutas - Div. Hortalizas y Flores).-

Para uso interno.

División Interno y Fiscalización

Para uso interno y publicación en el Boletín de la Repartición.

División Mercados Nacionales de Frutas, Hortalizas y Panes

Se suministran los datos a Reparticiones Oficiales y a los productores y a entidades vinculadas a los comercios de estas actividades. Se publica un Boletín diario, de su movimiento.

Dirección de Vinos.

Para cumplimentar funciones específicas.

Dirección de Azúcar.

Para cumplimentar funciones específicas.

Dirección de Industrias de Elaboración.

Para uso interno y envío a la Dirección de Estudios Estadísticos e Investigaciones Económicas.

Dirección de Industrias Químicas.

Para información interna.

Comisión Asesora de Fomento Industrial.

Para uso interno.

Dirección Nacional de Industrias del Estado.

Análisis interno. Se publican en la Memoria y Balance de la Repartición por grupos de actividad.

Dirección de Cooperativas.

Para información general sobre actividades de las cooperativas y para su difusión anual.

ción para cumplimentar los pedidos de otras Reparticiones, Embajadas, Consulados, solicitudes de estudios con fines didácticos, etc., que se suministran previa autorización; anualmente se publica la Memoria donde se consignan datos de interés general.

Registro Gráfico Electoral

En principio los resultados electorales son públicos por los fines a los que se los hace servir; se publican o no, de acuerdo a lo que determine la Superioridad en la oportunidad debida.

Municipalidad de Buenos Aires.

Se proporciona información mensual a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico sobre: demografía, permisos de edificación, construcciones - cines y teatros - box - patentamiento de vehículos - recaudaciones municipales - abastecimientos (aves, huevos y afines, pescados y mariscos).

El Banco Central previa autorización todo lo referente a materia económica.

El Ministerio de Salud Pública información diaria sobre epidemiología y datos aislados de demografía.

Ministerio de Justicia.

Los datos son destinados para su publicación.

Ministerio de Obras Públicas.

Administración General de Vialidad Nacional

Los datos son remitidos a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico. Además, la compilación previa es motivo de análisis y discriminación a los fines de las conclusiones y estudios de uso interno.

Administración General de Obras Sanitarias de la Nación

Orden interno y orden externo cuando son requeridos por los Ministerios Nacionales, Gobiernos Provinciales, Territoriales y Reparticiones Oficiales.

Ministerio de Salud Pública

Los datos estadísticos de carácter interno para uso de las Direcciones del Ministerio; los epidemiológicos para notificaciones internacionales.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Los datos estadísticos son utilizados como elementos de información interna y se remiten para su publicación al Servicio Estadístico Nacional.

Ministerio de Transportes.

Para información del Ministerio y otras Reparticiones oficiales.

PUBLICACIONES DE LAS OFICINAS DE ESTADISTICA

PUBLICACIONES DE LAS OFICINAS DE ESTADISTICA

PUBLICACIONES DE LAS OFICINAS DE ESTADISTICAS DE LOS MINISTERIOS NACIONALES

MINISTERIOS Y DEPENDENCIAS	TITULO DE LA PUBLICACION	OBSERVACIONES
Agricultura y Ganadería	Informes mimeográficos (mensuales)	No edita publicaciones (Distribuye un fascículo sobre Renta Nacional, para uso de los Ministerios del grupo Económico)
Asuntos Económicos	---	---
Asuntos Políticos	---	No edita publicaciones
Asuntos Técnicos Dirección Nacional del Servicio Estadístico.	Síntesis Estadística - Mensual de la República Argentina. Anuario Estadístico. Publicaciones aperiódicas. Boletín diario "secreto"	---
Comercio Exterior Dirección Nacional de Contralor del Comercio de Ganados y Carne	Boletín diario " " semanal " " mensual	Ventas de Ganados en los Mercados de Cotizaciones y Precios
Dirección Nacional de Granos y Elevadores.	Circulares Internas mimeográficas Boletín Informativo para Agricultores	---
I. A. P. I.	Boletines mimeográficos	---
Comunicaciones Correos y Telecomunicaciones Teléfonos del Estado	Memoria Anual	No edita publicaciones

MINISTERIOS Y DEPENDENCIAS

TITULO DE LA PUBLICACION

OBSERVACIONES

Defensa Nacional	Boletín Estadístico Militar	B. E. M. de carácter reservado
Aeronáutica	Boletín Estadístico de Aeronáutica B. E. A.	B. E. A. de carácter reservado
Ejército	Boletín Estadístico del Ejército	B. E. D. E. de carácter reservado
Marina		
Dirección General Naval	5 Boletines anuales, referentes a: Finanzas Personal Servicios Eléctricos Talleres Generales	de carácter reservado
Educación	Anuario de Estadística Publicaciones varias	de difusión interna
Finanzas	—	falta información
Hacienda		
Dirección General Impositiva (División Registro y Cont. Mecánica)	Memoria Anual	—
Superintendencia de Seguros	Boletín mimeográfico	—
Industria y Comercio		
Dirección Nac. de la Energía	Folleto Estadística Minera " " " " " " " "	falta información
Dirección Nac. de Minería		
Dirección de Algodón	Boletín periódico " " " " " " " "	—

MINISTERIOS Y DEPENDENCIAS

TITULO DE LA PUBLICACION

OBSERVACIONES

Industria y Comercio (cont.)
Dirección de Algodón

Memoria Anual

Dirección de Tabaco

No edita publicaciones

Dirección de Yerba Mate

No edita publicaciones

Dirección de Frutas, Hortalizas
y Flores.

Boletín diario
" mensual
" diario radiotelefónico
" diario
" diario
" mensual

Mercado Nacional de Frutas
" "
" "
" Hortalizas
" Papas
" "

Dirección de Virus

No edita publicaciones

Dirección de Azúcar

No edita publicaciones

Dirección General de Economía
Comercial

Memoria Anual

Dirección de Cooperativas

Serie Estadística Anual

Mimeográfica

Dirección de Investigaciones
Económicas

No edita publicaciones

Yacimientos Petrolíferos
Fiscales

No edita publicaciones

MINISTERIOS Y DEPENDENCIAS

TITULO DE LA PUBLICACION

OBSERVACIONES

del Interior
Policia Federal

Estadística Criminal (anual)
Boletín Estadístico

Prefectura Nacional Marítima

Memoria Anual

Registro Nacional de las
Personas

Memoria Anual

Registro Gráfico Electoral

No edita publicaciones

Justicia

Dirección Nacional de Institutos
Penales

Revista "Penal y Penitenciaria"
Memoria Anual del Ministerio

Obras Públicas

Administración Gral. de Obras
Sanitarias

Memoria Anual

Administración Gral. de Vialidad
Nacional

Memoria Anual

Relaciones Exteriores y Culto

No edita publicaciones

Salud Pública

Dirección Nac. de Investigaciones
Demológicas

Memoria de Establecimientos
" " Catastro
" " Epidemiología

Editada en 1960
" "
" " 1951

MINISTERIOS Y DEPENDENCIAS

TITULO DE LAS PUBLICACIONES

OBSERVACIONES

Trabajo y Previsión

Boletín Mensual

Sobre actividades del Ministerio

Transportes

No edita Publicaciones

Municipalidad de la Ciudad
de Buenos Aires.

La Síntesis de Estadística Mensual y la Revista de Estadística Municipal, no se publican desde 1948, a raíz del Decreto N°14.760 /50.

Por nota N° 789 del 27/8/51, se solicitó la autorización al Ministerio de Asuntos Técnicos para reanudar su publicación.

DELEGADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA

NOMINA DE LOS DELEGADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA

DECRETO N° 853/52

MINISTERIO	DELEGADO	DOMICILIO OFICIAL	TELEFONO
------------	----------	-------------------	----------

Agricultura y Ganadería	SILVA, Ing. Ag. Ernesto M	Paseo Colón 974 - P.3º	33-7511 (222)
Asuntos Económicos	BALEBA, Manuel	Buén. Mitre 430 - P.6º	34-0458
	FRACCHIA, Alberto (Sup.)	" " "	" "
Asuntos Políticos	BHURMAN, Tenel. Saúl A	Balcarce 50	33-7279
	MARTINEZ, Santiago M. Colla	" "	" "
Asuntos Técnicos	RIVERA, Dr. José María	H. Irigoyen 250 - P.12º	33-1835
Comercio Exterior	CORREA AVILA, Dr. Carlos	Cangallo 524 - P.4º	34-7501
	SIDOTTI, Juan (Sup.)	" "	33-0100
Comunicaciones	PETERLINI, Santiago J.	L. S. Peña 1465	26-3609
	MONSERRAT, Juan Alberto L/ (Sup.)	" "	" "
Defensa Nacional	BARBERA, Gral. de Brig. Raúl	Belgrano 2920	46-0600
EDUCACIÓN	BELINGHER, Jorge F	Parera 55	44-9930
Finanzas	ROBBIO, Héctor U	San Martín 275 - P.1º	30-0431 (21)
Hacienda	LESPIAUCQ, Dr. Oscar A	H. Irigoyen 250 - P.9º	34-6411 (128)
		Oficina 921	33-1678
Industria y Comercio	LOURO, Dr. Alfredo	Paraguay 1536	41-0556
Interior	SCARPELLI, Uaile	Balcarce 50	33-0602

//.

MINISTERIO	DELEGADO	DOMICILIO OFICIAL	TELEFONO
Justicia	CARBONE, Nicolás A.	Rivadavia 413	33-3991 (3)
Obras Públicas	MASTRI, Ing. Jeremías E.	9 de Julio 1925 - P.154	38-8911 (337)
	BELLON, Ing. Jorge H.(Sup.)	" " "	"
Relaciones Exteriores	PERETTI, Italo José	Arenales 761 - P. 3º	31-5265 (94)
Salud Pública	BOTTINELLI, Dr. Pedro	P. Colón 255 - P. 2º	30-4561 (279)
Treabajo y Previsión	AYALA, Ricardo	Perú 160	34-7051
Transportes	YOUNG, Isaac María	Paracas 50	31-4733
Municipalidad	SORIANO, Francisco	C. Pellegrini 1070	42-0038 42-0039

Nota:
Los Ministerios de Aeronáutica, Ejército y Marina, están representados por el señor Delegado de Defensa Nacional.

1/.- Encargado de la Oficina de Economía y Estadística de la División General de Correos y Telecomunicaciones

I N D I C E

PARTE SEGUNDA - Provincias y Territorios Nacionales

Páginas

1.- Oficinas centralizadoras de las estadísticas - Disposiciones legales vigentes - Funciones y atribuciones.....	102 a 107
2.- Oficinas centralizadoras de las estadísticas - Ubicación.....	108 a 111
3.- Estructura de los organismos estadísticos.	112 a 113
4.- Personal y presupuesto de los organismos estadísticos.....	119 a 122
5.- Métodos y procedimiento para la captación de datos.....	123 a 133
6.- Sistema de compilación y tabulación.....	134 a 137
7.- Empleo de datos.	138 a 140
8.- Publicaciones.....	141 a 143
9.- Otros organismos que elaboran estadísticas	144 a 146
- Nómina de los Directores o Jefes de los Organismos Estadísticos.	
- Nómina de los Representantes de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico.	
- Nómina de los Delegados y Subdelegados de la Dirección Nac. del Servicio Estadístico.	

PROVINCIAS Y TERRITORIOS.

El Capítulo II de esta segunda parte, trata de las disposiciones que en la fecha en que se llevó a cabo la encuesta regían las actividades de las oficinas centrales estadísticas en cada provincia y territorios 1/.

Un exámen somero permiten formular las siguientes observaciones:

1º.- Organización actual de los Organismos Estadísticos.

- a) - Provincias que han organizado sus oficinas estadísticas con posterioridad al año 1945:

Buenos Aires(1949)- Corrientes(1951)- Eva Perón(1952)- La Rioja(1952)- Mendoza(1947)- Salta(1952)- San Luis - (1952)- Santa Fe(1950)- Santiago del Estero(1950)- San Juan(1952)- Misiones(1951)-

- b) - Provincias cuyos servicios estadísticos se rigen por disposiciones anteriores a 1945:

Catamarca(1943)- Córdoba(1902)- Entre Ríos(1894)- Jujuy (1944)- Tucumán(1913)-

- c) - Territorios:

En todos los casos se informó que no existen disposiciones sobre creación de oficinas de estadística.

2º.- Forma de Organización.

- a) - Con sistema absolutamente centralizado:

Corrientes - Santa Fe - Santiago del Estero - Las estadísticas del Gobierno están bajo la responsabilidad de un solo organismo actuando las restantes oficinas como delegaciones del Organismo Central.

1/. No suministró información la Provincia Presidente Perón - Zona Militar de Comodoro Rivadavia - Santa Cruz - Gob. Marítima de Tierra del Fuego.-

b) - Con sistema relativamente centralizado:

Buenos Aires - Jujuy - La Rioja - Mendoza - Misiones - Salta - San Juan - San Luis - Tucumán.

El organismo central tiene la responsabilidad de parte de las estadísticas generalmente las más importantes. Las otras estadísticas se encuentran a cargo de los respectivos organismos bajo la supervisión técnica de la oficina principal.

c) - Con sistema descentralizado:

Córdoba - Entre Ríos - Eva Perón.

Las actividades estadísticas se encuentran a cargo de las distintas dependencias u organismos sin ninguna relación con la oficina central.

Territorios:

Ver inciso (c) del punto I^o.-

39.- El estudio del informe referido a estructura, muestra que con exclusión de los territorios, que no cuentan con una organización estadística estable o permanente y de la Provincia Presidente Perón, que no contestó la encuesta, todas las oficinas responden a una estructura orgánica amoldada a las exigencias de la labor que desarrollan, y que a medida que se estima necesario se van incluyendo modificaciones; tal es el caso del Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas de Mendoza, la Oficina de Estadística de San Juan, la Dirección de Racionalización Administrativa y Estadística de San Luis.

40.- La información correspondiente a Personal Ocupado y Presupuestos, contiene cifras de 13 Provincias únicamente, pues los Territorios Nacionales, por carecer de organismos específicamente estadísticos no cuentan con partidas destinadas a tales fines y en las Provincias de Eva Perón, Misiones, San Juan, se encuentra a estudio de los Gobiernos respectivos. Las dos primeras en razón de haberseles incorporado recientemente a la estructura nacional en su calidad de Provincia y San Juan por hallarse el organismo en período de reestructuración.

De la suma de los totales informados por cada una de las 13 provincias que remitieron el detalle de presupuesto, surge que para el funcionamiento de todas ellas se invierten m\$ 4.729.300.-- que cubren los sueldos de 321 empleados (superiores y subalternos) y sufragan los gastos generales. Además se advierte que las Provincias de Buenos Aires y Mendoza absorben la mitad de ese presupuesto general pues sumados sus dos parciales de presupuesto se logran m\$ 2.465.340.-- y que Catamarca

y La Rioja ocupan los dos últimos pues si colocamos los totales de cada provincia en orden descendente.

5º.- En lo referente al método utilizado para la captación de los datos primarios que componen las distintas series de cada provincia se ha podido establecer dos grupos principales. Las oficinas que, no obstante solicitar información a los organismos oficiales o semi-oficiales, realizan investigaciones directas (Industrias, Ingenieros, Comercios, etc.) y aquellas otras cuya principal fuente de información la constituyen las oficinas nacionales y provinciales.

Oficinas Estadísticas Provinciales que efectúan Investigaciones Directas y/o Censos Periódicos.

Buenos Aires - Corrientes - Mendoza - La Rioja - Santa Fe - Santiago del Estero - Tucumán -

Oficinas Estadísticas Provinciales que efectúan Compilaciones en base a informaciones recogidas de las Reparticiones Oficiales y que no efectúan Censos.

Catamarca - Córdoba - Entre Ríos - Eva Perón - Jujuy - Misiones - Salta - San Juan - San Luis - Presidente Perón . 1/.

6º - Sistema de Compilación y Tabulación.

La información consignada en el Capítulo respectivo puede sintetizarse en la forma que se transcribe a continuación: 2/.

a) - Provincias cuyas oficinas utilizan el Sistema Mecánico Sistema "Hollerith".

Buenos Aires - Córdoba - Entre Ríos - Salta 2/- Santa Fe - Tucumán 3/.

Sistema "Powers"

Mendoza -

- 1/. No contestó la encuesta.
- 2/. No remitió información - (Prov. Presidente Perón).
- 3/. No obstante la compilación se efectúa en forma manual.

Sistema "Bull"

Corrientes 3/.

b) - Provincias y Territorios que utilizan el Sistema Manual

Catamarca - Eva Perón - Jujuy - La Rioja - Misiones -
San Juan - San Luis - Santiago del Estero -
Todos los Territorios.

7º.- De las publicaciones editadas por los organismos provinciales da cuenta en el capítulo respectivo, de cuya consulta surge que, por las razones ya señaladas, los Territorios carecen de publicaciones informativas estadísticas 1a/. y que algunas provincias no publican las cifras que elaboran 2a/. Con respecto a los organismos estadísticos provinciales que producen publicaciones 3a/., cabe señalar que las mismas se refieren casi siempre a Anuarios que compendian las series elaboradas y - que en muy pocos casos se dan a conocer boletines o fascículos, en forma periódica.

8º.- De lo informado en el punto correspondiente a "otros organismos que elaboran estadísticas" surge que, salvo muy contadas excepciones Ministerios Provinciales, organismos semificiales y las delegaciones - de los Ministerios Nacionales, producen sus propias estadísticas.

En este sentido, cabe expresar que, siempre que ello se ajuste a las directivas de la Superioridad, se halla proyectada la remisión de formularios similares a los utilizados para la encuesta de los organismos centralizadores, a todas las oficinas consignadas en este punto - con el fin de conocer más ampliamente su funcionamiento.

3/. No obstante la Compilación se efectúa en forma manual.

1a/. Los Territorios Nacionales no cuentan con Organismos específicamente estadísticos.

2a/. Corrientes- Eva Perón- Jujuy- La Rioja- Misiones- Pte. Perón- San - Luis- Santiago del Estero.

3a/. Buenos Aires- Catamarca- Córdoba- Entre Ríos- Mendoza- Salta- San - Juan- Santa Fe- Tucumán.-

OFICINAS CENTRALIZADORAS DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS

EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

OFICINAS CENTRALIZADORAS DE LAS ESTADÍSTICAS

EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Disposiciones Legales vigentes

Funciones y atribuciones

Provincia de Buenos Aires

La Dirección General de Estadística e Investigaciones de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión, creada por imperio de la Ley Nº 5.492 de fecha 16 de setiembre de 1949, tiene como función específica la de supervisar, dirigir, coordinar, planificar y dictar normas técnicas, en todas las actividades estadísticas que se desarrollan en dicho Estado. Ello no obstante, bajo el contralor de este organismo centralizador, - los Ministerios y demás Reparticiones provinciales y municipales, elaboran las series estadísticas propias de las funciones de cada una.

Provincia de Catamarca

Por Decreto Nº 718 del 13 de diciembre de 1943 se creó en la Provincia de Catamarca, el Instituto de Estadística e Investigaciones Económico-Sociales, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. A este Organismo se le encomendó, en la oportunidad la organización, atención y la recopilación sistemática y permanente de la estadística que sirva de base al estudio de las cuestiones Económico-Sociales que interesen al Gobierno local.

Asimismo, se estableció que las oficinas provinciales que, por las funciones asignadas a cada una, se encuentran en poder de datos necesarios para las tareas encomendadas al Instituto, deberán efectuar mensualmente las compilaciones primarias requeridas por éste.

Provincia de Córdoba

Con fecha 11 de noviembre de 1902 la Asamblea Legislativa de la Provincia sancionó la Ley Nº 1.639, por la cual se dio carácter de Dirección General a la Oficina de Estadística del Gobierno provincial, como dependencia del Ministerio de Hacienda, Economía y Pre

visión Social, a quien se le encomendó la realización de estadísticas anuales sobre todas las actividades económicas y políticas inherentes a la provincia.

Las oficinas administrativas, judiciales o municipales, pueden desarrollar sus propias estadísticas sin tener dependencia de ningún carácter con la misma, y como única penalidad prevista para los casos en que reparticiones o funcionarios en particular se negaron a prestar cooperación, se instituyó la aplicación de multas entre m^{on} 50 y 100.-

Con posterioridad a la encuesta, en febrero de 1953 se reestructuró este organismo bajo la denominación de Dirección General de Estadística, Censos e Investigaciones, con las mismas atribuciones instituidas por la Ley N^o 1639/02 cuyo contenido hemos sintetizado anteriormente.

Provincia de Corrientes

Por Ley N^o 1.618 promulgada el 20 de agosto de 1951, se creó la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Economía, encomendándosele la dirección superior de todas las actividades estadísticas y censales que realice el Gobierno de la Provincia y la función fundamental de establecer las normas técnicas necesarias para que éstas se cumplan con absoluta unidad de criterio y continuidad de servicios.- Asimismo, para facilitar la tarea de la Dirección General, se establece que todas las Reparticiones del Gobierno Provincial que elaboren estadísticas, actuarán como Delegaciones regentoras de las tareas a cargo de la misma o de las tareas que ésta les encomienda.

Provincia de Entre Ríos

Para facilitar las gestiones a la Dirección Nacional de Estadística, por Ley N^o 3.120 de noviembre de 1894, el Gobierno de la Provincia creó, con fecha 5 de diciembre del mismo año el Departamento de Estadística, obligándose a las Reparticiones provinciales y municipales a efectuar entrega de las informaciones que éste les solicite, el Departamento creado tiene amplias atribuciones para aplicar severas sanciones, para quienes no suministren la información requerida.

Este Decreto contempla la posibilidad de que si algún comerciante no creyera oportuno para sus negocios el suministrar datos puede reservárselos y además se contradicen en sus artículos 4^o y 11^o, pues mientras en el primero se nombra Jefe de Departamento en el segundo, se habla del Director del Departamento. Por otra parte el título de Dirección General que ostenta actualmente el organismo no aparece documentado en ninguna parte.

Provincia Eva Perón. (ex-Territorio de La Pampa).

Por Expediente Nº 17.173/48 con fecha 12 de abril de 1952 y dando cumplimiento a sugerencias formuladas por una Delegación de la Dirección de Investigaciones Estadística y Censos, el Gobierno del ex-territorio de La Pampa resuelve la reorganización de la Oficina de Estadística, señalando las series principales a compilar, pero no estableciendo obligaciones por parte de las instituciones administrativas o privadas, para con la mencionada Oficina de Estadística.

Provincia de Jujuy

Con el propósito de dotar a la Provincia - con un organismo técnicamente capaz de trasuntar, mediante el estudio de las actividades que desarrolla la provincia, la evolución económico-social de la misma, por Decreto Nº 818 del 12 de abril de 1944, se crea la Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, dependiente del Ministerio de Hacienda, Agricultura, Industrias y Obras Públicas, quien incorpora como dependencia propia a la hasta entonces, Oficina de Estadística y a su personal técnico-administrativo.

La nueva Ley, no obstante permitir que las oficinas provinciales o municipales realicen sus propias estadísticas, las obliga a que éstas estén regladas de acuerdo con las directivas impartidas por la Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales.

Provincia de La Rioja

El Instituto Provincial de Planificación y Vivienda (Departamento de Estadística e Investigación) creado por Ley Nº 1.386 promulgada el 2 de julio de 1952, es el organismo centralizador de las estadísticas de la Provincia.

No pueden aportarse mayores detalles sobre el particular pues no ha podido obtenerse copia de la Ley mencionada ni del Decreto reglamentario.

Provincia de Mendoza

Por Ley Nº 1.297/33, se creó el Instituto - de Investigaciones Económicas y Tecnológicas (Departamento de Investigaciones Económicas y Estadística), dependiente del Ministerio de Economía Obras Públicas y Riesgos cuyo funcionamiento fue posteriormente reglamentado, por los Decretos Nºs 453-E-47 y 1433-E-47, firmados el 23 de abril y el 30 de octubre de 1947 respectivamente. Entre otras funciones se le encarga la de dirigir y coordinar, las estadísticas en todo el territorio de la Provincia.

Provincia de Misiones. (ex-Territorio)

La Oficina de Estadística de Misiones, depende de la Subsecretaría de Fomento de la Gobernación y las tareas que cumple son de índole puramente local y para uso de la Gobernación. Su reglamentación se rige según los términos de la Resolución Gubernamental - Nº 1.481 de fecha 18 de diciembre de 1951.

Provincia Presidente Perón. (ex-territorio Del Chaco)

No remitió información.

Provincia de Salta

La Ley Nº 1.119 del 20 de setiembre de 1949, asignó a la Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, la elaboración de las estadísticas de la Provincia.

Con fecha 11 de julio de 1952, se dictó el Decreto Nº 674 que dispuso la incorporación de la Oficina de Compilación Mecánica de la Contaduría General de la citada Dirección General, que pasó a denominarse Dirección de Estadística de Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Las oficinas provinciales, municipales, autárquicas están obligadas a suministrar la información estadística que producen, como asimismo notificar cualquier proyecto de modificación al plan de tareas técnicas.

Provincia de San Juan

La Ley Nº 1.774/52, de organización de los Ministerios de la Provincia, creó la Secretaría Técnica de la Gobernación atribuyéndole, entre otras, las funciones de compilar, fiscalizar y dirigir las estadísticas y los censos.

Provincia de San Luis

En este Estado el organismo centralizador de las actividades estadísticas se denominó sucesivamente y a saber: Dirección General de Estadística hasta 1927 fecha en que por Ley Nº 1.026 del 12 de enero pasó a llamarse Oficina de Trabajo y Estadística, luego, sin contar con antecedentes que lo indiquen en forma oficial, se le deno-

minó Dirección General de Estadística y Censos, quien finalmente, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 2.339 y a lo establecido en el artículo 109º del Decreto Nº 570 de fecha 4 de junio de 1952, pasó a llamarse Dirección de Racionalización Administrativa y Estadística, como dependencia del Ministerio de Asuntos Técnicos y de Gobierno.

Provincia de Santa Fe

La Ley Nº 3.305 del 12 de setiembre de 1955 crea el Servicio Estadístico de la Provincia de Santa Fe, organismo integrado por el Consejo de Coordinación Estadística y por la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, a quien se le asignó las siguientes funciones:

Consejo de Coordinación Estadística

Integrado por un Delegado de cada Ministerio y de los Municipios de Rosario y Santa Fe, tiene a su cargo la coordinación de los servicios estadísticos locales.

Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas

Es el organismo centralizador ejecutivo del Servicio Estadístico de la Provincia, actuando, asimismo, como agente de enlace ante las reparticiones nacionales.

Provincia de Santiago del Estero

Sustituyendo a la Dirección General de Estadística y Censos, creada por Decreto Nº 13 del 13 de abril de 1950, y ratificada por Ley Nº 2.124 del 23 de junio del mismo año, se crea como dependencia de la Secretaría de Asuntos Técnicos y Legales, la Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia, organismo técnico que centraliza racionalmente la dirección y supervisión del servicio público estadístico permanente y censal de la provincia de Santiago del Estero. Para estos fines todas las oficinas provinciales y municipales elaboradoras de estadísticas, pasan a trabajar como delegaciones técnicas del Organismo Centralizador.

Provincia de Tucumán

Por Ley provincial Nº 1.158 del 25 de julio de 1913, bajo la denominación de Oficina de Trabajo y Estadística y como dependencia del Ministerio de Justicia, Hacienda e Instrucción Pública, se creó el organismo principal de estadística de la provincia, a quien no se le otorgaron las funciones de organismo centralizador ni de contralor. Se ignora cuando pasó a llamarse Dirección de Estadística.

Territorio Comodoro Rivadavia

No contestó la encuesta.

Territorio del Chubut

No existe un organismo responsable directamente del contralor de las actividades estadísticas; las series que se llevan son para uso de la gobernación y los datos los suministran reparticiones nacionales.

Territorio de Formosa

No existe un organismo responsable directamente del contralor de las actividades estadísticas; las series que se llevan son para uso de la gobernación y los datos los suministran las reparticiones nacionales.

Territorio del Neuquén

El organismo estadístico de la Gobernación se denomina División Marcas y Estadística y se reglamenta de acuerdo a las directivas del señor Gobernador, no ejerciendo en ningún momento contralor alguno.

Territorio de Río Negro

Las actividades estadísticas en el Territorio son desarrolladas por la Sub-Secretaría de Fomento.

Territorio de Santa Cruz

No contestó la encuesta.

Gobernación Marítima de Tierra del Fuego

Para las comunicaciones o solicitudes de carácter estadístico, débese dirigir a la Oficina de Enlace con Tierra del Fuego, Lavalle Nº 1.171 - Capital Federal. señor Capitán Julio César Gallo.-

OFICINAS CENTRALIZADORAS DE LAS ACTIVIDADES ESTADISTICAS

OFICINAS CENTRALIZADORAS DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

PROVINCIA	MINISTERIO	ENCARGADAS DE LAS ESTADÍSTICAS	UBICACION	TELÉFONO
		CALLE	Nº	
Buenos Aires	Hacienda, Economía y Previsión	Dirección General de Estadística e Investigaciones	Calle 60 Eva Perón- Bs. As.	732 Rocha 6893
Catamarca	Hacienda y Obras Públicas	Instituto de Estadística e Investigaciones Económicas y Sociales	Rivadavia Catamarca	1050
Córdoba	Hacienda, Economía y Previsión Social	Dirección General de Estadística, Censos e Investigaciones	San Martín P.1.º y 2.º - Córdoba	235 4942-98107
Corrientes	Hacienda, Obras Públicas y Economía	Dirección General de Estadística y Censos	25 de Mayo y Salta Corrientes	940
Entre Ríos	Gobierno y Culto	Dirección General de Estadística I/	Tucumán Paraná	171 13535
Eva Perón	Subsecretaría de Fomento	Oficina de Estadística de la Gobernación	Cnel. Hilario Lagos Santa Rosa	94
Jujuy	Hacienda, Agricultura, Industria y Obras Públicas	Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales	Casa de Gobierno San Salvador del Jujuy	600(Int. 48)
La Rioja	Obras Públicas	Instituto Provincial de Planificación Departamento de Estadística e Investigaciones	Casa de Gobierno	-----

1/ El Decreto de creación, no modificado, crea un Departamento de Estadística. (ver Capítulo Iº).

PROVINCIA	MINISTERIO	ENCARGADAS DE LAS ESTADÍSTICAS	OFICINAS	UBICACION	TELÉFONO
				CALLE	Nº
Méndoza	Economía, Obras Públicas y Riego	Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas Departamento de Investigaciones Económicas	Oficina de Estadística	Boulogne Sur Mer y Jorge A. Calle Cas. de Correos 175	17648 13635
Misiones	Subsecretaría de Fomento			Casa de Gobierno Posadas	743
Presidente Perón	Asuntos Técnicos		Dirección de Estadística, Climatología y Aeronavegación	Casa de Gobierno	----
Salta	Economía, Finanzas y Obras Públicas		Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica	Urquiza Salta	4163 4836 4617
San Juan	Secretaría Técnica de la Gobernación		Secretaría Técnica de la Gobernación	Casa de Gobierno San Juan	3903
San Luis	Ministerio de Gobierno Subsecretaría de Asuntos Técnicos		Dirección de Racionalización Administrativa y Estadística	9 de Julio	992 1673
Santa Fe	Hacienda, Economía e Industria		Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas	Av. Pellegrini y Urquiza Santa Fe	32265
Santiago del Estero	Secretaría de Asuntos Técnicos y Legales		Dirección General de Investigaciones Estadísticas y Censos	Tucumán Sgo. del Estero	243 ----
Tucumán	Justicia, Hacienda e Instrucción Pública		Dirección de Estadística	Casa de Gobierno San Miguel de Tucumán	14303

PROVINCIA	MINISTERIO	ENCARGADAS DE LAS OFICINAS ESTADISTICAS	CALLE	UBICACION	TELEFONO
Comodoro Rivadavia	2/	2/		2/	2/
Chubut	3/	3/		3/	3/
Formosa	3/	3/		3/	3/
Neuquén	Secretaría de Gobierno	División Cereales y Estadística	Rioja		322 17
Río Negro	Subsecretaría de Fomento	Sección Estadística	Casa de Gobierno		-----

2/ No contestó la encuesta
3/ No cuenta con Oficina propiamente Estadística

ESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS ESTADISTICOS

Climatología
Estadísticas Varias
10-Teléfonos del Estado
11-Hipódromos de Córdoba

Volcado
Tabulación
Perforación
Recepción, Contralor y Codificación de datos
Demografía
Inmobiliaria

Provincia de Corrientes

Dirección General de Estadística y Censos

Secretaría General y Habilitación

División:

Archivo-Biblioteca y Publicaciones
Series Económicas
" " Estadística Vital
" " Financieras

Provincia de Entre Ríos

Dirección General de Estadística

Biblioteca y Legislación
Estudios Comparativos
Síntesis Estadística
Memoria Gráfica
Asesoría

Secretaría

Despacho correspondencia
Mesa de Entradas y Salidas
Prenda Agraria
Correos y Telecomunicaciones de la Nación
Ferrocarriles
Cía. de Teléfonos del Estado
Tranvías Eléctricos
Omnibus
Surtidores de Nafta
Sanitarias y varias
Habilitación
Demografía e Instrucción Pública
Movimiento portuario, Intercambio Comercial, Et. Municipal
Estadística Agrícola

Dactilógrafo - Est.Hipotecaria - Mov.Bancario - Prestamos
Delincuencia Policial, Carcelaria, Sup.Tribunales, Cámara
Federal de Apelaciones, Juzgado Federal, Estadística In -
dustrial y Usinas Térmicas - Est.Ganadera - Meteorología -
Reg.de la Propiedad - Movimiento de Propiedad Raíz

Provincia Eva Perón (ex-Territorio de La Pampa)

Oficina de Estadística

Sección:

Agropecuaria
Demográfica
Varios

Provincia de Jujuy

Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales

Sección:

Industrial
Comercial
Financiero y Dinerario
Minería
Obras Públicas y Edificación
Demografía
Social
Agropecuario
Transporte y Comunicaciones
Actividades del Estado y Culturales

Provincia de La Rioja

Instituto Provincial de Planificación y Vivienda

Departamento Estadística e Investigaciones

Sección:

Secretaría
Demografía
Biblioteca y Archivo
Compilaciones
Estadísticas Generales

Provincia de Mendoza

Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas

En estructuración

Transporte y varios

Sección:

Principal Tabulaciones

Representaciones Gráficas

Mercados

Delegaciones (destacadas en M^o Salud Pública y Bienestar Social - Contaduría General).

Provincia de Santiago del Estero

Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos

Secretaría General

Personal

Mesa de Entradas y Salidas

Estudios Coordinación y Publicaciones

Sec. Documentación e Informes

Biblioteca

Censos

Secretaría Técnica

Estadística Vital

" " Social

" " Económicas

" " Financieras

Interpretaciones Gráficas y Cartografía

Provincia de Tucumán

Dirección de Estadística

Sección Territorio

Meteorología

Demografía

Economía

Industrias Primarias, Transformadoras, Fabriles y Manu
factureras

Espectáculos Públicos

Sección Servicios

Locomoción, Transportes, Comunicaciones, Comercio, Finanzas, Bancos, Administración Pública.

Provincia de Misiones (ex-Territorio de Misiones)

Oficina de Estadística

División:

Administración
Acción Administrativa
Demografía
Instrucción Pública
Justicia y Policía
Cultos
Beneficencia Pública
Agricultura y Ganadería
Industria y Comercio
Navegación y Puertos
Comunicaciones
Régimen Municipal
Electricidad y Maquinismo
Obras Públicas
Régimen de la Propiedad
Economía
Acción Social
(Reclamar el gráfico pues no hay tantas divisiones como se detalla)

Provincia Presidente Perón (ex-Territorio del Chaco)

No remitió información

Provincia de Salta

Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica.

Demografía y Educación
Producción
Economía y Hacienda Pública
Trabajo y Asuntos Sociales
Compilación Mecánica

Provincia de San Juan

Secretaría Técnica de la Gobernación

En estructuración

Provincia de San Luis

Dirección de Racionalización Administrativa y Estadística

En estructuración

Provincia de Santa Fe

Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas

Habilitaciones

Secretaría Administrativa
Registro de Personal
Economato
Personal de Servicio

Secretaría Técnica

Ordenamiento y Registro de Series
Biblioteca-Encuadernación
Equipo Rotaprint

Departamento de Estadística Agropecuaria

Registro de Area Sembrada
Contralor, Producción
Existencia, Movimiento y Sacrificio de Ganado
Equipo Addressograph
Ley Nº 4.146

Departamento de Economía

Estadística Económica y Financiera
Encuesta Mensual
Corresponsales
Agropecuario

Departamento de Contralor y Compilación

Control
Codificación
Perforación
Compilación
Equipo Hollerith

Departamento Asistencia Técnica

Cooperativas y Sociedades
Estadística Educación
Demográficas
Industrias Extractivas

Sección Varias

Instrucción Pública, Justicia, Policía, Cárcelas, Est.del tra

bajo, Previsión y Asistencia Social.

Territorio de Comodoro Rivadavia

No remitió información.

Territorio del Chubut

No existe en el Chubut dependencias dedicadas a las compilaciones de series estadísticas.

Territorio de Formosa

No existe en el Territorio dependencias dedicadas a las compilaciones de series estadísticas.

Territorio del Neuquén

División: Marcas y Estadísticas

Territorio de Río Negro

Sección: Estadística

Territorio de Tierra del Fuego

Ver Capítulo 1º.

PERSONAL Y PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS ESTADISTICOS

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO
Total AnualPERSONAL SUBALTERNO
Número de CargosPERSONAL SUPERIOR
Número de Cargos

PROVINCIA

PROVINCIA	PERSONAL SUPERIOR Número de Cargos	PERSONAL SUBALTERNO Número de Cargos	PRESUPUESTO Total Anual	OBSERVACIONES
Buenos Aires	1 Director General	2 Compiladores	\$ 885.900	Sueldo
	2 Jefes Depart.	6 Perforadores	" 293.000	Gastos
	7 Jefes Sección 5 Subjefes	1 Dibujante 92 Auxiliares 3 Personal Servicio	" 1.178.900	Total Año 1952
Catamarca	1 Director	7 Auxiliares	" 35.400	Sueldos solamente Año 1952
	1 Secretario			
Córdoba	1 Director General	4 Perforadores	\$ 165.720	Sueldos
	1 Jefe de Sección	1 Codificador	" 90.900	Gastos
		10 Encargados	" 256.620	Total Año 1952
Corrientes	1 Director General	6 Compiladores	\$ 204.800	Total
	1 Secretario Gral.	2 Auxiliares	" 204.800	Año 1952
	4 Jefes de División	1 Dibujante		
		1 Personal Servicio		
Entre Ríos	1 Director	6 Auxiliares	\$ 98.400	Sueldos
	1 Secretario	1 Ordenanza	" 22.550	Gastos
	9 Encargados Sección		" 120.950	Total Año 1952
Eva Perón	1 Director Ad-Honorem	2 Auxiliares	No hay	En reorganización
		5 Ayudantes		
Jujuy	1 Director	7 Auxiliares	" 83.200	Sueldos
			" 83.200	Gastos Año 1952

O B S E R V A C I O N E S

PROVINCIA

PERSONAL SUPERIOR

PERSONAL SUBALTERNO

PRESUPUESTO

PROVINCIA	PERSONAL SUPERIOR Número de Cargos	PERSONAL SUBALTERNO Número de Cargos	PRESUPUESTO Total Anual	OBSERVACIONES
La Rioja	1 Director 1 Secretario 1 Jefe de Compilación	7 Auxiliares	\$ 68.580	Total \$ 68.580 Año 1952
Mendoza	1 Director 5 Jefes de Departamento 1 Secretario 1 Jefe Servicio 2 Subjefes Servicio	44 Auxiliares 7 Ordenanzas	" 1.286.440	El presupuesto incluye al total del personal del Instituto. No discrimina la parte que corresponde a Estadística
Misiones	1 Jefe	1 Auxiliar	No hay	Sueldos de la Gobernación
Presidente Perón	(Ver parte I ^a)			
Salta	1 Director 1 Subdirector 1 Jefe Compilación Mecánica 1 Secretario -cánica 4 Encargados 1 Enc. Biblioteca	4 Auxiliares Generales 4 Aux. Comp. Mecánica 4 Técnicos Perforadores 2 Ordenanzas	" 426.500 Presupuesto estimado	Sueldos \$ 196.000 Gastos " 232.500 Total " 428.500 Año 1952
San Juan				Está en período de reestructuración, motivo por el cual no cuenta con presupuesto.
San Luis	1 Director 1 Secretario	5 Auxiliares 2 Ordenanzas	" 82.930	Sueldo \$ 82.930 Año 1953

O B S E R V A C I O N E S

PROVINCIA PERSONAL SUPERIOR PERSONAL SUBALTERNO PRESUPUESTO
 Número de Cargos Número de Cargos Total Anual

Santa Fe	1 Director 3 Jefes Departamento 1 Secretario Técnico 1 " " Administrativo 2 Jefes División 4 Encargados Sección	61 Auxiliares 1 Ob. y Muestrenza 3 Personal Servicio	\$ 657.540	Sueldo \$ 508.700 Gastos " 148.840 Total " 657.540 Año 1951/52
Santiago del Estero	1 Director General 1 Secretario General 1 Secretario Técnico 5 Jefes Sección	9 Auxiliares	" 130.500	Sueldo \$ 106.500 Gastos " 24.000 Total " 130.500 Año 1952
Tucumán	1 Director 1 Secretario	16 Auxiliares 2 Personal Servicio	" 195.440 Año 1952	No informa si son los sueldos solamente o incluyendo gastos.
Comodoro Rivadavia				
Chubut				
Formosa				Se elaboran estadísticas para uso interno de la Gobernación, sin personal especializado, ni presupuesto.
Neuquén	1 Jefe de División	2 Auxiliares	No hay	Sueldos de la Gobernación.
Río Negro				Las tareas de estadística las realiza la Subsecretaría de Fomento.

O B S E R V A C I O N E S

PRESUPUESTO
Total Anual

PERSONAL SUPRALTERNO
Número de Cargos

PERSONAL SUPERIORES
Número de Cargos

PROVINCIAS

Las tareas de estadística -
las realiza la Subsecretaría
de Fomento

Santa Cruz

Tierra del Fuego (Ver parte I^a)

- - - -

- - - -

- - - -

- - - -

- - - -

- - - -

METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPTACION DE DATOS

Introducción

Los datos, en su sentido más amplio, se refieren a cualquier información que pueda ser utilizada para el análisis estadístico.

La recolección de datos es un proceso que implica la obtención de información sobre un fenómeno o grupo de individuos, con el fin de poder analizarlos y sacar conclusiones basadas en hechos.

Objetivos

El propósito principal de este estudio es describir los métodos y procedimientos más comunes utilizados para la captación de datos, así como también evaluar sus ventajas y desventajas.

METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPTACION DE DATOS

Los métodos de captación de datos se pueden clasificar en dos grandes grupos: métodos cuantitativos y métodos cualitativos. Los métodos cuantitativos se refieren a aquellos que permiten medir y analizar datos numéricos, mientras que los métodos cualitativos se refieren a aquellos que permiten analizar datos no numéricos, como opiniones, actitudes y comportamientos.

Entre los métodos cuantitativos más comunes se encuentran los encuestas por cuestionario, las encuestas telefónicas y las encuestas personales. Los métodos cualitativos más comunes son las entrevistas en profundidad, los grupos focales y el análisis de contenido.

La elección del método de captación de datos depende de los objetivos del estudio, de la naturaleza de la información que se desea obtener y de los recursos disponibles. Es importante considerar que cada método tiene sus propias ventajas y desventajas, por lo que es necesario evaluarlas cuidadosamente antes de decidir cuál utilizar.

En conclusión, la captación de datos es un proceso esencial para la investigación científica y social. Al comprender los diferentes métodos y procedimientos disponibles, los investigadores pueden elegir el más adecuado para su estudio y obtener resultados más precisos y confiables.

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPTACION DE DATOS EN LOS OR-
GANISMOS ESTADISTICOS EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Provincia de Buenos Aires

Los datos, en su mayoría, se obtienen por medio de encuestas o censos periódicos.

Los censos más recientes son a saber: Censo Industrial año 1950; Censo Ganadero (bianual) comprende: ganado, lanas, producción de leche, movimiento y sacrificio de ganado; Censo Apícola. Estos dos Censos se refieren al período 1949/50.

Demografía

Las Oficinas de Registro Civil, proporcionan a la Dirección General la Información primaria sobre: Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, en base a la cual se realizan posteriormente los cálculos del crecimiento migratorio del S.E.N. se mantiene actualizado el cálculo de la población en la provincia.

Agricultura y Ganadería

Mantiene el envío de cuestionarios, directamente a propietarios de explotaciones agropecuarias cuya identificación o localización se efectúa en base a la inscripción obligatoria que, para tales establecimientos, instituye la Ley Nº 5.942. La Sección Agricultura y Ganadería realiza encuestas bianuales destinadas a obtener los datos relativos a existencia de ganado (Vacuno, lanar, porcino, yeguarizo), régimen de explotación de la tierra y producción de leche en la Provincia.

En los años que no corresponde formular la encuesta antes mencionada y sobre las bases enunciadas, se realiza la relativa a tambos.

En lo relacionado con estadísticas Agrícolas los datos se obtienen del Ministerio de Agricultura de la Nación, pues la Sección carece de personal suficiente para desarrollar las tareas que la confección de dicha serie demandaría.

Industria y Comercio

Esta Sección obtiene la información de los establecimientos industriales en forma directa, valiéndose para tal fin del uso de formularios especiales los cuales registran datos referidos a: Número de obreros, salarios pagados, horas obreros trabajadas, fuerza motriz instalada, combustible consumido, valor de la producción, etc.

Son tres los tipos de encuestas que se efectúan, a saber:

Encuesta bianual, tomando todos los establecimientos industriales de la Provincia.

Encuesta bianual, realizada en los años en que no se efectúa la encuesta general, referida a establecimientos con 5 o más obreros.

Encuesta trimestral que enfoca determinados rubros en especial.

En lo relativo a las cifras o informaciones de Establecimientos Comerciales, esta Sección no formula encuesta ni tarea alguna.

Economía y Servicios Públicos

En forma trimestral y directa, esta Sección realiza las siguientes series: Bancarias y de Sociedades Cooperativas.- En cuanto a las Series Inmobiliarias los datos son obtenidos del Registro de la Propiedad, siguiéndose el sistema de solicitar a las reparticiones oficiales la información, en lo relativo a Ahorro Postal, Quebrantos, Créditos Prendarios, etc.

En el aspecto de Servicios Públicos, solamente se realizan encuestas directas para las fábricas de Electricidad- obteniendo los demás datos de información suministrada por reparticiones nacionales y provinciales.

Finanzas

Mediante encuestas directas a las Municipalidades, se obtiene el movimiento financiero de las mismas, en forma individual y con los datos suministrados por la Contaduría General de la Provincia se completa la parte relacionada con Recaudaciones Ingresos y Egresos en el orden provincial.

Sociales

No se realizan encuestas directas y las informaciones se obtienen de otras reparticiones nacionales y provinciales

Provincia de Catamarca

Todas las series se realizan en base a informaciones que al efecto suministran las Reparticiones nacionales y provinciales entre las que figuran a saber:

Orden Nacional

Ferrocarriles del Estado
D.G. del Servicio Meteorológico
(Han suspendido el envío de Información de acuerdo con los términos de la Ley Nº 14.046: Estimaciones Agropecuarias y Correos y Telecomunicaciones)

Orden Provincial Interno

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Dirección General de Rentas
Dirección de Minas
Registro Civil

Ministerio de Gobierno
Dirección de Higiene y Salud Pública
Consejo de Educación
Cárcel Penitenciaria
Jefatura General de Policía

Provincia de Córdoba

Los procedimientos adoptados por la Dirección General de Estadística de Córdoba, para la captación de datos son - dos, directamente según formularios e indirectamente, suministrados por las dependencias provinciales y reparticiones nacionales

Entre las series cuya captación es directa figuran:

Demografía

Nacimientos
Matrimonios
Defunciones

Criminalidad

Movimiento anual en las cárceles
Población: Edad, nacionalidad; estado civil
instrucción, por títulos del Código Penal, por delitos.

Instrucción Pública

Número de escuelas
Número de alumnos egresados
Asistencia media
Nacionalidad
Sexo

Finanzas

Se reciben cuadros confeccionados por Contaduría General de la Provincia.

Bancos

En formularios provistos por cada institución.

Metecrología

Son suministrados por la Dirección General del Servicio Meteorológico (información suspendida).

Ferrocarriles

Por la Dirección General de Ferrocarriles del Estado.

Teléfonos

Por la Dirección General de Teléfonos del Estado.

Tranvías

Por la Compañía Constructora de Tranvías Eléctricos de Córdoba.

Hipódromo de Córdoba

En formularios provistos por la Institución.

Inmobiliaria

Datos recopilados directamente de los Protocolos del Registro General de la Propiedad.

Correos

Suministrados por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones (información suspendida).

Varicos

Movimiento administrativo de las Municipalidades - Red de caminos de la Provincia - Precios máximos y mínimos de artículos de consumo - Bibliotecas - Estos datos son solicitados a sus respectivas dependencias.

Censos

Se ha efectuado cálculo de población de la Provincia por localidades, estimaciones efectuadas al 31-3-44 por los Jueces de Paz y Comisiones Especiales de vecinos, publicadas en Boletines de esta Repartición.

Provincia de Corrientes

La captación de las informaciones se efectúa directamente de la fuente, o bien de las declaraciones juradas que presentan los contribuyentes para el pago de los impuestos.

Se han efectuado algunas encuestas esporádicas, no así censos.

Provincia da Entre Ríos

La mayoría de los datos se obtienen por las informaciones - que proveen los organismos oficiales y periódicamente (cada año) la policía provincial recoge en forma directa los correspondientes a la extensión de área sembrada.

Provincia Eva Perón. (ex-Territorio de La Pampa)

Encuestas-informes provistos por las autoridades policiales - y juzgados de paz. Estimaciones practicadas por veedores designados al efecto. Censo de Indigentes en 1937 y de Bosques en 1939. En su mayoría los datos se refieren al Agro desde que los mismos son obtenidos para las tareas encomendadas al Ing. Agrónomo Regional.

Provincia de Jujuy

Se trabaja con cifras provistas por Reparticiones nacionales y provinciales.

Provincia da La Rioja

Demografía

En lugar de las planillas mensuales de datos de las actas correspondientes, tomadas para llenar una necesidad legal, sin objetivos estadísticos, el Registro Civil hace tomar los datos en un cuestionario planeado por la Dirección de Estadística y Censos, que contiene preguntas orientadas hacia investigaciones sociales y necesarias para una estadística integral.

El cuestionario de Nacimientos contiene:
Datos referentes al Nacido

Nº de Acta - departamento a que corresponde - mes - año - filiación - sexo - peso del nacido - si fué vacunado -

con el B.C.G. - si falleció la madre a consecuencia del parto - por quien fué atendido el parto (profesional o no profesional) - causa de la no atención profesional: si no hay médico ni partera, asistencia gratuita o a qué distancia lo hay - días de licencia de la madre obrera o empleada - días de descanso - recursos escasos, medianos, holgados - vivienda independiente o en común - material de construcción - revoque interior - cuántas habitaciones dedica a dormitorio - cuántas personas componen la familia y viven en la casa.

Datos referentes al Padre:

fecha de nacimiento - estado civil - nacionalidad - origen de nacimiento - domicilio actual - ocupación o medio de vida - naturaleza del establecimiento donde trabaja - si sabe leer y grado de instrucción.

Datos referentes a la Madre:

Además de los anteriores: Edad al contraer matrimonio - cuántos años lleva de matrimonio - hijos que ha tenido contando ésta último - nacidos vivos - nacidos muertos - cuántos viven actualmente.

El cuestionario de Matrimonio contiene:

Departamento - Nº de acta - fecha.

Datos del contravente:

Fecha de nacimiento - estado civil - nacionalidad - procedencia - domicilio - profesión o medio de vida - establecimiento donde trabaja - hijos que reconoce al celebrarse el matrimonio sabe leer - grado de instrucción.

Datos de la Contravente:

Los mismos menos del de hijos que reconoce.

El cuestionario de Defunciones contiene:

Datos del Fallecido:

Departamento - Nº de Acta - fecha del fallecimiento - fecha del nacimiento - para menores de 1 año - meses que vivieron - para menores de 1 mes, días - para menores de 1 día, horas o minutos - nacionalidad - domicilio donde vivió - sitio de fallecimiento - vivienda independiente o común - material de construcción - revoque interior - habitaciones que se dedican a dormitorio - cuántas personas ocupan la vivienda - tuvo asistencia médica al fallecido - texto completo del diagnóstico médico - datos complementarios en caso de haber sido accidente o muerte violenta: suicidio - homicidio - heridas de arma blanca arma de fuego u otras - profesión que tenía el fallecido - establecimiento donde trabajaba - cuántos hijos menores deja.

Datos de los Padres cuando el fallecido es menor de 14 años.

Filiación - edad - profesión - establecimiento donde trabajan - saben leer - grado de instrucción.

De la madre del fallecido se piden además:

Cuántos hijos han fallecido contando éste - de qué edad han fallecido.

El cuestionario de Nacidos muertos contiene las mismas preguntas de los nacidos y de los fallecidos, más el dato del tiempo de gestación

Fichas de Demografía

Los datos de los cuestionarios son controlados, marcándose con rojo la forma en que deben pasarse los datos a fichas.

A cada cuestionario corresponde una ficha; o lo que es lo mismo, a cada persona; se resuelven así los siguientes inconvenientes de los datos en planillas:

Que puedan agruparse las fichas por los meses, - las localidades o los departamentos a que correspondan, evitándose que se computen en meses, localidades o departamentos a que no corresponden;

Que puedan obtenerse los datos o combinaciones de datos que se deseen con sólo agrupar las fichas en la forma conveniente.

Clasificación de Defunciones por causa de muerte

Como es sabido, en la 6a. Revisión Decenal de las Nomenclaturas Internacionales de Enfermedades y Causas de Defunciones realizada en 1948, se han corregido algunos aspectos de la vigente hasta 1949

A tono con la nueva clasificación, las fichas de defunción llevan un espacio en que se colocan los datos de grupo, número de la clasificación detallada (999 títulos), de la intermedia (150 rúbricas) de la abreviada (50 rúbricas) y de las causas de morbilidad para las necesidades de seguros sociales (50 rúbricas).

Transferecia de Dominio

Los datos para esta serie se obtienen directamente por empleados de éste Departamento, del Registro de la Propiedad. Los datos se pasan a las fichas de las que también como en casos anteriores, se confeccionan con ellos.

Hipotecas

Los datos de esa naturaleza se obtienen por igual procedimiento del Registro de la Propiedad y se pasan a las fichas respectivas.

Con estas fichas y las anteriores, se elaboran las series mensuales y anuales para la Dirección del Servicio Estadístico Nacional, con los datos siguientes: Para transferencias: actos entre vivos - ventas y otros - número de operaciones - superficies - en miles de metros cuadrados - valor en miles de pesos moneda nacional: igual datos para "otras" operaciones y "por causa de muerte".

Para hipotecas: Hipotecas constituidas - tipo de interés - cantidad importe - por totales, - zona urbana - zona rural - por plazos - por acreedores (oficial-particular). Idem, idem para hipotecas canceladas.

Agricultura

Los datos para esta Sección se toman de la Revista "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina" que edita la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional. Con estos datos se han compilado series de superficie cultivada, superficie cosechada y producción anual, de la mayoría de los productos de la Provincia. Esas series son completadas con los datos de producción de los departamentos o zonas y localidades en algunos casos, e historiadados en cuanto a las causas de aumento o disminución, en un período que va de los diez a los quince años.

Se completan además con el valor de la producción.

Educación y Estadísticas Varias

Los datos de estas Secciones se piden a las Reparticiones oficiales, centros particulares, etc.

Provincia de Mendoza

Las series relativas a: Industria, Comercio y Bancos se llevan con datos obtenidos mediante encuestas especiales y muestras. Las Vinícolas, Demográficas, Sociales y del Trabajo, de acuerdo con las cifras proporcionadas por organismos oficiales. Además, mediante estudios especiales, se elaboran pronósticos sobre cosecha de uva, olivo, etc. Durante el mes de setiembre de 1952 se efectuó un relevamiento de viñedos, frutales y olivos.

Provincia de Misiones (ex-territorio)

Se solicita información, de acuerdo con las necesidades, a organismos oficiales, semioficiales y particulares.

Provincia Presidente Perón (ex-Territorio del Chaco)

No remitió información.

Provincia de Salta

La mayoría de los datos fundamentales para la elaboración de las series ordinarias se investigan mediante el sistema de encuestas y de las informaciones suministradas por las oficinas que las producen.

Las muestras y estimaciones se efectúan pura y exclusivamente para la realización de trabajos especialmente encomendados.

Provincia de San Juan

Las cifras a compilar, se obtienen mediante encuestas especiales o declaraciones juradas obtenidas en forma directa, además se efectúan censos locales.

Provincia de San Luis

Por encuesta; mediante la distribución de cuestionarios a oficinas provinciales y Registros Civiles se obtiene la información relativa a: Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, Transferencia de Dominio, Area Sembrada, Venta y exportación de ganado, por departamento, Existencia de Automotores (debe hacerse notar que no intervienen particulares para la provisión de cifras).

Provincia de Santa Fe

En organización. En general la nueva tendencia es la de evitar los relevamientos censales, sustituyéndolos por registros periódicos.

Provincia de Santiago del Estero

Se efectúan encuestas periódicas, no realiza censos generales y sobre la base del Censo Nacional de 1947 se elaboran las series sobre demografía.

Provincia de Tucumán

La obtención de los datos estadísticos se realiza mediante la distribución de cuestionarios especiales para grupo de actividad, ya sea directamente a la fuente como en el caso de los ingenios azucareros, plantaciones de arroz, garbanzos, morera, olivo, etc o las Reparticiones oficiales encargadas de recopilarlas para cumplir su función específica.

Territorio de Comodoro Rivadavia

No contestó la encuesta.

Territorio del Chubut

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Formosa

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Neuquén

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Río Negro

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Santa Cruz

Ne remitió información.

Territorio de Tierra del Fuego

Ver Capítulo Iº.

SISTEMA DE COMPILACION Y TABULACION EN LCS

ORGANISMOS ESTADISTICOS

SISTEMA DE COMPILACION Y TABULACION DE LOS ORGANISMOS

ESTADISTICOS EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Provincia de Buenos Aires

1 Máquina Tabuladora Alfabética Mod.405 H.3
1 " " Clasificadora H2
6 " "s Perforadoras duplicadoras Mod.16
2 " "s " alfabéticas Mod.31/36

Provincia de Catamarca

Sistema manual

Provincia de Córdoba

1 Máquina Tabuladora Mod.285
1 " " Clasificadora
1 " " Perforadora automática y reproductora Mod.131
4 " "s "s Mod.011
1 " " Verificadora Mod.051
Todo sistema "Hollerith"

Provincia de Corrientes

Sistema manual. Tienen un equipo "Bull", pero no lo hacen trabajar.

Provincia de Entre Ríos

Sistema manual y Mecánico.
2 Máquinas Perforadoras Mod.015/016 IBM
1 " " Clasificadora Mod.075 IBM

Provincia Eva Perón (ex-Territorio de la Pampa)

Sistema manual

SISTEMA DE COMPILACION Y TABULACION DE LOS ORGANISMOS

ESTADISTICOS EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Provincia de Buenos Aires

1 Máquina Tabuladora Alfabética Mod.405 H.8
1 " " Clasificadora H2
6 " "s Perforadoras duplicadoras Mod.16
2 " "s " " alfabéticas Mod.31/36

Provincia de Catamarca

Sistema manual

Provincia de Córdoba

1 Máquina Tabuladora Mod.285
1 " " Clasificadora
1 " " Perforadora automática y reproductora Mod.131
4 " "s "s Mod.011
1 " " Verificadora Mod.051
Todo sistema "Hollerith"

Provincia de Corrientes

Sistema manual. Tienen un equipo "Bull", pero no lo hacen trabajar.

Provincia de Entre Ríos

Sistema manual y Mecánico.
2 Máquinas Perforadoras Mod.015/016 IBM
1 " " Clasificadora Mod.075 IBM

Provincia Eva Perón (ex-Territorio de la Pampa)

Sistema manual

Provincia de Jujuy

Sistema manual

Provincia de La Rioja

Sistema manual

Provincia de Mendoza

Equipo "Powers" compuesto:

5 Máquinas Perforadoras

1 " " Tabuladora

1 " " Clasificadora

Nota: Algunas series como ser: Policial y Carcelaria, Vinícola, Sanitaria y de Trabajo se compilan en forma manual.

Provincia de Misiones (ex-territorio)

Sistema manual

Provincia Presidente Perón (ex-Territorio del Chaco)

No remitió información.

Provincia de Salta

Equipo eléctrico y I.B.M.

2 Máquinas Perforadoras alfa numéricas

2 " " " numéricas

2 " " Verificadoras

1 " " Clasificadora

1 " " Intercaladora

1 " " Reproductora sumaria

1 " " Transferidora

1 " " Tabuladora

Nota: No obstante se continúa Compilando y Tabulando a mano.

Provincia de San Juan

Sistema manual (actualmente). Se tiene en estudio la implantación del Sistema Mecánico coordinado con la Dirección de Rentas, Contadurías y Censos.

Provincia de San Luis

Sistema manual.

Provincia de Santa Fe

Sistema manual y Mecánico
2 Máquinas Perforadoras Alfabéticas "Hollerith"
1 " " Clasificadora

Provincia de Santiago del Estero

Sistema manual

Provincia de Tucumán

Sistema manual en la actualidad. Tiene contratado 1 equipo completo compuesto de:
1 Máquina Perforadora Mod. 301
1 " " Verificadora Mod. 055
3 " "s Perforadoras Mod. 016
3 " "s Verificadoras Mod. 052
1 " " Censos 075

Territorio de Comodoro Rivadavia

No contestó la encuesta

Territorio del Chubut

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Formosa

Ver Capítulo Iº.

Territorio del Neuquén

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Río Negro

Sistema manual

Territorio de Santa Cruz

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Tierra del Fuego

Ver lo detallado en la Ira. parte.

EMPLEO DE DATOS EN LOS ORGANISMOS ESTADISTICOS

EMPLEO DE DATOS ELABORADOS POR LOS ORGANISMOS ESTADISTICOS
EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Provincia de Buenos Aires

Para publicar y asesorar a las autoridades del Gobierno Provincial,

Provincia de Catamarca

Para publicar

Provincia de Córdoba

Para información general y publicación

Provincia de Entre Ríos

Memoria anual, que sirva de base al "Libro Síntesis Estadística", que da a conocer públicamente y en forma de Libre Cargo.

Provincia de Eva Perón (ex-Territorio de La Pampa)

En razón de la Dependencia del señor Director-Ad-Honorem - , Con el Mº de Agricultura, casi la totalidad de los informes se hacen con ese destino.

Provincia de Jujuy

Para Asesoramiento de la Gobernación o para satisfacer pedidos de Reparticiones Oficiales o Empresas privadas.

Provincia de La Rioja

Para informes en general.

Provincia de Mendoza

No siendo de carácter reservado, todas las informaciones se entregan al público o se difunden en periódicos.

Provincia de Corrientes

Para asesoramiento de las autoridades Gubernamentales.

Provincia de Misiones (ex-Territorio)

Memoria anual de la Gobernación de carácter reservado.

Provincia de Presidente Perón (ex-Territorio del Chaco)

No remitió información.

Provincia de Salta

Para satisfacer pedidos particulares y de Reparticiones Oficiales en general.

Provincia de San Juan

Para publicar.

Provincia de San Luis

Para Reparticiones Nacionales y Provinciales, Gobierno Provincial y Organismos privados.

Provincia de Santa Fe

Para suministrar a organismos provinciales y nacionales.

Provincia de Santiago del Estero.

Para información de Reparticiones Nacionales y Provinciales.

Provincia de Tucumán

Exclusivamente para funcionarios del Estado o Gubernamentales y Profesorados.

Territorio de Comodoro Rivadavia

No contestó la encuesta.

Territorio del Chubut.

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Formosa

Ver Capítulo Iº.

Territorio del Neuquén

Memoria Anual de la Gobernación y pedidos de Reparticiones Nacionales o Gubernativas.

Territorio de Río Negro.

Memoria de la Gobernación reservada.

Territorio de Santa Cruz.

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Tierra del Fuego

Ver lo detallado en la Ira. Parte.

PUBLICACIONES DE LOS ORGANISMOS ESTADISTICOS

PUBLICACIONES DE LOS ORGANISMOS ESTADISTICOS

EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Provincia de Buenos Aires

"Boletín Estadístico" - "Anuario Estadístico"
" " " Bibliográfico"

Provincia de Catamarca

"Anuario Estadístico"

Provincia de Córdoba

"Anuario Estadístico" - "Revista Mensual Estadística"

Provincia de Corrientes

No se efectúan publicaciones por falta de fondos.

Provincia de Entre Ríos

"Síntesis Estadística"

Provincia Eva Perón (ex-Territorio de La Pampa)

No se efectúan publicaciones.

Provincia de Jujuy

No se efectúan publicaciones.

Provincia de La Rioja

A pesar de que tiene en preparación un "Boletín Estadístico", no se ha efectuado hasta la fecha publicaciones.

Provincia de Mendoza

"Boletín Estudios Especiales" - "Anuario"

Provincia de Misiones (ex-Territorio)

No efectúan publicaciones.

Provincia Presidente Perón. (ex-Territorio del Chaco)

No remitió información.

Provincia de Salta

"Síntesis Estadística Demográfica" - "Anuario Estadístico" (suspendido)
"Salta" - "Estudios Social y Económico de los Valles Calchaquíes".

Provincia de San Juan

"Fascículos de distintas ramas"

Provincia de San Luis

No efectúan publicaciones.

Provincia de Santa Fe

"Informe Económico Agropecuario"

Provincia de Santiago del Estero

En preparación.

Provincia de Tucumán

"Boletín Estadístico" - "Anuario Estadístico" (suspendido).

Territorio de Comodoro Rivadavia

No contestó la encuesta.

Territorio del Chubut

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Formosa

Ver Capítulo Iº.

Territorio del Neuquén

No efectúan publicaciones.

Territorio de Río Negro

No efectúan publicaciones.

Territorio de Santa Cruz

Ver Capítulo Iº.

Territorio de Tierra del Fuego

Ver lo detallado en la Ira. Parte.

OTROS ORGANISMOS QUE ELABORAN ESTADÍSTICAS

OTROS ORGANISMOS QUE ELABORAN ESTADISTICAS

EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Provincia de Buenos Aires

No remitió información.

Provincia de Catamarca

No existen organismos provinciales dedicados al registro de las actividades estadísticas.

Provincia de Córdoba

En general las grandes reparticiones provinciales elaboran sus propias estadísticas de orden interno y provincial.

Provincia de Corrientes

Ninguna.

Provincia de Entre Ríos.

Oficina de Estadística del Mº de Educación y la Sec. Bicestática del Mº de Salud Pública.

Provincia Eva Perón (ex-Territorio de La Pampa)

No existen.

Provincia de Jujuy

Las oficinas nacionales y provinciales, como así tam-

bién las semi-oficiales, elaboran estadísticas primarias que luego giran al organismo centralizador.

Provincia de La Rioja

Sección Estadística del Consejo General Provincial de Educación - Dirección Nacional de Escuela - Dirección de Salud Pública (Provincia) - Dirección General de Sanidad - Mº de Salud Pública (Rivadavia 555-La Rioja)- Dispensario Antituberculoso.

Provincia de Mendoza

No remitió información.

Provincia de Misiones (ex-Territorio)

Dirección de Estimaciones Agropecuarias del Mº de Agricultura de la Nación - Dirección de Yerba Mate - Delegación Regional de Trabajo y Previsión - Centro Agrario Yerbatero Argentino (privado) y Asociación - Rural Yerbatera Argentina (privado)

Provincia Presidente Perón (ex-Territorio del Chaco)

No remitió información.

Provincia de Salta

Dirección Provincial de Salubridad - Consejo General de Educación - Policía de Salta.

Provincia de San Juan

No existen.

Provincia de San Luis

Consejo Provincial de Educación - Distrito Militar -
Junta de Defensa Antiaérea - Dirección Provincial de
Salud Pública y todas las oficinas oficiales relacio-
nadas con la materia de su especialidad y dentro de-
sus respectivas jurisdicciones.

Provincia de Santa Fe

División Demología Sanitaria del M^o de Salud Pública
Departamento de Estadística y Sociografía de la Direc-
ción General del Bienestar Social.

Provincia de Santiago del Estero

Ninguno.

Provincia de Tucumán

Corte Suprema de Justicia - Oficina de Estadística de
La Dirección General de Enseñanza - Oficina de Esta-
dística Policia y de la Municipalidad.

Territorio de Comodoro Rivadavia

No remitió información.

Territorio del Chubut

Ninguno

Territorio de Formosa

Ninguno.

Territorio del Neuquén

Ninguno.

Territorio de Río Negro

Las reparticiones oficiales elaboran sus propias estadísticas internas que no se difunden.

Territorio de Santa Cruz

No remitió información.

Territorio de Tierra del Fuego

Ver lo detallado en la Ira. Parte.

NOMINA DE LAS DIRECCIONES Y OFICINAS CENTRALIZADORAS
DE LAS ESTADISTICAS EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

BUENOS AIRES

Srta. Directora
Dra. CLOTILDE BULA
Dirección General de Estadística e Investigaciones
Calle Nº 60 Nº 732
EVA FERON - Buenos Aires

ENTRE RIOS

Sr. Director
Don EDUARDO J. BERNARDI
Dirección General de Estadística
Tucumán Nº 172
PARANA - Entre Ríos

CATAMARCA

Sr. Director
Don VICENTE J. NAVARRO
Instituto de Estadística e Investigaciones Económicas y Sociales
Rivadavia Nº 1050
CATAMARCA

EVA FERON

Sr. Director Honorario
Ing. ENRIQUE G. HOLLMAN
Oficina de Estadística del Gobierno
Cnl. Hilario Lagos Nº 94
SANTA ROSA - Eva Perón

CORDOBA

Sr. Director General
Cap. Don JULIO NAZAR
Dirección General de Estadística, Censos e Investigaciones
San Martín Nº 235 (P. 1º y 2º)
CORDOBA

JUJUY

Sra. Directora
Da. IRMA ITURBE DE NOCETTI
Dirección de Estadística
Casa de Gobierno
San Salvador del Jujuy
JUJUY

CORRIENTES

Srta. Directora
MARIA ELENA AGUIRRE
Dirección General de Estadística y Censos
25 de Mayo y Salta
CORRIENTES

LA RIOJA

Sr. Director
Don JOSE ANTONIO CASIVA
Instituto Provincial de Planificación y Vivienda
Casa de Gobierno
LA RIOJA

MENDOZA

Sr. Director
Dr. FAUSTO I. TORANZOS
Instituto de Investigaciones
Económica y Tecnológicas
Boulogne Sur Mer y Jorge A. Calle
Casilla de Correo Nº 175
MENDOZA

SAN JUAN

Sr. Secretario Técnico
Ing. CARLOS SCHAPCOCHNIK
Secretaría Técnica de la
Gobernación
Casa de Gobierno
SAN JUAN

MISIONES

Sr. Jefe
Don BAUTISTA DUCLOS
Oficina de Estadística
Casa de Gobierno
POSADAS - Misiones

SAN LUIS

Sr. Director
Don ANTONIO BURGOS
Dirección de Estadística
9 de Julio Nº 992
SAN LUIS

PRESIDENTE PERON

Sr. Director
Don FRANCISCO SOUILHE
Dirección de Estadística
Climatológica y Aeronáutica
Casa de Gobierno
PRESIDENTE PERON

SANTA FE

Sr. Director
Don MICHAEL MURGUIA
Dirección de Estadística e Inves-
tigaciones Económicas
Casilla de Correo Nº 140
Boulevard Pellegrini y Urquiza
SANTA FE

SALTA

Sr. Director
Don RAFAEL LOPE
Dirección de Estadística, In-
vestigaciones Económicas y
Compilación Mecánica
Urquiza Nº 462
SALTA

SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Director General
Don RODOLFO SCILLA
Dirección General de Investigacio-
nes, Estadística y Censos
Tucumán Nº 243
SANTIAGO DEL ESTERO

TUCUMAN

Sr. Director
Don DESIDERIO A. DOCE
Dirección de Estadística
Casa de Gobierno
SAN MIGUEL DE TUCUMAN

NEUQUEN

Sr. Jefe
Don MOISES RODRIGUEZ
División Marcas y
Estadística
Rioja N° 322
NEUQUEN

RIO NEGRO

Sr. Subsecretario
de Fomento
Sección Estadística
Casa de Gobierno
RIO NEGRO

NOFA

COMMODORO RIVADAVIA)

SANTA CRUZ)

TIERRA DEL FUEGO)

No contestaron la encuesta

CHUBUT)

FORMOSA)

No cuentan c/oficina propiamente esta-
dística.

NOMINA DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION NACIONAL DEL
SERVICIO ESTADISTICO EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

BUENOS AIRES

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don LEON S. BILLOUROU
Diagonal 77 - Nº 524
EVA PERON - Buenos Aires

ENTRE RIOS

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don WALDEMAR MORS
9 de Julio Nº 127
ENTRE RIOS

CATAMARCA

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don VICTOR ANGEL MEDINA
Zurita Nº 846
CATAMARCA

EVA PERON

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don ERCILIO RAMON ANDREOTTI
Avellaneda esq. Roca
SANTA ROSA - Eva Perón

CORDOBA

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don EUSEBIO ROMAN MIRAN
General Paz Nº 162
CORDOBA

JUJUY

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don ALEJANDRO G. GONZALES PADILLA
Mº Agricultura-Agronomía Regional
JUJUY

CORRIENTES

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don ARMANDO MEABE
Quintana Nº 699
CORRIENTES

LA RIOJA

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don JULIO D.M. SANCHEZ
Palacio B. Luna Nº 585
LA RIOJA

MENDOZA

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Don LEON SABINO MATURANA
Garibaldi Nº 57 (P.3º)

MENDOZA

SAN LUIS

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Dr. CARLOS A. FRONTINI
Ituzaingó Nº 733

SAN LUIS

PRESIDENTE PERON

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Don VICTORIANO GOMEZ
Río Araza

RESISTENCIA - Presidente Perón

SANTA FE

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Don GRICHO RATTNER
Pellegri y Urquiza

SANTA FE

SALTA

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Don CARLOS GUTES
Güemes Nº 51

SALTA

SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Dr. PASCUAL CRAPANZANO
Sañz Peña Nº 248

SANTIAGO DEL ESTERO

SAN JUAN

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Don JOSE HERIBERTO VERA
Rivadavia Nº 465 (P.1º)

SAN JUAN

TUCUMAN

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico

Don DESIDERIO J. BODE
Casa de Gobierno

TUCUMAN

CHUBUT

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don JULIO TOMAS ARANCIBIA
María E. de Perón Nº 19
TRELEW - Chubut

NEUCUEN

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don EDUARDO A. CORTEZ BEARTE
Perito Moreno Nº 136
NEUCUEN

COMODORO RIVADAVIA

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Ing. JUAN ANTONIO ROLANDO
Kilómetro 3 - YPF
COMODORO RIVADAVIA

RIO NEGRO

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don ALCIDES RUBEN LOPEZ JOVE
Buenos Aires Nº 169
VIEDMA - Río Negro

FORMOSA

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don ULISES LORENZO TARANTINI
J.M. Uriburu Nº 143
FORMOSA

SANTA CRUZ

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don EDMUNDO OMAR MOUESCA
Casa de Gobierno-Ofic. Estadística
RIO GALLEGOS - Santa Cruz

MISIONES

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don BAUTISTA DECLOS
Casa de Gobierno
POSADAS - Misiones

TIERRA DEL FUEGO

Sr. Representante de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don CARLOS ARGENTINO MAYOR
Avenida Maipú
USHUAIYA - Tierra del Fuego

NCMINA DE LOS DELEGADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL
SERVICIO ESTADISTICO EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

BUENOS AIRES

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don GUILLERMO S. FAILLACE
Diagonal 77 N° 524
EVA PERON - Buenos Aires

ENTRE RIOS

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Estadís-
tico
Don LUIS DEL C. CALDERON HERNÁNDEZ
ENTRE RIOS .

CATAMARCA

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don JOSE ANTONIO SORIA
Mota Botello N° 660
CATAMARCA

EVA PERON

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don RAUL A. ALVAREZ
Gill N° 155
SANTA ROSA - Eva Perón

CORDOBA

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don RICARDO FEDERICO A. BARASSI
Humberto 1º N° 725
CORDOBA

JUJUY

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don ELIAS R. JENEFES
Gorriti N° 343
JUJUY

CORRIENTES

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don JUAN F. CORONEL
Distrito N° 13 - Correos y Te-
lecomunicaciones
CORRIENTES

LA RIOJA

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don JOSE ANTONIO CASIVA
Casa de Gobierno
LA RIOJA

MENDOZA

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don MARIO G.C. LANDONI
Edif. Bolsa de Comercio (P. 6º)
MENDOZA

SAN LUIS

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don CARLOS A. ACOSTA
San Martín 533
SAN LUIS

PRESIDENTE PERON

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don ERNESTO ENRIQUE TOGNOLA
Sáenz Peña Nº 177
RESISTENCIA - Presidente Perón

SANTA FE

(No tiene delegado)

SALTA

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Dr. ENRIQUE G. GINCHIO
España Nº 394 (P. 2º)
SALTA

SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Ing. EMILIO MARTILOTTI
Libertad Nº 733
SANTIAGO DEL ESTERO

SAN JUAN

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Ing. VIVENCIO ALEJO PEREZ
Entre Ríos Nº 1185
SAN JUAN

TUCUMAN

(No tiene delegado)

CHUBUT

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Ing. JUAN SEBASTIAN GIUGALE
Avenida Fontana Nº 486
TRELEW - Chubut

COMODORO RIVADAVIA

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don FERMIN LAVAYEN
San Martín Nº 133
COMODORO RIVADAVIA

FORMOSA

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Ing. JULIO ERNESTO TILLARD
Saavedra Nº 115
FORMOSA

MISIONES

(No tiene delegado)

NEUQUEN

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don ALFREDO DE MARTIN
Av. Argentina esq. J.B. Justo
NEUQUEN

RIO NEGRO

(No tiene delegado)

SANTA CRUZ

(No tiene delegado)

TIERRA DEL FUEGO

Sr. Delegado de la Dirección
Nacional del Servicio Esta-
dístico
Don PABLO LEBODEN
Gov. Deloqui s/nº
Ushuaia - Tierra del Fuego

NOMINA DE LOS SUB-DELEGADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL
SERVICIO ESTADISTICO EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

BUENOS AIRES

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don SEGUNDO P. CRTEGA
Diagonal 77 N° 524
EVA PERON - Buenos Aires

ENTRE RIOS

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don JUAN A. LOFANO
San Martín N° 465
ENTRE RIOS

CATAMARCA

(No tiene Sub-delegado)

EVA PERON

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don ENRIQUE GERARDO FOLLMAN
Gill N° 155
SANTA ROSA - Eva Perón

CORDOBA

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don IGNACIO P. FERRER
9 de Julio N° 761
CORDOBA

JUJUY

(No tiene Sub-delegado)

CORRIENTES

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don CARLOS A. BRUNO
Dirección Envases Textiles
CORRIENTES

LA RIOJA

(No tiene Sub-delegado)

MENDOZA

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don SANTIAGO LUIS CURELLI
José Vicente Zapata Nº 144
MENDOZA

SAN LUIS

(No tiene Sub-delegado)

PRESIDENTE PERON

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Ing. SANTOS MOLLO
Avenida Italia Nº 191
RESISTENCIA - Presidente Perón

SANTA FE

(No tiene Sub-delegado)

SALTA

(No tiene Sub-delegado)

SANTIAGO DEL ESTERO

(No tiene Sub-delegado)

SAN JUAN

(No tiene Sub-delegado)

TUCUMAN

(No tiene Sub-delegado)

CHUBUT

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don HORACIO BOUREL
Florentino Ameghino Nº 456
TELEW - Chubut

NEUQUEN

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don EDUARDO CARMELO ALIZERI
Granja Rogar Indígena-Esc. Nº 132
NEUQUEN

COMODORO RIVADAVIA

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don OSCAR V. HERRERA
San Martín Nº 750
COMODORO RIVADAVIA

RIO NEGRO

(No tiene Sub-delegado)

FORMOSA

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don JUAN LUIS DIAZ
Maipú Nº 449
FORMOSA

SANTA CRUZ

(No tiene Sub-delegado)

MISIONES

(No tiene Sub-delegado)

TIERRA DEL FUEGO

Sr. Sub-delegado de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico
Don LUIS HORACIO CROVETO
Maipú esq. 3
USHUAIA - Tierra del Fuego

